



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 11 - No. 129

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Agosto de 1946

EDITORIAL

## Nuestros Problemas

### LA DIFUSION DE LA SAGRADA BIBLIA

I.—Esta materia de la Lectura de la Biblia por los fieles, y por lo mismo de la difusión que de ella deba o pueda hacerse, es en nuestros tiempos una materia bien definida, gracias a las orientaciones de la Santa Iglesia.

Sin embargo, es muy conveniente estudiar el problema, tanto para que no se vaya a creer que ahora la Iglesia se empeña en difundir la Biblia, porque el Protestantismo la ha obligado a ello, como porque estimo que, aún removidas las barreras que en una determinada época tuvieron su razón de ser, pasa con esto lo que con todo problema de Moral: que unos son los principios y otra es su aplicación, dejada a la discreción del que tiene que resolverlo en concreto. En otras palabras, que en la inmensa mayoría de los casos se puede y se debe fomentar la lectura de la Biblia; pero no dejará de presentarse algún caso que pudiéramos llamar patológico en el que se la deba prohibir, limitar o siquiera encauzar.

II.—Todos conocemos la historia de la lectura de la Biblia y de su prohibición en la Iglesia Católica; pero no estará por demás repetirla sucintamente.

La Biblia fue escrita por disposición de Dios, no como una serie de libros esotéricos, como suele decirse, o sea reser-

vados a iniciados y privilegiados; sino para que la pudieran conocer directamente los fieles. El Antiguo Testamento fue escrito en su mayor parte en hebreo, la lengua hablada por los judíos; algunos de sus libros fueron escritos en griego, la lengua hablada por los judíos de Alejandría o más en general, de la Diáspora. Y aún la parte escrita en hebreo, llegó el momento en que fue necesario traducirla al griego, para que fuera entendida de las comunidades helenistas.

Lo mismo debemos decir del Nuevo Testamento. Si San Mateo escribió en arameo, fue para que entendieran su Evangelio las cristiandades de Palestina. Si todo lo demás del Nuevo Testamento fue escrito en griego y aún el Evangelio de San Mateo tuvo que ser traducido al griego, fue para que lo entendieran los fieles convertidos del paganismo, donde pre-alecía el conocimiento del griego.

Y la Iglesia, que recibió de los Apóstoles toda la Biblia, escrita o traducida en lengua "vulgar" para aquellos tiempos, no sólo continuó por muchos siglos este mismo sistema, sino que favoreció la traducción de aquellas lenguas a otras que eran las únicas que entendían las nuevas cristiandades.

Baste recordar, para no alargarnos, las traducciones latinas, nacidas probabilísimamente en el Africa Proconsular, y necesarias, poco tiempo después, en Italia y en la misma Roma. A ellas se encaminó el cuidado inteligente del Papa San Dámaso, que tuvo un instrumento providencial en San Jerónimo. En esa época, sobre todo, fue evidente que la preocupación de la Iglesia era poseer la Biblia en una lengua asequible a todos, al clero y a los fieles.

Y no hay necesidad de ponderar la lectura y el estudio que los cristianos que querían y podían hacerlo, hicieron de hecho en esos tiempos. El apostolado de San Jerónimo, como lo demuestra fácilmente su Epistolario, iba todo él dirigido a fomentar la lectura y el estudio de la Biblia, como fuente principal de espiritualidad. Y otro tanto debe decirse de San Juan Crisóstomo y en general de todos los Santos Padres.

III.—Sin embargo, llegó un momento en que, no la simple lectura de la Biblia, sino su lectura con ojos trastornados por los prejuicios, el orgullo y el deseo de triunfar con el arma de los textos sagrados tan fáciles de distraer de su verdadero sentido, hizo que la Iglesia, a cuya suprema e infalible

autoridad está encomendada la Escritura como fuente de Revelación, viera que la prudencia y la salud de las almas exigía que esa lectura no se facilitara sin discernimiento a los fieles. Fue el Papa Inocencio III (1198-1216) el que tuvo la gloria, porque no hay que avergonzarse de decirlo, de ver claro las terribles consecuencias que sobrevendrían por la lectura de la Biblia sin espíritu de docilidad, y el que por lo mismo prohibió su lectura en ese momento únicamente para los fieles de Francia, donde hacían estragos los Valdenses y los Albigenses.

La Biblia seguía siendo el alma de la liturgia y de la instrucción de los fieles; la sola presencia de las admirables Catedrales nos lo dice. Pero era la Biblia a través de la interpretación auténtica de la Iglesia, como había sido desde los tiempos apostólicos. Pero los enemigos de la misma Iglesia entendieron igualmente que el arma más traicionera para atacarla era la Biblia. Declarándola hipócritamente Palabra de Dios, como es en realidad, pero torciéndola de la manera más arbitraria para que no significara lo que significa, o significara lo que no significa, poniendo como juez de su sentido a todo lector por imprevisto que estuviera, era natural que se la pudiera hacer servir, como de hecho ha servido, para las más disparatadas aberraciones. Se trataba de atacar a la Iglesia y todas sus doctrinas, y no había que pararse en medios para conseguir ese fin. Y un medio aparecía eficazísimo: la interpretación privada de la Biblia.

Por tal motivo, Pío IV (1559-1565) se vió obligado a generalizar la prohibición y a poner en cierto modo la Biblia en el Índice, con gran escándalo de los Protestantes, pero con inmenso consuelo de la Santa Iglesia. Porque no la ponía allí como libro malsano, sino como libro prohibido y peligroso, dada la soberbia que reinaba en los espíritus. Reservaba, sin embargo, a los obispos la facultad de permitir su lectura a los que consideraran capaces de no abusar de ella. Y todavía Clemente VIII (1592-1605) retiró esta facultad, reservándola a la Sagrada Congregación del Índice. Aunque medidas tan radicales no fueron, por fortuna, necesarias indefinidamente. Demasiado se había desacreditado el Protestantismo, para que quien quisiera leer la Escritura la leyera con espíritu sectario.

IV.—De entonces acá, así como ha ido siempre en au-

mento la ilustración de los católicos y su sumisión a la autoridad de la Iglesia, así se han ido suavizando estas prohibiciones. Y ahora el Código nos indica claramente el permiso de leer la Biblia y las cautelas de que se le debe rodear: *“Las versiones de las Sagradas Escrituras en lengua vulgar no pueden imprimirse si no son aprobadas por la Santa Sede o si no son publicadas bajo la vigilancia de los obispos y con anotaciones sacadas principalmente de los Santos Padres de la Iglesia y de doctos y católicos escritores”* (Canon 1391).

Una vez supuesta esta disposición, palabras les han faltado a los Sumos Pontífices, sobre todo a los más recientes, para recomendar la difusión y lectura de las Escrituras por los fieles.

*“Jamás cesaremos de exhortar a todos los cristianos, decía S. S. Benedicto XV, a que hagan su lectura cotidiana principalmente de los sacrosantos Evangelios de Nuestro Señor, así como de los Hechos de los Apóstoles y de las Epístolas, esforzándose en hacerlos savia de su espíritu y sangre de sus venas”.* (Enc. Spiritus Paraclitus).

Y más abajo, hablando del objeto de la Sociedad de San Jerónimo para la difusión de los Evangelios que existe en Italia, dice que es: *“extender la difusión de los cuatro Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles, de manera que esos Libros tengan en lo sucesivo un sitio en toda familia cristiana y que cada uno tome por costumbre leerlos y meditarlos cada día”.*

Y el actual Pontífice, que nos acaba de regalar a los eclesiásticos la traducción más perfecta y por lo mismo más inteligible del Salterio, dice en su Encíclica *“Divino afflante Spiritu”*: *“No debe pasarse en silencio, con cuánto ahinco, los mismos Predecesores Nuestros, en diferentes ocasiones, recomendaron ora el estudio, ora la predicación, ora en fin la pia lectura y meditación de las Sagradas Escrituras”.* Porque Pío X, respecto de la Sociedad de San Jerónimo, que trata de persuadir a los fieles de Cristo la costumbre, en verdad loable, de leer y meditar los santos Evangelios y hacerlo más accesible según sus fuerzas, la aprobó de todo corazón y la exhortó a que animosamente insistiera en su propósito, declarando que *“esta obra es la más útil y que mejor responde a los tiempos”*, toda vez que contribuye no poco *“a extirpar la idea de que la Iglesia se resiste a la lectura de las Sagradas*

*Escrituras en lengua vulgar o pone para ello impedimento”.* Por su parte Benedicto XV... exhortó *“a todos los hijos de la Iglesia, principalmente a los clérigos, a juntar la reverencia de la Sagrada Biblia con la piadosa lectura y asidua meditación de la misma”*...

Y todavía tiene estas otras palabras el actual Pontífice: *“Y ni aún siquiera prohíbe el decreto del Concilio Tridentino que, para uso y provecho de los fieles, y para más fácil inteligencia de la divina palabra, se hagan versiones en las lenguas vulgares, y eso aún tomándolas de los textos originales, como ya en muchas regiones vemos que loablemente se ha hecho, aprobándolo la autoridad eclesiástica”* (Enc. Divino Afflante Spiritu).

No tenemos, por consiguiente, nada más autorizado que agregar a estas importantísimas enseñanzas, que, a la vez que nos dan la norma segura para guiar a los fieles en la lectura de los Libros Sagrados, son la mejor respuesta que se puede dar a la calumnia protestante que se viene repitiendo desde Lutero, sostenida, creen ellos, en textos tan neciamente aducidos como éste: *“Escudriñad las Escrituras”* (Jo. 5, 39), donde no se da orden de leer la Biblia; sino que se dice a los judíos: *“Vosotros escrutáis las Escrituras... Ahora bien, ellas son las que dan testimonio de mí”.*

V.—Y ahora se ofrece una pregunta de orden práctico. ¿Dónde encontrar la Biblia o siquiera los Evangelios para esta propaganda católica?

No existe ciertamente tan abundante como entre los Protestantes, que han hecho de esto una manía. Tampoco se trata de una o dos ediciones generalizadas, como entre ellos, que propagan o *“La Santa Biblia... Antigua Versión de Cipriano de Valera”* o *“La Santa Biblia... Versión moderna”.*

Entre nosotros más bien se están multiplicando las diversas ediciones, aunque generalmente teniendo como fundamento la traducción de Torres Amat. Pero tampoco faltan las traducciones sobre los textos originales.

Así tenemos La Biblia, publicada en El Paso; La Sagrada Biblia por José J. Réboli S. I., Buenos Aires, 1943; la antigua edición de Bilbao; y tenemos también La Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales, por Eloíno Nacar Fuster y Alberto Colunga O. P., Madrid, 1944; Los Santos Evangelios de Nuestro Señor Jesucristo, Traducción directa

de los originales griegos, por Mons. Dr. Juan Straubinger, Florida (Buenos Aires), 1944, que tiene igualmente una edición de La Sagrada Biblia según la Vulgata.

Tenemos igualmente infinidad de revistas y hojas dominicales, donde no falta el texto del Evangelio del Domingo, con una breve explicación. Citemos, entre muchos ejemplos, Unión de "Buena Prensa" y Cultura Cristiana de la Comisión Central de Instrucción Religiosa de la A. C. Y por fin, esta Comisión está preparando, con divisiones y notas especiales, el texto de todo el Nuevo Testamento, que es de esperar que muy pronto salga a la luz.

VI.—Como se ve, material no falta precisamente; y es de preferir que se propague el ya existente y no que se emprendan siempre nuevas ediciones. Porque esto puede contrastar en la apariencia con las dos ediciones protestantes, de que hablé poco antes.

Pero lo que sí conviene tener muy presente es que nunca en la Iglesia ha sido libre la lectura de la Biblia, en el sentido de abandonarla al criterio individual (ya que hasta los Protestantes rodean a sus adeptos de toda clase de explicaciones e interpretaciones que no los dejan discurrir en libertad, sino que les dan la orientación anticatólica, y eso les basta). Lo que ahora es la Biblia con notas, eso ha sido en todos los tiempos la Biblia explicada, predicada y leída bajo la supervisión de la Iglesia.

Por eso el sacerdote debe fomentar su lectura; pero debe procurar que a él recurra el católico lector y sobre todo que se mantenga en santa y provechosa sumisión al sentir de la Iglesia, que era el consejo de Benedicto XV: amor ardiente a las Sagradas Letras debe animar al lector, pureza de corazón, humildad de espíritu, recurso a la oración, sumisión a las decisiones de la Iglesia.

Porque puede haber cabezas peregrinas que quieran leer la Biblia y que no sean capaces de hacerlo con disciplina y docilidad y crean saber y entender más que la Iglesia. A éstos no se les podrá permitir sin vigilancia esta lectura. Porque se retiran del alcance del niño falto de prudencia, no sólo los venenos sino también los dulces: aquéllos para que no los coma, y éstos para que no abuse de ellos. Porque es cierto que "toda Escritura es inspirada de Dios, y es propia para enseñar, para convencer, para corregir, para dirigir en la jus-

ticia, para que el hombre de Dios sea perfecto, y esté apercebido para toda buena obra" (2 Tim. 3, 16, trad. del griego). Pero es cierto también que "los indoctos e inconstantes perverten las Escrituras para su propia perdición" (2 Petri. 3, 16). (1).

J. González Brown, Pbro.

(1) Puede ser útil la lectura de Lacordaire, *Lettres a un jeune homme sur la Vie chrétienne. II Du culte de Jésus-Christ dans les Ecritures*; y de Mons. Dr. Juan Straubinger, *La Iglesia y la Biblia*, Editorial Guadalupe, Buenos Aires, 1944.

PARA SU BIBLIOTECA CATEQUISTICA

Enseñanza y Práctica de la Religión

Ejemplar empastado: \$6.50.

El mejor libro que pueden tener como guía los Sacerdotes, catequistas y profesores de religión, con amplísima bibliografía norteamericana y latinoamericana.

Cuestiones Bíblicas

Dos series.

Cada una: \$1.00

Excelentes folletos para conocer y estudiar la Sagrada Biblia. Magníficos folletos para colegios, círculos de estudio, etc., con cuestionarios muy prácticos.

Cuestiones Modernas

Dos series.

Cada una: \$1.00

En estas dos series nos ofrece el autor un excelente manual para círculos de estudios, así como una instrucción sólida y acomodada a los tiempos presentes y conforme a la doctrina de la Iglesia.

Toda esta importantísima serie tiene por autor al Sr. Pbro. Dn. Rodolfo G. Bandas, Rector del Seminario de San Pablo y Director Diocesano de la "Cofradía de la Doctrina Cristiana" de la Arquidiócesis de Saint Paul, Minn. U. S. A.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

## Concurso Literario en Honor del Sagrado Corazón de Jesús

Conforme a lo anunciado en varias revistas de "Buena Prensa", se abrió un Concurso Literario el 10. de marzo del presente año, y se cerró el 30 del pasado junio.

Los concursantes fueron los siguientes: M. I. Sr. Can. Lic. D. Jesús García Gutiérrez, Mixcoac, D. F.; Sr. Pbro. D. Marcial Aguila González, Apizaco, Tlax.; Sr. Pbro. D. José Cantú Corro, México, D. F.; Sr. Pbro. D. Bartolomé Carrasco, Roma, Italia; R. P. D. Benjamín A. Paredes, SS. CC., México, D. F.; Sr. D. Manuel López S. (Teólogo) San Luis Potosí, S. L. P.; Sr. Ing. D. Germán Herrasti, México, D. F.; Sr. D. Edmundo F. Belmonte, Villa G. Madero, D. F.; Sra. Dña. Refugio M. de Rodríguez, Cd. Victoria, Tamps.; y "Pequeño". Total de temas presentados, 10.

Se señalaron dos premios, uno para el mejor escrito que tratara de las excelencias y ventajas de "La Gran Promesa" hecha por el Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque; y otra para el mejor escrito que se presentara poniendo los medios más eficaces y prácticos para la difusión de tan sólida y piadosa devoción.

Varios de los concursantes trataron juntamente los dos temas, algunos por separado y otros únicamente uno de los dos temas propuestos.

Revisados los trabajos por tres jueces competentes, acordaron por unanimidad que el mejor trabajo era el del

SR. PBRO. DON BARTOLOME CARRASCO

residente en el Colegio Pío Latino Americano, de Roma; y el segundo, el del

SR. PBRO. DON MARCIAL AGUILA GONZALEZ

Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia, en Apizaco, Tlax., a los cuales ya se les comunicó lo anterior y se les envió los \$100.00 que se ofrecieron como premio para cada uno de los mejores trabajos, los cuales se publicarán próximamente en: "EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS". También algunos de los otros trabajos aparecerán en las revistas de "Buena Prensa".

Felicitemos de todo corazón ante todo a los triunfadores, pero muy calurosamente también a los demás participantes en el Concurso.

"¡VENGA A NOS TU REINO!"

"ESPERANZA Y SALVACION DE MEXICO"

DOCUMENTAL

## Santa Sede

### DISCURSO DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII SOBRE LA MORAL DEL MEDICO

Recientemente ha recibido Su Santidad en audiencia a unos ochocientos médicos afiliados a la Asociación profesional católica "Unión Italiana Médico-Biológica San Lucas", pronunciando con este motivo el siguiente discurso sobre la moral del médico.

#### IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LA U. I. M. B. SAN LUCAS

Vuestra presencia amados Hijos, trae a nuestra mente el recuerdo de una escena sucedida en París, en Diciembre de 1804. En la gran sala del Louvre, a donde muchas delegaciones acudían para rendir homenaje al Vicario de Cristo y recibir su bendición, fueron presentados al Sumo Pontífice Pío VII cinco jóvenes médicos, entre ellos el célebre Launet, miembros de la Congregación "Auxilium Christianorum", fundada pocos años antes en aquella metrópoli. El Papa no pudo contener un primer movimiento de sorpresa. "¡Oh! —dijo sonriendo— *medicus pius, res miranda!*" "¡Médico piadoso, cosa maravillosa!"

En la pesada atmósfera de una educación intelectual materialista una Asociación como la vuestra, Unión Italiana Médico-Biológica San Lucas, contribuye a inyectar como una corriente de aire puro y saludable, antes que nada, dirigiendo a los espíritus hacia aquellas verdades fundamentales de la sana razón y de la fe, en las que las grandes cuestiones de la ética médica hallan su solución; en segundo lugar, afirmando y aplicando los principios cristianos en el ejercicio práctico de la Medicina y en la formación de la juventud estudiosa.

#### I.—PRINCIPIOS DIRECTIVOS DE LA ACTIVIDAD DEL MEDICO CRISTIANO

Muy distinto de sus colegas, vestidos con elegantes casacas, que en la famosa "Lección de Anatomía", de Rembrandt, aparecen solícitos antes que nada por transmitir a las posteridad las líneas de sus facciones, uno de aquellos personajes llama en cambio la atención del que le mira por la viveza y la profundidad de su expresión. Con

el rostro atentísimo deteniendo la respiración, hunde la mirada en la herida abierta, ansioso de leer el secreto de aquellas entrañas, ávido de arrancar a la muerte los secretos de la vida.

La Anatomía, ciencia admirable en su campo por todo lo que revela, tiene la virtud de transportar la mente a regiones aún más vastas y elevadas. Lo sabía, lo sentía el gran Morgagni, cuando durante una sesión de disección, exclamó: "¡Oh, si yo pudiera amar a Dios como le conozco!" Porque si la Anatomía manifiesta la potencia del Creador en el estudio de la materia, la Fisiología penetra en las funciones del organismo maravilloso, la Biología descubre las leyes de la vida, sus condiciones, sus exigencias, sus generosas liberalidades; la Medicina y la Cirugía, artes providenciales, aplican estas ciencias a la defensa del cuerpo humano, tan frágil como perfecto; a reparar sus pérdidas, a curar sus enfermedades.

Además el médico, más que ningún otro, interviene en todas partes no menos con su corazón que con su inteligencia. No trata una materia inerte, aunque preciosa. Es un hombre como él, un semejante suyo, un hermano, el que sufre entre sus manos. Pero, además, este paciente no es una criatura aislada; es una persona que tiene su puesto y sus deberes en la familia; su misión, aunque sea humilde, en la sociedad. Más todavía: el médico cristiano no pierde jamás de vista que su enfermo, su herido, que gracias a sus cuidados seguirá viviendo un tiempo más o menos largo, o a pesar de sus atenciones morirá, está en camino hacia una vida inmortal, y que de las disposiciones del enfermo, en el momento definitivo del fallo, depende su desgracia o su eterna felicidad.

### EL MEDICO ANTE EL DESTINO SOBRENATURAL DEL HOMBRE

El hombre, compuesto de materia y espíritu, elemento él mismo del orden universal de los seres, se dirige efectivamente en su carrera sobre la tierra hacia un término más allá del tiempo, hacia un fin por encima de la naturaleza.

De esta compenetración de la materia y del espíritu, en la perfecta unidad del cuerpo humano; de esta participación en el movimiento de toda una creación visible, se sigue que el médico frecuentemente tiene que dar consejo, tomar determinaciones, formular principios que, aunque están directamente encaminados a la cura del cuerpo, de sus miembros y de sus órganos, interesan, sin embargo, al alma y sus facultades, al destino sobrenatural del hombre y a su misión social.

Ahora bien: si no se tiene siempre presente esta composición del hombre, su puesto, su oficio en el orden universal de los seres, su destino universal y sobrenatural, el médico correrá fácilmente el peligro de enredarse en prejuicios más o menos materialistas, de seguir sus consecuencias fatales hacia el utilitarismo, el hedonismo, la anatomía absoluta de la ley moral. Un capitán podrá saber perfectamente cuáles son las instrucciones necesarias para que la máquina

maniobre, o para disponer la navegación a vela; pero si no conoce la meta, si no sabe preguntar a sus instrumentos y a las estrellas que brillan sobre su cabeza la posición y el rumbo de la nave, ¿a dónde irá a parar en su loca carrera?

Ahora bien, este concepto del ser y del fin abre el camino a las más altas consideraciones. Es tal la complejidad de aquel compuesto de materia y de espíritu, como de aquel orden universal que el hombre no puede dirigirse hacia el fin total y único del ser suyo y de su personalidad, si no es con la armoniosa acción de sus múltiples facultades corporales y espirituales. Y no puede conservar su puesto, ni aislándose del resto del mundo, ni perdiéndose allí como se pierden en una aglomeración amorfa millones de moléculas idénticas.

### EL HOMBRE COMO INDIVIDUO

Esta real complejidad, esta necesaria armonía, ofrece sus dificultades, dictando al médico su deber.

Al formar al hombre el Señor reguló cada una de sus funciones, las distribuyó entre los diversos órganos, por el hecho mismo de establecer la distinción entre los que son necesarios para la vida y los que solamente interesan a la integridad del cuerpo, por muy preciosa que sea su actividad a su bienestar o a su belleza. Al mismo tiempo prescribió y limitó el uso de cada uno de ellos. No se puede, pues, permitir al hombre que ordene su vida y las funciones de sus órganos a su talante, de manera contraria a la interna finalidad inmanente que les ha sido asignada, porque, en realidad, el hombre no es el propietario, el señor absoluto de su cuerpo, sino el usufructuario, de donde se derivan toda una serie de principios y de normas que regulan el hecho y el derecho de disponer de los órganos y de los miembros del cuerpo, y que se impone lo mismo al interesado que al médico llamado para aconsejarle.

Las mismas reglas deben dirigir la solución de los conflictos entre los intereses divergentes, según la escala de los valores, salvo siempre los mandamientos de Dios. Por eso, jamás se permitirá sacrificar los intereses eternos a los bienes temporales, aun los más estimados; como tampoco será lícito poner estos últimos detrás de los vulgares caprichos y de las exigencias de las pasiones. En estas crisis, a veces trágicas, debe ser muy a menudo el consejero y casi el árbitro cualificado el médico. Los conflictos inevitables entre los intereses divergentes, aunque circunscritos y restringidos dentro de la persona misma, tan compleja en su unidad, hacen surgir problemas muy delicados. ¡Cuánto más arduos son los que suscita la sociedad cuando invoca derechos sobre el cuerpo, sobre la integridad, sobre la vida misma del hombre! Ahora bien; a veces es difícil determinar los límites en teoría. En la práctica, el médico, no menos que cada uno de los individuos directamente interesados, puede encontrarse en la necesidad de examinar y analizar estas exigencias o pretensiones, de medir y valorizar su moralidad y su fuerza ética para obligar.

## COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD

Aquí, igualmente la razón y la fe trazan los límites entre los derechos respectivos de la sociedad y del individuo. El hombre, sin duda alguna, está destinado por la naturaleza a vivir en sociedad; pero, como la sola razón también enseña, en general, la sociedad está hecha para el hombre y no el hombre para la sociedad. El recibe el derecho sobre el cuerpo y sobre la vida no de la sociedad, sino del mismo Creador, y al Creador debe responder del uso que de ellos haga. De donde se sigue que la sociedad no puede privarle directamente de aquel derecho hasta que no resulte reo de tal privación por un delito grave y proporcionado.

Por lo que toca al cuerpo, a la vida y a la integridad corporal de cada uno de los individuos, la posición jurídica de la sociedad es esencialmente diversa de la posición de los individuos mismos. Aunque limitado, el poder del hombre sobre sus miembros y sus órganos es un poder directo, porque son partes constitutivas de su ser físico. Efectivamente, es cosa clara que no teniendo en su diferenciación dentro de una perfecta unidad otra finalidad que el bien del entero organismo físico, cada uno de estos órganos y de estos miembros puede ser sacrificado si pone en peligro el todo con un peligro que de otra manera no se podría conjurar.

Bien diverso es el caso de la sociedad, que no es un ser físico, cuyar partes serían cada uno de los hombres, sino una simple comunidad de fin y de acción, y por este título puede exigir de ellos, los que la componen y son llamados sus miembros, todos los servicios necesariamente exigidos para el bien común verdadero. Tales son las bases sobre las que debe fundarse todo juicio acerca del valor moral de los actos y de las intervenciones permitidas o impuestas por los Poderes públicos sobre el cuerpo humano, la vida y la integridad de la persona.

## ANTE LA LEY DEL DOLOR Y DE LA MUERTE

Las verdades expuestas hasta ahora pueden ser conocidas con la sola luz de la razón. Pero hay una ley fundamental que se ofrece a los ojos del médico más que a los de los demás, y cuyo íntegro sentido y fin no puede ser aclarado y manifestado solamente por la luz de la razón. Nos referimos al dolor y a la muerte. Sin duda ninguna, el dolor físico tiene también una función natural y saludable. Es una señal de alarma que descubre el nacimiento y el desarrollo, a veces insidioso, de la enfermedad oculta, e induce e impulsa a procurar el remedio. Pero el médico encuentra inevitablemente el dolor y la muerte en el curso de sus investigaciones científicas como un problema del cual el espíritu no tiene la clave. Y en el ejercicio de su profesión, como una ley inevitable y misteriosa, frente a la que muchas veces su arte queda impotente y su compasión resulta estéril, puede formarse su diagnóstico conforme a todos los elementos del laboratorio y de la clínica; formular su pronóstico conforme a todas las

exigencias de la ciencia; pero en el fondo de su conciencia, de su corazón de hombre y de estudioso notará por la explicación que aquel enigma se empeña en escaparse. Sufre por ello, le atenaza inexorablemente la angustia hasta que puede obtener una respuesta que, aunque no completa, como existe en misterio de los designios de Dios y que descubrirá en la Eternidad, basta, sin embargo, para tranquilizar a su alma.

He aquí la respuesta: Dios, al crear al hombre, por un don gratuito, le había eximido de aquella ley natural que en todo cuerpo vivo y corpóreo instituye. En su destino no había querido introducir el dolor y la muerte. El pecado los introduce.

Pero El, Padre de las Misericordias, los ha tomado en sus manos, los ha hecho pasar por el cuerpo, por las venas, por el corazón de su amado Hijo, Dios como El, hecho hombre para ser Salvador del mundo. Así, el dolor y la muerte para todo hombre que no rechaza a Cristo, se han convertido en medios de redención y santificación. Así la vida del género humano, que se desliza a lo largo y bajo el signo de la Cruz y bajo la ley del dolor y de la muerte, mientras que acá abajo madura y purifica el alma, le conduce a la felicidad sin límites de una vida que no tiene fin. Sufrir, morir, son, si queremos usar la audaz expresión del Apóstol de las Gentes, la locura de Dios, locura más sabia que toda la sabiduría de los hombres.

A la luz de la revelación, el piadoso autor de la *Imitación de Cristo*, pudo escribir en el capítulo XII de su segundo libro, el camino real de la Santa Cruz, que reluce con la más admirable comprensión y la más alta sabiduría cristiana de la vida.

Así, pues, frente al misterioso problema del dolor, ¿qué respuesta podrá dar el médico a sí mismo? ¿Cuál al infeliz que la enfermedad abate en un oscuro sopor y que se alza contra el sufrimiento y la muerte?

Solamente un corazón puro y una fe viva y profunda sabrán encontrar acentos de íntima sinceridad y convicción capaces de hacer aceptar la respuesta del mismo divino Maestro: que era necesario sufrir y morir para entrar así en la gloria.

El luchará por todos los medios y todos los recursos de su ciencia y de su habilidad contra la enfermedad y la muerte, y no con la resignación de un desesperado pesimismo, ni con la exagerada decisión de una moderna filosofía, sino con la tranquila serenidad de quien ve y sabe lo que el dolor y la muerte representan en los designios salvadores del que todo lo sabe, del infinitamente bueno y misericordioso Señor.

## EL AMBIENTE MORAL DEL MEDICO

Es, pues, cosa clara que la persona del médico con toda su actividad se mueve constantemente en el ambiente del orden moral y bajo el imperio de su huella. En ninguna declaración, en ningún concepto, en ninguna medida, en ninguna intervención, el médico se puede colocar fuera del terreno de lo moral, desigualado e indepen-

diente de los principios fundamentales de la ética y de la religión. Ni puede haber allí ninguna acción ni palabra de las que no sea responsable ante Dios y su conciencia.

Es cierto que algunos rechazan como un absurdo y una quimera, en la teoría y en la práctica, el concepto de una ciencia médica cristiana. Según ellos no puede haber una medicina cristiana, de la manera que no hay una Física o una Química cristiana, teórica o práctica. El dominio de las ciencias exactas y experimentales —dicen ellos— va más allá del terreno religioso y ético, y por eso no conocen ni reconocen más que sus propias leyes inmanentes. ¡Curiosa e injustificada restricción del campo visual del problema!

¿No ven que los objetos de estas ciencias no están aislados en el vacío, sino que forman parte del mundo universal; tienen un determinado puesto, y grave en el orden de los bienes y de los valores; están en contacto permanente con los objetos de las otras ciencias y, manera particular, están bajo la ley de la inmanente y trascendente finalidad que los ata dentro de un todo ordenado? Concedamos, sin embargo, que cuando se trata de orientación cristiana de la Ciencia se mira no solamente a la Ciencia en sí misma cuanto a sus representantes y cultivadores, en los que vive, se desarrolla y se manifiesta. También la Física y la Química, que los estudios y los profesionales de conciencia hacen servir para provecho y beneficio de cada uno de los individuos y de la sociedad, pueden resultar, en manos de hombres perversos, agentes e instrumentos de corrupción y de daño. Tanto más, pues resulta claro que en la Medicina el interés supremo de la verdad y del bien se opone a una pretendida libertad objetiva y subjetiva de aquellas múltiples relaciones y vínculos que la mantienen en el orden general.

## II. — ENSEÑANZAS PRACTICAS SOBRE DEONTOLOGIA MEDICA

Pero vuestra Unión de médicos y biólogos católicos no es preciosa solamente por las doctas discusiones que en ella se suscitan y se agitan, las relaciones científicas que promueve, la fiel adhesión a las enseñanzas de la Iglesia que cada uno de sus miembros profesa, asegura a cada uno de ellos un más amplio conocimiento, una más profunda comprensión de las verdades fundamentales que limitan y dominan el campo de sus estudios y de su actividad.

Ella ofrece también otra ventaja: la de facilitar en la práctica profesional la solución de los casos especialmente difíciles según la ley moral.

Sería imposible en un simple discurso enumerar y sopesar cada uno de estos casos; por otra parte, en Nuestra exhortación del pasado febrero, a los párrocos y predicadores de la Cuaresma de Roma, tuvimos ya ocasión de exponer una serie de consideraciones acerca del Decálogo, de las que creemos que también el médico católico podrá sacar algunas enseñanzas útiles para el ejercicio de su profesión.

## EL MEJOR CONSEJERO: LA LEY DEL AMOR

El mayor de todos los mandamientos es el amor: el amor de Dios y, como brotando de él, el amor del prójimo. El verdadero amor iluminado por la razón y por la fe no vuelve ciego, sino que hace clarividente el ojo de los hombres. Y jamás el médico católico podrá encontrar un consejero mejor que este verdadero amor al dar su parecer o al tomar o llevar a término el cuidado de un enfermo. "*Amor y haz lo que quieras*". Este dicho de San Agustín, incisivo axioma, muchas veces citado fuera de sitio, encuentra aquí su plena y legítima aplicación.

¿Qué recompensa recibirá el médico de conciencia al escuchar el día de la eterna retribución las gracias del Señor? Que estaba enfermo y le visitasteis. Tal amor no es débil; no se presta a un diagnóstico complaciente, cierra los ojos a las voces de las pasiones, que querrian complicar su complicidad. Está lleno de bondad, sin envidia, sin egoísmo, sin ira. No se goza con la injusticia; lo cree todo, todo lo espera, todo lo sufre. Así pinta el apóstol de las gentes a la caridad cristiana en su admirable himno de amor.

### ENSEÑANZAS MORALES:

#### a) Sobre el quinto Mandamiento

El quinto mandamiento "*no matarás*". Esta síntesis de los deberes que se refieren a la vida y a la integridad del cuerpo humano, es fecundo en enseñanzas, tanto para el que sube a una cátedra universitaria como para el médico que ejercita su profesión.

Hasta que un hombre se hace culpable, su vida es intangible, y, por consiguiente, es ilícito todo acto que tienda directamente a destruirlo, ya se entienda tal destrucción como fin o solamente como medio para un fin, ya se trate de vida embrional o en su pleno desarrollo o llegada finalmente al término, que de la vida de un hombre que no es reo con la pena de muerte solamente es dueño Dios.

El médico no tiene derecho a disponer de la vida del niño o de la madre. Nadie en el mundo, ninguna persona privada, ningún poder humano, puede autorizarle a su directa destrucción. Su oficio no es destruir la vida, sino salvarla. Principios fundamentales e inmutables que la Iglesia en el curso de los últimos decenios se ha visto en la necesidad de proclamar repetidamente y con toda claridad contra las opiniones y los métodos opuestos. En las resoluciones y en los decretos del magisterio eclesiástico, el médico católico encuentra, por lo que a esto se refiere, una norma segura para su juicio teórico y para su conducta práctica.

#### b) Sobre la generación de la prole

Pero hay en el campo moral un vasto campo que requiere en el

médico especial claridad de principios y seguridad de acción. Es aquél en que fermentan las misteriosas energías puestas por Dios en el organismo del hombre y de la mujer para hacer surgir vidas nuevas. Es un poder natural del que el mismo Creador ha determinado la estructura y las formas esenciales de actividad con un fin preciso y con los deberes correspondientes, a los que el hombre está sometido en todo uso consciente de aquella facultad.

El fin principal, al que los secundarios quedan esencialmente subordinados, querido por la Naturaleza en ese uso, es la propagación de la vida y la educación de la prole. Solamente el matrimonio, regulado por Dios mismo en su esencia y en sus propiedades, asegura lo uno y lo otro, conforme al bien y a la dignidad no menos de la prole que de los padres. Es la única norma que ilumina y dirige toda esa delicada materia, norma a la que en todos los casos concretos, en todas las cuestiones especiales, habrá que volver; norma, en fin, cuya fiel observancia garantiza en este punto la santidad moral y física de los individuos y de la sociedad.

No debería resultar difícil para el médico el comprender esta inmanente finalidad, profundamente arraigada en la Naturaleza, para afirmarla y aplicarla con íntima convicción en su actividad científica y práctica. No raramente él, más que el mismo teólogo, merecerá ser creído cuando amoneste o advierta que todo el que ofende y viola las leyes de la Naturaleza, antes o después tendrá que sufrir las funestas consecuencias en su valor personal y en su integridad física y cívica.

He ahí un joven que bajo el impulso de las nacientes pasiones, recurre al médico: he ahí los novios que, en vista de sus próximas nupcias, le piden consejo, que no raramente, y por desgracia, es en sentido contrario a la Naturaleza y a la honestidad; he ahí los esposos que buscan en él luz y asistencia, o mejor todavía, complicidad, porque creen que no pueden hallar otra solución u otro camino de salvación en los conflictos de la vida si no es la deliberada infracción de los vínculos y de los deberes inherentes al uso de las relaciones matrimoniales.

Intentarán entonces hacer valer todos los argumentos o pretextos posibles médicos, eugenésicos, sociales, morales para inducir al médico a dar un consejo o a procurar una ayuda que permita la satisfacción del instinto natural, pero privándoles de la posibilidad de alcanzar el fin de las fuerzas generadoras de la vida. ¿Cómo podrá él permanecer firme antes estos asaltos, si le falta a él mismo el conocimiento claro y la convicción personal de que el Creador mismo, para el bien del género humano, ha ligado el uso voluntario de aquellas energías naturales a su finalidad inmanente, con su vínculo indisoluble que no permite ninguna relajación ni tortura?

### c) *Sobre el octavo mandamiento*

El octavo mandamiento tiene igualmente su puesto en la deontología médica. La mentira, según la ley moral, no se le permite a

nadie. Hay, sin embargo, casos en los que el médico, aunque se le pregunte, no puede, aun no diciendo cosa positivamente falsa, manifestar claramente toda la verdad y especialmente cuando se sabe que el enfermo no tendría fuerza para soportarla. Pero hay otros casos en los que, sin duda ninguna, tiene el deber de hablar claramente, deber ante el que debe ceder toda otra consideración médica y humanitaria.

No es lícito ilusionar al enfermo o a los parientes con una falsa seguridad, con peligro de comprometer de ese modo la salvación eterna del enfermo o el cumplimiento de obligaciones de justicia o de caridad. Sería un error querer justificar tal conducta o explicarla con el pretexto de que el médico se expresa siempre del modo que cree más oportuno para el interés personal del enfermo y que es culpa de los demás si toman sus palabras demasiado al pie de la letra.

Entre los deberes que se derivan del octavo mandamiento hay que enumerar también la observancia del secreto profesional, que debe servir, y sirve, no solamente al interés privado, sino más todavía al provecho común.

También en ese campo pueden surgir conflictos entre el bien privado y el público o entre los diversos elementos y aspectos del mismo bien público, conflictos en los que a veces puede ser muy difícil medir y pesar justamente el pro y el contra entre las razones para hablar y para callar. En esta perplejidad, el médico de conciencia pide a los principios fundamentales de la ética cristiana las normas que le deben ayudar para proceder por el camino derecho. Estas realidades, mientras netamente afirman, sobre todo, mirando el interés común, la obligación del médico de mantener el secreto profesional, no le reconocen, sin embargo, un valor absoluto. Efectivamente, no estaría de acuerdo con el mismo bien común el que aquel secreto debiera ponerse al servicio del delito y del fraude.

### *SOLIDA FORMACION CIENTIFICA*

No querríamos, finalmente, dejar de decir una palabra sobre la obligación que el médico tiene no solamente de poseer una sólida cultura científica, sino también de continuar siempre desarrollando y completando sus conocimientos y sus aptitudes profesionales.

Se trata aquí de un deber moral en sentido estricto, de un vínculo que liga la conciencia ante Dios, porque se refiere a una actividad que toca de cerca a los bienes esenciales del individuo y de la sociedad. Este vínculo trae consigo: para el estudiante de Medicina durante el tiempo de su formación universitaria, la obligación de dedicarse seriamente al estudio para adquirir los conocimientos teóricos requeridos y la habilidad práctica necesaria en su aplicación; para el profesor universitario, el deber de enseñar y de comunicar a los alumnos una cosa y otra del mejor modo posible y de no conceder a nadie el certificado de capacidad profesional sin haberse

previamente asegurado de ello con un concienzudo y profundo examen. Obrar de otra manera sería cometer una grave culpa mortal, porque expondría la salud privada y pública a peligros serios y daños incalculables; para el médico que ya ejercita su profesión, la obligación de estar al corriente del desarrollo y de los progresos de la ciencia médica, mediante la lectura de obras y de revistas científicas, la participación en congresos y cursos académicos, la conversaciones con los colegas y las consultas con los profesores de las facultades de Medicina. Este cuidado constante de perfeccionarse obliga al médico que ejercita la profesión en cuanto que prácticamente le es posible y es solicitado por el bien de los enfermos y de la comunidad.

Sería un gran honor para vuestra Unión el demostrar con las obras que sus miembros no solamente no están detrás de ninguno por lo que toca a la ciencia o a la habilidad profesional, sino que se distinguen en primera fila. Así, contribuirá eficazmente para despertar la confianza en los principios morales que profesa. Y como consecuencia, se seguirá que quienes deseen verdaderamente consejos útiles y sabios, asistencia idónea, tratamiento cuidadoso, por el hecho de que un médico pertenezca a vuestra asociación, lo tendrán como garantía segura de que no han de ser decepcionados en lo que esperan.

#### MISION ESPECIAL DEL MEDICO

Lucas, a quien San Pedro llamó "médico carísimo", escribió en su evangelio: "Cuando ya había caído el sol todos los que tenían enfermos atacados por diversas enfermedades los llevaban a Jesús, y El, imponiendo a cada uno las manos, los sanaba". Sin poseer esta virtud prodigiosa, el médico católico que es realmente como su profesión y su vida cristiana exigen, verá que todas las miserias humanas se refugian junto a él y le piden a su mano benéfica que se extienda y se apoye sobre ellas, y Dios bendecirá su ciencia y su pericia para que pueda curar a muchos, y cuando esto no lo consiga, procure, al menos, alivio y consuelo a los afligidos.

Con el deseo de que tan preciosa gracia os sea abundantemente concedida en vuestra múltiple actividad, damos de todo corazón a todos vosotros aquí presentes, a vuestras familias, a todos los que lleváis en el deseo y en el afecto, a los enfermos confiados a vuestros cuidados, nuestra paternal Bendición Apostólica".

### Curia Romana

#### SACRA CONGREGATIO CONCILII INDULTUM

#### CIRCA ABSTINENTIAM ET IEIUNIUM.

Attentis difficilibus rerum adiunctis quae recens bellum sequuta sunt, Ssmus Dominus Noster Pius Divina Providentia Pp. XII be-

nigne prorogare dignatus est, in iisdem terminis et donec aliter provideatur, Apostolicum Indultum diei 19 Decembris 1941 circa abstinentiae et ieiunii ecclesiastici (*Acta Apostolicae Sedis*, vol. XXXIII, pág. 516).

Quapropter omnes locorum Ordinarii, cuiuslibet ritus, concedere poterunt, secundum prudens ipsorum iudicium, in territorio propriae iurisdictionis, generalem dispensationem super lege abstinentiae et ieiunii ecclesiastici, in favorem quoque Religiosorum et Religiosarum etiam exemptionis privilegio fruendum.

Firma tamen manet lex abstinentiae et ieiunii ecclesiastici, pro fidelibus ritus latini, Feria IV Cinerum et Feria VI in Parasceve; pro fidelibus vero alius ritus, duobus diebus ab eorum Ordinariis statuendis.

Locorum autem Ordinarii, qui supra memoratam dispensationem concessuri sunt, hortari curabunt fideles, praesertim Clerum saecularem, Religiosos ac Religiosas, ut hanc apostolicam concessionem compensare studeant voluntariis exercitiis christianae perfectionis et expiationis atque bonis operibus, praecipue caritatis erga inopes et aegrotos, neve omittant pias Deo ad mentem eiusdem Pontificis preces offerre.

Romae, die 22 Ianuarii an. 1946.

L. † S.

† F. Card. Marmaggi, Praefectus.

### Episcopado Extranjero

#### CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO LITUANO

*A los obispos del orbe católico sobre la situación  
afligidísima de los católicos lituanos*

Los obispos católicos lituanos han dirigido, desde el destierro, una carta colectiva a sus Hermanos del mundo católico, para informarles de la situación por que atraviesan los fieles de aquella infortunada nación, actualmente ocupada y sojuzgada hasta el pretendido exterminio por el comunismo ruso.

Firman el documento los siguientes Prelados: Excmos. y Rvdinos. D. José Skvirecktas, arzobispo y metropolitano de Kaunas, asistente al Solio Pontificio, D. Vicente Brizgys, obispo auxiliar de Kaunas y D. Vicente Padolskis, obispo auxiliar de Vilkaviskense.

Empieza el documento consignando la fisonomía espiritual del pueblo lituano que tiene Historia y genios propios y que supo defender su fe católica contra la Reforma protestante y contra otras falsas doctrinas permaneciendo siempre fiel a la Iglesia Católica, como una fortaleza inexpugnable de la misma en Europa septentrional.

Seguidamente se hace una síntesis histórica de las atroces ocupaciones extranjeras que la nación soporta desde hace cinco años.

La primera ocupación soviética (15-VI-1940 a 22-VI-1941) destruyó la vida religiosa, cultural, social, económica y política de Lituania. Solamente en el espacio de tres días (17-19-VI-1941) fueron desterradas unas 40,000 personas.

La ocupación alemana que duró un trienio, fue un verdadero "viacrucis". La mayor parte de los católicos fueron encarcelados o reclusos en campos de concentración y más de 10,000 lituanos deportados a Alemania.

Una nueva calamidad sobrevino en Julio de 1944, cuando de nuevo ocuparon Lituania las tropas soviéticas. Todos los lituanos que pudieron hacerlo, se refugiaron en las regiones de Alemania hoy ocupadas por los ejércitos de EE. UU., Inglaterra y Francia, y temen volver a su Patria mientras dominen en ella los comunistas soviéticos.

La razón de la imposibilidad del retorno de los exiliados lituanos —que todos son católicos— lo declaran los Prelados con este apodíctico argumento de experiencia: "Todos nosotros hemos conocido el régimen soviético, nuestra propia experiencia y la opinión que de él hemos formado se diferencia completamente de la que se ha formado entre la mayoría por medio de la propaganda soviética".

"El comunismo ateo no se ha hecho mejor, sino que permanece tal cual era en 1941. En ese infausto año, lo mismo que hoy, fueron prohibidos todos los libros y periódicos, exceptuando solamente los comunistas. Estaba cortada cualquier comunicación con las demás naciones.

"No solamente fueron prohibidas todas las asociaciones culturales, sino también las cofradías religiosas. Los emisarios soviéticos exigían a los sacerdotes católicos la promesa, firmada de su mano, de que no enseñarían el catecismo ni en la iglesia ni en las casas privadas. Estaba severísimamente prohibido frecuentar las escuelas en las cuales la instrucción religiosa era antes obligatoria. Los libros que tratasen de religión, por preciosos y rarísimos que fuesen, eran destruidos sin ninguna excepción al encontrarlos en las librerías o en las bibliotecas nacionalizadas.

"No pocos sacerdotes eran obligados, con encarcelamientos y diversos terrores, a acompañar a los oficiales de Seguridad Pública (N. K. V. D.) y tomar parte en el servicio de los registros y otros cometidos soviéticos. Fueron cerrados todos los Seminarios y arrojados de sus casas todos los obispos y gran número de sacerdotes, sin darles siquiera posibilidad de encontrar otra habitación conveniente.

"Esta fue la "libertad religiosa", brevemente aquí delineada, bajo el régimen soviético, en los años 1940 a 1941, según nosotros la vimos con nuestros propios ojos y la experimentamos en nuestra propia vida. Con olvido de cualesquiera derechos nuestros y de las leyes de justicia y humanidad, sigue existiendo el peligro de que nuestra patria, la católica Lituania, sea reconocida política y jurídicamente como parte integrante de la Unión Soviética. Pero nosotros debemos declarar solemnísimamente ante Dios Omnipotente y ante su Hijo Salvador que la voluntad del pueblo lituano es recuperar su libertad nacional y política y restaurar su Estado independiente".

En demanda de auxilio se dirigen los Prelados lituanos a sus cohermanos católicos con estas sentidísimas palabras:

"Excelentísimos señores: La tremenda guerra parece ya terminada; vencedores y vencidos esperan la paz; se convocan conferencias y congresos entre los que están al frente de los pueblos y ejercen principado en ellos, con el fin de establecer las condiciones de la paz. En las públicas discusiones y deliberaciones suenan los nombres de las naciones que durante la guerra han padecido agresión y a las que se deben justas reparaciones. Y también los de los pueblos cuya libertad, aun después de acabada la guerra, está expuesta a no pequeño peligro. Pueblos, en una palabra, que necesitan de una nueva liberación.

"Lituania se encuentra hoy en tales circunstancias, que apenas puede decir nada públicamente acerca de sí misma. Acudimos, por consiguiente, a vosotros, Excelentísimos señores, pidiendo auxilio para nuestros hermanos católicos".

Expuestas las aflicciones del pueblo lituano, ruegan encarecidamente los Prelados a sus Hermanos que sean como abogados ante los fieles con su palabra pastoral, informándoles de su mísera suerte. "Suplicamos que os dignéis interceder, en la medida que os sea posible por los derechos de nuestro pueblo ante aquellos que son ante vosotros jefes del pueblo, los que presiden su gobierno, para que, por lo menos en la Conferencia de la Paz, los delegados de nuestro gobierno intercedan en favor de los derechos de nuestro pueblo, a fin de que recuperemos nuestra vida libre e independiente".

"Confundiendo grandemente en la Providencia Divina, en la caridad mutua entre los hombres, en el amor a la verdad, alimentamos la esperanza de que ha de llegar el tiempo en que los católicos lituanos puedan dar gracias a Dios Optimo Máximo y a aquellos de quienes se sirva la Divina Providencia para la libertad de nuestra patria, haciendo posible nuestra vuelta a la patria ya libre, para que en adelante puedan los lituanos continuar con todas sus fuerzas la lucha por la justicia y por el reino de Cristo en la tierra, según la palabra de Su Santidad Pío XII, pronunciada en la respuesta a la alocución del ministro de Lituania, ante la Santa Sede, afirmando el Vicario de Cristo que Lituania era el baluarte del catolicismo en Europa septentrional".

Termina esta conmovedora Carta colectiva con el testimonio anticipado de la gratitud por todo el auxilio moral y material que se preste al pueblo católico lituano.

## PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO SUIZO SOBRE LA FIDELIDAD A LA PATRIA Y LA PAZ ENTRE LAS NACIONES

Publicamos a continuación una breve síntesis de los pasajes principales de carácter doctrinal de la pastoral colectiva, acordada por el Episcopado suizo, en su conferencia anual de Einsiedeln, para ser

leída en todas las iglesias y capillas de sus diócesis, el día de la fiesta nacional de acción de gracias.

La pastoral comienza invitando a los fieles a dar gracias a Dios por el don inestimable de la terminación de la guerra y por haber mantenido a Suiza fuera de la conflagración, en medio de naciones envueltas en su hoguera devastadora.

En el cuerpo del documento se recuerdan a los fieles los deberes que le incumben con respecto a la patria y a la paz. La primera parte se titula *Fidelidad a la patria*; la segunda, *Paz entre las naciones*.

He aquí lo referente al tema de la democracia correspondiente a la segunda parte.

¿Cuál es la actitud de la Iglesia con respecto a la democracia? Democracia quiere decir "gobierno por el pueblo". Empleada como consigna o como muletilla, esta expresión ha creado muchas confusiones. Hasta los dirigentes de los Estados totalitarios han pretendido establecer el gobierno por el pueblo. En sus discursos se comulaban en usar términos de "comunidad popular", "soberanía popular", "salvación del pueblo". Ahora, otros, cuyas concepciones políticas son igualmente totalitarias, se sirven de las mismas expresiones, mientras que su mentalidad y el fin que persiguen no son por eso más democráticos, en realidad de verdad, que los que preconizaban los partidarios del nazismo y del fascismo.

El Papa Pío XII recuerda en su mensaje de Navidad que las duras pruebas de la guerra han hecho reflexionar a los pueblos. Estos se oponen a los sistemas de gobierno que, bajo el nombre de democracia, enmascaran poderes incontrolables y discrecionales y no respetan la dignidad y la libertad de los ciudadanos. El mundo no habría sido arrastrado al terrible torbellino de la guerra, si hubiera sido posible fiscalizar y corregir la actividad de los Poderes públicos. De ahí la apelación a la verdadera democracia.

### VERDADERO CONCEPTO DE DEMOCRACIA

El Soberano Pontífice examina luego las relaciones entre la Iglesia y la democracia. Si la Iglesia, dice el Papa, encomia una sana y verdadera democracia, no se refiere, en primer lugar, a la forma y la organización exterior del Estado democrático. Esta depende, en efecto, de las tradiciones y concepciones peculiares de cada país. La verdadera democracia puede acomodarse ya a la organización monárquica, ya a las formas republicanas. Lo que la Iglesia quiere, ante todo, es que los derechos de la persona sean salvaguardados, que ellos sean los que inspiren la vida política y social y constituyan la base del orden democrático.

El Soberano Pontífice da el sentido preciso de la palabra "democracia", distinguiendo, por una parte, la democracia como forma de gobierno, y, por otra, la mentalidad democrática, que inspira la vida pública y constituye el alma de la forma exterior del Estado. Frente a esta segunda acepción del término, es decir, frente a la

democracia en sentido lato, la Iglesia no puede permanecer indiferente, dice el Papa. No puede ella acomodarse a un poder que desconociese y renegase la dignidad a los derechos de la persona humana e impidiese a ésta desenvolverse y obrar lealmente según su conciencia. La Iglesia no puede tampoco aprobar un poder público que destruyese la estructura orgánica de la vida social de un pueblo y le privase así de su propia vida, haciendo de ella una masa pasiva y sin voluntad personal. Un Estado como ese no sería ya democrático: violaría el derecho natural, el orden establecido por el Creador.

La Iglesia tiene el deber —y nosotros hemos tenido ocasión de subrayarlo muchas veces en estos últimos tiempos— de proclamar y defender en todos los ámbitos el orden natural querido por Dios, y, por consiguiente, el derecho natural y la moral natural. Situada frente a esta cuestión, ¿cómo hay que ordenar la vida social y pública? La respuesta de la Iglesia se reduce a insistir sobre la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios.

Ella protege a la sociedad humana tal como la ha querido Dios: es decir, aquella que partiendo de la familia desemboca en el municipio, y que luego, desde las comunidades libres y las comunidades profesionales, se eleva hasta el Estado, que debe conferir a la unidad intrínseca de la vida social una estructura exterior y una protección legal. Allí donde una comunidad bien ordenada respeta la dignidad y los derechos del individuo y le permite desarrollarse conforme a su naturaleza; allí donde el individuo puede tomar libremente su puesto en la sociedad, como un miembro consciente de su responsabilidad, allí es donde reina el espíritu democrático, la verdadera democracia, aquella en que el hombre se siente a la vez libre y protegido.

La Iglesia ha protestado siempre que ha estallado entre el individuo y la sociedad un conflicto antinatural, antidemocrático y antisocial. Acordaos de León XIII, que condenaba en sus grandes encíclicas el liberalismo extremo. Porque éste no era democrático. Daba amplio acceso al arbitrio ilimitado del individuo. Atentaba contra la comunidad —contra la de la profesión y la de la familia— y amenazaba, finalmente, el desarrollo, conforme a la naturaleza, de la personalidad humana. La evolución que hoy, contrariamente a lo que se había deseado, desemboca en el proletariado, en la dictadura fascista y en el totalitarismo moderno, demuestra que las previsiones de León XIII eran exactas. La Iglesia no condena solamente el totalitarismo que concentra todo el Poder en manos de un solo hombre, sino también aquel a que aspirase uno de los grupos o una de las clases sociales.

### LA IGLESIA NO PRACTICA EL OPORTUNISMO POLITICO

Si la Iglesia, hoy como ayer, eleva su voz contra las ideas y las tendencias opuestas al espíritu democrático, lo hace sin tener en cuenta las ventajas o inconvenientes exteriores que pueden resultar para

ella misma. No quiere practicar el oportunismo político. Oponiéndose sin descanso no menos al egoísmo del capitalismo que al de los desheredados envidiosos de la suerte de los demás, se da cuenta de que ella no podrá jamás satisfacer completamente ni a los unos ni a los otros.

Los que conozcan la Historia de la Iglesia saben cuantas veces ha renunciado ella a las ventajas temporales y terrestres, para permanecer fiel a la verdad y a la moral. Pensemos, por ejemplo, en lo que pasó en el siglo XVI con el divorcio de Enrique VIII de Inglaterra. Mirad hasta qué punto mantiene la Iglesia, sin debilidad y sin compromiso, las exigencias de una vida moralmente sana y conforme a la naturaleza humana, la indisolubilidad del matrimonio, la intangibilidad del cuerpo y de la vida humana, los derechos de Dios, la santificación del domingo.

Es la prueba manifiesta de que ella no modifica su doctrina para adaptarla a la opinión corriente, a la evolución del espíritu mundano o a los deseos y comodidad de los fieles. No trata ella de atraer adeptos procediendo a ciertos acomodamientos de la doctrina o atenuando los mandamientos establecidos por Dios. El que atribuye a la Iglesia este principio de que "todo lo que aprovecha es justo", da pruebas de su ignorancia y de su mala fe...

## Diocesanos

### CAMPECHE

Circular Núm. 19. Serie D. — 1º - Junio - 1946. — Sres. párrocos y sacerdotes de la diócesis.

Tenemos el gusto de comunicaros por la presente circular, que las oraciones mandadas, desde el día 3 del presente mes en adelante, serán como sigue:

- a) En los días nones, la del número 12 del Misal, "Pro quacumque necessitate", por el Seminario.
- b) En los días pares, la del número 16, "Ad petendam pluviam", ambas como lo prescriben las rúbricas.
- c) Todos los días, la colecta "Et Famulos...", excepto los dobles de Primera Clase.

El día 31 de octubre terminará la oración "Ad petendam pluviam" y quedarán la del número 12 y la colecta "Et famulos...", como estaban antes.

Os recomendamos que preparéis la Jornada del Dolor para el día de Pentecostés, invitando a los enfermos que se acerquen al sacramento de la Eucaristía con la Sgda. Comunión y que reciban la bendición con el Santísimo en la hora más conveniente, para lo cual deberá haber una distribución especial.

Pedimos a Dios N. S. que os conceda abundantes gracias y que os llene de su santo amor. — † Alberto, Ob. de Campeche.—Por mandato de S. E. R., Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

Circular Núm. 20. - Serie D. - 19 - Junio - 1946. — Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Nos permitimos recordaros que el próximo 29 es el "Día del Papa", destinado para orar de modo especial por él y para colectar las limosnas que forman el "Obolo de San Pedro".

Os recomendamos, por tanto, que anunciéis con la debida oportunidad a los fieles "el Día del Papa", recordándoles la obligación que a todos in-

combe de orar por Su Santidad, principalmente ahora que su corazón se encuentra afligido por los graves asuntos que afectan a la Iglesia y por las muchas necesidades que lo apremian. Pueden ofrecer por él la Santa Misa, la Sagrada Comunión, el Santo Rosario y otras muchas oraciones que le inspire su piedad, para que le ofrezcamos o presentemos este obsequio espiritual, tan grato a su corazón y tan conforme con el espíritu de la Santa Iglesia.

La colecta de donativos se traslada para el domingo siguiente, día 30 del actual, por acudir en ese día mayor número de fieles a la Santa Misa. Por tanto, todas las limosnas que se reúnan en las misas del citado día 30, se remitirán a esta Sagrada Mitra para mandarlas a su destino.

Recibid la bendición del Prelado que de todo corazón os impartimos.— † Alberto, Ob. de Campeche.—Por mandato de S. E. R. Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.

### CHIAPAS

Circular Núm. 23. — 22 - Mayo - 1946. — A los Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis: En cumplimiento de un grave deber pastoral, como es el de velar por la santidad del Matrimonio Cristiano y por la observancia de las disposiciones que la Iglesia sabiamente ha dado para que el Matrimonio se celebre lícita y válidamente, a fin de que produzca los frutos abundantes a que está destinado, venimos a exhortaros a que, para la mejor observancia de la "Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos, acerca de las normas que deben observar los párrocos en las informaciones canónicas previas al matrimonio" de 29 de junio de 1941, tengáis presente los siguientes puntos, que ya os fueron propuestos en la Circular núm. 5 del 1º de junio de 1942, y que ahora renovamos y ampliamos en la siguiente forma:

1º—Practiquen los Sres. Párrocos las informaciones matrimoniales por sí mismos o por medio de un sacerdote idóneo; nunca por medio de personas no eclesiásticas.

2º—Tengan presente la obligación de exigir el juramento de veracidad no sólo a los testigos, sino también a los contrayentes.

3º—Tengan siempre presentes las Formas I, II y III que se hallan en el Apéndice de la Instrucción de la S. Cong. de Sacram. para el examen de los contrayentes, testigos y padres o tutores respectivamente y sirvanse de ellas según lo requieran las circunstancias de cada caso. Para facilitar este trabajo usarán los esqueletos de expedientes matrimoniales editados por la Curia. Cada año formarán con estos expedientes, de suerte que respondan en su orden a las actas matrimoniales, un legajo que se archivará, a fin de facilitar la revisión o visita.

4º—No se satisfagan con la exposición de testigos cuya veracidad no les conste; pues frecuentemente los contrayentes presentan por testigos a personas desconocidas del sacerdote y, no pocas veces, aconsejadas de antemano para dar testimonio en determinado sentido no conforme a la verdad.

5º—Cuando la información oficial no deje plenamente satisfecha la conciencia, por lo que mira a la libertad de los contrayentes, a su leal consentimiento o a la carencia de impedimentos, deben los Sres. Párrocos, o quienes hacen su: veces, tomar otros informes privados y seguros, hasta convergerse de que todo proceda debidamente.

6º—Cerciórense de que los contrayentes están instruídos no sólo en los rudimentos de la Doctrina Cristiana, sino también en los capítulos relativos al Matrimonio: su naturaleza como sacramento, sus fines esenciales (procreación y educación de los hijos), su indisolubilidad, los derechos que confiere y las obligaciones que impone a cada contrayente, muy particularmente que es válido el matrimonio si se contrae con alguna condición contraria a su naturaleza o a sus fines esenciales.

7º—Debe exigirse a ambos contrayentes el testimonio reciente de su Bautismo, si no fueron bautizados en la parroquia. Si no puede obtenerse, pídase al párroco respectivo que levante, en forma canónica una información

testimonial sobre el hecho del bautismo, cuyo testimonio se añadirá al expediente o acúdase al Ordinario.

8°—Cúmplase fielmente con lo prescrito acerca de las proclamas. Apártese a los fieles de la tendencia a pedir dispensa de ellas, ni el Párroco acceda a pedirla, sin causa justificada.

9°—Jamás se omitan las anotaciones marginales en el Libro de Bautismos, de acuerdo con el Can. 470-2; y cuando los contrayentes fueren bautizados en parroquia o diócesis ajena, no omitan enviar la noticia auténtica del matrimonio ya verificado, a fin de que allá se haga la anotación respectiva. Supliquen al mismo tiempo al Párroco respectivo que les dé, en la respuesta, aviso de haber hecho la anotación marginal en su libro de bautismos y añadan tal respuesta al expediente matrimonial de que se trate. Al recibir esta noticia auténtica de otra Parroquia, hagan con diligencia las anotaciones respectivas y envíen el aviso del haberlas hecho.

10°—Siempre que se solicite alguna dispensa debe enviarse íntegro a la Curia el expediente matrimonial. No se omite en la solicitud indicar las causas canónicas que haya para la dispensa y si ésta es de impedimentos por los capítulos de consaguinidad o afinidad, nunca omitan enviar el árbol genealógico en las preces respectivas. Al solicitar la tramitación de exhorto a diócesis extraña, deben indicarse las poblaciones, así como el nombre de las calles y número de las casas, donde el contrayente vivió durante seis meses después de la pubertad.

11°—Manda la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos que, cuando los Párrocos de los contrayentes son de diversas diócesis, antes de que el Párroco proceda al matrimonio obtenga de su Curia la licencia (nihil obstat). Para obtener esta licencia los Sres. Párrocos enviarán oportunamente a la Curia, junto con la información levantada y demás documentos requeridos, un ejemplar de la forma V, cuyo modelo se encuentra en el Apéndice de la Instrucción, con los datos que en él se especifican. Igual requisito llenarán cuando soliciten del Ordinario la dispensa de exhortos a otra diócesis, advirtiéndole que la Curia no podrá atender las solicitudes que se hagan por telégrafo o teléfono.

12°—Se recomienda a los Sres. Párrocos que no sean fáciles en solicitar estas dispensas de exhortos en favor de extradiocesanos; ni cedan a las exigencias de los contrayentes para tramitar sus matrimonios en plazos perentorios fijados por ellos sin intervención del Párroco. Estas precipitaciones son, con frecuencia, dolosas e injustificadas y han dado ocasión frecuente a matrimonios nulos.

13°—Cuando la Curia autorizara a los Sres. Párrocos para recibir el juramento supletorio de los contrayentes, éste debe hacerse por escrito y precisamente según la forma IV que se halla en el Apéndice de la Instrucción, y agregarse al expediente.

14°—Siempre que hubieren de conferir el sacramento del Bautismo a feligreses de otra parroquia, a más de ascntar la partida respectiva en los libros parroquiales, envíen inmediatamente por escrito al párroco de origen el acta de bautismo con todos los datos requeridos por el derecho, a fin de que también se asiente en la parroquia de origen del bautizado.

15°—Procuren los Sres Párrocos ir desterrando, prudente pero enérgicamente, la costumbre de celebrar, fuera de los casos de verdadera urgencia, los matrimonios por la noche, e inclinar a los fieles a que se velen en la misa y reciban en ella la bendición nupcial.

\* \* \*

RETIROS Y CONFERENCIAS.—Tenemos que lamentar que los retiros espirituales no en todas partes se celebran con la puntualidad y seriedad debidas, conforme a lo dispuesto en el Edicto respectivo. El bien espiritual que se obtiene con los retiros debe anteponerse a otras ocupaciones y compromisos. En caso de verdadera imposibilidad para asistir, procuren los Sres.

Sacerdotes hacer solos su retiro, substrayendo, para bien de su propia alma, el tiempo necesario a cualesquiera otras atenciones.

Igual queja tenemos por lo que toca a las Conferencias litúrgico-morales. Por cuarta vez (Cf. Edicto, V-28-44; Circular 6, X-3-44; Circular 11, XII-29-44) ordenamos que el acta de la Conferencia, con la resolución de los casos propuestos, se envíe inmediatamente a la Curia y que, cuando no se haya podido celebrar la Conferencia o no se haya podido asistir a ella por causas justificadas, todos los sacerdotes envíen a la Curia la solución escrita de los casos. Las faltas pertinaces a estas disposiciones nos obligarán a urgir con penas canónicas su observancia.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años. — Felipe A. Ramos, Secretario.

CHIHUAHUA

Circular No. 4. — Junio - 24 - 1946. — A los Párrocos y demás sacerdotes de la Diócesis: Se aproxima el tiempo de llevar a cabo la Peregrinación anual de la Diócesis de Chihuahua a la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, Con ese motivo el Excmo. y Revmo. Señor Obispo me ordena que comunique a Uds. lo siguiente:

El Tren Especial de la Peregrinación saldrá de la ciudad de Chihuahua el día 11 de Agosto a las 21.00 hs.

Llevará suficientes carros de primera y segunda. También tendrá el servicio dormitorio.

El valor del boleto será hasta el día 30 de Agosto.

Las camas deberán reservarse oportunamente (enviando su valor por adelantado) al Sr. Jesús Chávez M., de esta ciudad.

El Excmo. Señor Obispo desea que la Peregrinación sea numerosa y exhorta a los señores Curas y demás sacerdotes para que animen a sus fieles a tomar parte en ese homenaje a nuestra Madre de Guadalupe.

Los precios que se han obtenido para el presente año son, para viaje redonde, los de la lista siguiente:

(La tercera columna indica el precio del boleto de primera si se viaja en coche dormitorio).

DE	1ª clase	2ª clase	1º dormitorio
Chihuahua . . . . .	129.60	76.80	172.75
Las Delicias . . . . .	121.70	72.15	162.25
Jiménez . . . . .	110.40	65.40	147.15
Santa Bárbara . . . . .	119.75	71.00	147.15
Mecoqui . . . . .	122.35	72.50	163.15
Santa Rosalía . . . . .	115.25	68.90	154.95
Parral . . . . .	117.65	69.70	147.15

Para mayores informes pueden dirigirse al Sr. Pbro. José de Jesús Alarcón (Calle 22 No. 1201) o al citado señor Chávez.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Joaquín Díaz A., Secretario.

Exhortación. — 28 - Junio - 1946. — VV. Hermanos en el sacerdocio:

Impulsados por la conciencia de Nuestro cargo pastoral que Nos obliga a vigilar y cuidar que las almas de las ovejas que Dios Nos ha encomendado reciban la gracia de los SS. Sacramentos oportunamente; teniendo en cuenta la importancia de las labores parroquiales en favor de los fieles, ya que los párrocos son los inmediatos pastores de las almas y quienes deben conducirlos en su vida moral y religiosa, como ayudantes de Cristo, como guías del rebaño y proveedores de los fieles, a quienes deben ayudar en todas las épocas de la vida y principalmente cuando se aproxima la muerte, venimos a llamar vuestra atención y a exhortaros para que, superando obstáculos y dificultades, y llegando al sacrificio cuando se haga necesario, pongáis los medios oportunos para que los feligreses no mueran sin recibir los SS. Sacramentos de la Confesión, Viático y Extrema Unción.

Sabemos que sois cuidadosos en administrar esos sacramentos a los moribundos en las poblaciones Cabeceras de Parroquia; mas suele haber deficiencias en administrarlos a quienes viven en lugares más o menos lejanos de ellas.

Entre las causas que ocasionan tan grave mal, podemos notar: la costumbre habitual de ciertas regiones (que se introdujo en tiempos de mayor escasez de sacerdotes) de no llamar al sacerdote que reside en lugar distante de donde está el enfermo; la pobreza de los familiares del enfermo, que no tienen recursos para cubrir, al menos en parte, los gastos de viaje del sacerdote; la estimación de que el sacerdote no irá a dar los últimos sacramentos al moribundo, si no hace el viaje con entera comodidad, en ferrocarril o en automóvil.

Instruyan los párrocos y demás sacerdotes a los fieles, sobre la grave necesidad y obligación de que los enfermos en peligro de muerte reciban los SS. Sacramentos; expóngales repetidas veces que los párrocos, en cumplimiento de su obligación y con entera caridad y buena voluntad, están dispuestos a prestar esos auxilios a sus feligreses, así a los ricos como a los pobres, a los que habitan cerca de la residencia parroquial como a los que están lejanos de la misma; recuérdense que los familiares del enfermo están gravemente obligados y deben ser muy cuidadosos en llamar al párroco cuando el enfermo se agrava y aparece peligro próximo de muerte; también les harán entender que es conveniente que los mismos familiares, cuando puedan hacerlo, ayuden al sacerdote en sus viajes para la atención de los enfermos, pero que igualmente tengan entendido que cuando la pobreza les impida prestar esa ayuda, el sacerdote cumplirá con su deber, acudiendo al llamado para auxiliar a los enfermos y que lo hará con la mejor voluntad.

Más de una vez, al preguntar a familias cristianas el motivo por el cual no llamaron al párroco para dar los últimos auxilios espirituales a alguno de sus familiares que falleció, simplemente responden: "no teníamos los sesenta pesos que cuesta el automóvil para que viniera el sacerdote" o bien, "estamos lejos de la cabecera de la parroquia" o si no "sabíamos que ese día el párroco estaba ocupado en una Junta o en algún Ejercicio piadoso con Asociaciones de la Parroquia".

Todas respuestas tristes que dan a entender que esos feligreses no entienden cuáles son los deberes del párroco en tratándose de auxiliar espiritualmente a los moribundos.

Suele decirse entre nosotros que tal o cual Parroquia es de ferrocarril y automóvil (lo que significa que en ella hay vía férrea y caminos no pésimos para autos, sin montañas ásperas ni quebradas fragosas); pero no por eso debe entenderse que el párroco respectivo solamente ha de viajar en ferrocarril o automóvil para cumplir sus deberes de justicia y caridad obligatoria.

Durante dieciocho siglos los buenos párrocos atendieron a sus ovejas cercanas y a las lejanas de su residencia sin carreteras, sin autos y sin vías férreas. Al presente, no es exagerado decir que en las tres cuartas partes del mundo o más, la buena administración parroquial exige muchas veces que el párroco auxilie a sus feligreses enfermos sin viajar en auto ni en ferrocarril.

Los modernos medios de transporte son ventajas grandes en la administración parroquial; pero eso no es motivo para que un párroco pretenda que todos sus viajes de obligación sean cómodos y en vehículos que presten comodidades y eviten molestias.

Estimamos que la administración correcta de casi todas las parroquias de esta Diócesis, exige que muchas veces (en algunas parroquias, siempre) los viajes se hagan con mejor éxito, menos tiempo y grande economía, a caballo.

Conocemos lugares, no muy distantes de la cabecera de la parroquia, en que un viaje en automóvil cuesta \$ 60.00 o \$ 100.00, por dos horas de viaje por terreno un tanto áspero o con fango en tiempos lluviosos, camino que en tres horas puede hacerse a caballo.

En muchas parroquias, el párroco puede ser propietario de un caballo, sin tener grave gasto para su sostenimiento; puede también obtenerlo prestado y sin costo alguno para algunos viajes; podrá algunas veces el alquiler costar de 3 a 5 pesos, contra 60 o 100 del automóvil. Aun tienen otro recurso, muy práctico, para la mayor parte de las parroquias: inducir a los feligreses de pequeños pueblos o ranchos a que, cuando necesiten al sacerdote para auxiliar a un enfermo, envíen una persona que lo acompañe en su viaje y un caballo para el uso del párroco. Si los familiares del enfermo son muy pobres, de seguro en estos casos pueden obtener de los vecinos del lugar las cabalgaduras prestadas. Esa era la solución práctica que veíamos aplicar en todas las parroquias de una diócesis que en ese tiempo no tenía autos, ni un metro de vía férrea.

Por tanto, todos los párrocos que hasta ahora no lo han hecho, por los medios propuestos y otros análogos, resuelvan los problemas que presenta la atención debida a los enfermos de su parroquia, cumpliendo así sus graves deberes para atender a los necesitados de los últimos auxilios, sin excesivo costo en sus viajes, en bien de la economía de los últimos sacerdotes y de sus feligreses.

VV. Hermanos sacerdotes: Es preciso corregir errores y deficiencias. Es preciso educar a los fieles en sus deberes religiosos para con los moribundos. Es preciso que los párrocos se convenzan que en la mayor parte de las parroquias, son mayores las obligaciones y labores que han de desempeñar en los pequeños poblados, que los de las cabeceras de Parroquia. Que muchas veces, el párroco está obligado por su cargo pastoral a dejar suspensas Juntas, Ejercicios y aun Solemnidades mayores del templo parroquial, para atender deberes urgentes en los pequeños poblados de su parroquia. Es preciso que se convenzan que en muchos casos debe prescindirse del auto, sobre todo del alquilado, para no gravar a los fieles y no ponerse en imposibilidad ficticia de faltar al cumplimiento de graves deberes.

Leed y meditaad los cánones que enseguida citamos, cánones que os imponen graves deberes y os manifiestan las obligaciones que Cristo y su Iglesia os impusieron al haceros sacerdotes y párrocos; deberes muchas veces de consecuencias eternas para vosotros y para vuestros feligreses.

Can. 468.—*Sedula cura et effusa caritate debet parochus aegrotos in sua paroecia, MAXIME VERO MORTI PROXIMOS adiuvare, eos sollicito Sacramentis reficiendo eorumque animas Deo commendando.*

Can. 864<sup>a</sup> par. 1.—*In periculo mortis, quovis ex causa procedat, fidelis sacrae communionis recipiendae praeepto tenentur...*

Can. 865.—*...qui animarum curam gerunt, sedulo advigilent ut eo infirmi plene sui compotes reficiantur.*

Can. 892, pr. 1.—*Parochi allique quibus cura animarum vi numeris est demandata, GRAVI IUSTITIAE OBLIGATIONE tenentur audiendi, sive per alium confessiones fidelium sibi commissorum, quotis ii audiri rationabiliter petunt.*

par. 2.—*Urgente necessitate, omnes confessarii obligatione tenentur ex caritate confessiones fidelium audiendi, et in mortis periculo omnes sacerdotes.*

Can. 938, par. 1.—*Minister ordinarius (Extremae Unctionis) est Parochus loci...*

Can. 938.—*Minister ordinarius tenetur EX IUSTITIA hoc sacramentum per se vel per alium administrare...*

En algún poblado, relativamente grande, decían en una ocasión las personas connotadas del lugar: "en otro tiempo era muy raro que en este lugar algún enfermo recibiera los sacramentos antes de morir. Ni nosotros pedíamos al sacerdote, ni él se preocupaba de ello. Cuando venía a bautizar, dos veces al año, nos recomendaba mandáramos rezar algunos *responsos* por los fallecidos después de la anterior visita, y lo hacíamos. Vino después el párroco X. Desde su primera visita nos instruyó y siguió instando para que le llamáramos a auxiliar a los enfermos graves. Poco tiempo después ya todos cumplíamos con ese deber. En los últimos siete años, por la Bondad Divina,

la caridad y abnegación de nuestro párroco y nuestra colaboración, no ha muerto aquí enfermo alguno sin sacramentos."

Habiendo tratado la materia que antecede, pasamos a tratar otra conexas. Es de notarse que los cadáveres de las personas acomodadas (o aquellas cuyos deudos pueden al menos cubrir las tasas del arancel funerario) si murieron en el seno de la Santa Iglesia, son llevados al templo parroquial para sus exequias; los cadáveres de los pobres, ordinariamente, no son llevados al templo parroquial.

Es notorio que en algunas poblaciones las autoridades civiles no permiten fácilmente que los cadáveres sean llevados al templo, y esto en parte puede explicarse por qué los pobres, después de muertos, van al camposanto sin ser antes llevados a su templo parroquial, ni hacerles funerales. Los acomodados pueden superar estos obstáculos; los pobres no.

En otros lugares no hay estos obstáculos; y sin embargo sólo los medianamente acomodados gozan de estos favores espirituales.

En esta materia también os hablamos, VV. Sacerdotes Párrocos, en favor de los pobres, que fueron siempre los preferidos del Buen Pastor.

Las familias pobres quedan exhaustas de recursos pecuniarios por la enfermedad y muerte de los suyos, y aun con deudas muy onerosas, y parece que piensan que a los pobres no se les harán exequias si no cubren los pagos del arancel.

Instruyan los párrocos a sus fieles a este respecto, manifestándoles con claridad y repitiéndolo oportunamente, que a los pobres se les hace su funeral modesto sin estipendio alguno, exhortándolos a que, cuando no tengan trave obstáculos; lleven los cadáveres a la Iglesia Parroquial para sus exequias. Haced, con vuestra caridad y celo sincero para ricos y pobres, que se persuadan los fieles de que en la Iglesia Católica no hay discriminaciones, y que si ella tiene establecidos estipendios justos así para las erogaciones del culto como para la subsistencia de los sacerdotes, los que por su pobreza no puedan cumplirlos se han de acercar confiadamente a solicitar todo auxilio de orden espiritual y siempre serán bien atendidos.

Citamos dos cánones relativos a esta materia:

Can. 1215.—*"Nisi gravis causa obstet, cadavera fidelium antequam tumulentur, transferenda sunt in ecclesiam, ubi funes per solvatur."*

Can. 1235.—*"Pauperes GRATIS OMNIO ac decenter funerentur et sepeliantur, cum exequiis, secundum liturgicas leges et diocesana statuta prescriptis."*

Queremos también encarecer a los VV. Párrocos las disposiciones del Sínodo Provincial, en aquella parte que determina que, cuando por alguna justa razón se celebran en la Parroquia propia funciones (Sacramentos del bautismo, matrimonio, funerales) de súbditos de otra parroquia, los derechos percibidos deben dividirse en tres partes, de las cuales una corresponde a la Curia Diocesana, otra al párroco propio, y sólo la tercera puede hacer suya el párroco administrante. Estas obligaciones son de justicia y, como es sabido, obliga la restitución cuando se hubiere obrado de otra manera.

VV. Párroco: Confesamos que por favor de Dios y por vuestro celo en el apostolado parroquial, se ha mejorado paulatinamente la vida cristiana, si no en todas, si en la mayor parte de las parroquias de esta Diócesis. Pero no hemos llegado a la meta, ni en ese progreso espiritual hay término de donde no se pueda avanzar más.

Nuestra exhortación, con la ayuda divina y vuestra seria cooperación, sirva para adelantar más en el servicio de Dios y en el mayor bien de los fieles católicos. Proseguid en vuestra santa tarea de cooperadores de Jesucristo en la santificación y salvación de las almas, y mereced cada día mayor mérito ante su Divina Majestad y mejor corona en el cielo.

A vosotros y a vuestros fieles bendecimos de todo corazón en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Chihuahua, Chih., en la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, el 28 de Junio de 1946. † Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.

Circular No. 5 — Julio 5 - 1946. — A los sacerdotes de Chihuahua: Desde hace algunos años se ha venido pagando por parte de los señores sacerdotes el Impuesto sobre la Renta a la Oficina Federal de Hacienda, tanto en esta ciudad como en otras del Estado.

Este Obispado, pendiente siempre de ayudar en todo a los señores sacerdotes, al ser expedida la nueva Ley del Impuesto, se dirigió, por medio de la Oficina de Chihuahua, a la de Méjico, solicitando que los sacerdotes fueran considerados como causantes de la Cédula IV (en vez de la V, en que estaban clasificados), que es menor y se basa en los sueldos percibidos.

La Oficina central contestó afirmativamente, considerando a los sacerdotes como empleados y al Obispado como Patrón. De ese modo, será el mismo Obispado quien se entienda mensualmente con la Oficina de esta ciudad para todos aquellos sacerdotes que estaban pagando dicho impuesto.

Para ello es necesario saber lo siguiente:

¿Quiénes estaban pagando el Impuesto a la Renta?

¿En qué Oficina lo hacían?

¿Qué cantidad pagaban anualmente?

¿Pagaron ya el primer semestre del presente año?

Esta última pregunta es con el fin de que les sea devuelto lo que hayan pagado de más, pues el Impuesto de la Cédula IV es menor que el de la V. Naturalmente, se necesitan pronto estos datos, pues el Obispado debe presentar a más tardar su relación EL DIA 15 DE ESTE MES.

Una vez recibida la contestación a las preguntas anteriores, formulará la nómina y la presentará mensualmente para pagar; los señores sacerdotes, conociendo la cantidad que les corresponde, se servirán enviarla a su servidor cuando les parezca bien, por ejemplo cada año adelantado.

FALLECIMIENTO DEL PADRE FRIAS.—Aprovecho la presente para comunicar a Uds. el fallecimiento del Sr. Cura Lic. Don Marcelino M. Frias, acaecida el día 4 del presente a las 11.30 a. m.

Como en otras ocasiones se mandarán celebrar las Misas de San Gregorio por el eterno descanso de su alma, para lo cual se replica a los señores sacerdotes del clero secular que envíen al Sr. Tesorero Diocesano la cantidad de \$5.00 cada uno.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — Joaquín Díaz A., Secretario.

MEXICO

Circular Núm. 9. — 1 - Marzo - 1946. — A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que el Vino de Consagrar que expende LA MADRILEÑA actualmente NO está aprobado para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa. La marca de ese vino es EXCELSIS.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

Circular Núm. 11. — 9 - Marzo - 1946. — A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que el Vino de Consagrar marca "Cruz de Oro-Priorato" NO está aprobado para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa. Procede de España y lo distribuye la firma Romano y Dies de México.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

TEPIC

Circular No. 105. — 1 - Mayo - 1946. — A los Sres Sacerdotes y fieles de la Diócesis. — L.—Al iniciarse el mes de Mayo, consagrado de manera especial a honrar a la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, me ha parecido muy oportuno recordar a todos que Ntro. Smo. Pa-

dre del Señor Pío XII, felizmente reinante, durante la horrenda guerra que acaba de pasar, y más tarde, cuando cesaron las hostilidades, ha estado pidiendo con vehemente solicitud y paternal amor que los fieles católicos del mundo, en el mes de mayo, eleven a Dios Ntro. Señor sus oraciones, por mediación de la Inmaculada Virgen María, primero, para que concediera al mundo una paz justa y honorable, y después, para que se dignara remediar la espantosa miseria y horribles calamidades que están padeciendo los niños y demás habitantes de los países devastados por la guerra. Y en todas las ocasiones Su Santidad ha manifestado sus vivos deseos de que los niños tomen parte muy especial en esta cruzada de oraciones.

En vista de lo anterior, exhorto nuevamente y con el mayor encarecimiento a más amados diocesanos, particularmente a los niños, a orar por el pronto y eficaz remedio de tan pavorosa situación, en que se encuentra sumida la cuarta parte de la población del mundo; y a que ayuden todos generosamente con sus limosnas, que serán remitidas a la mayor brevedad al Santo Padre. Y aunque ya se practicó una colecta para el fin expresado; vuelvo a insistir en la ayuda caritativa y generosa de todos, porque cuanto se haga por estos pobres se hace al mismo Jesucristo, y porque la colecta hecha, lo digo con tristeza, no rindió los resultados que esperaba.

II.—Recuerdo también a mis amados Sacerdotes y fieles que, por mandato del V. Episcopado en su Carta Colectiva del día 25 de marzo de 1944, debe renovarse el "Acto de Consagración al Inmaculado Corazón de María" el último domingo de mayo de cada año. Prepárese, pues, convenientemente dicha renovación, recibiendo con las debidas disposiciones los santos Sacramentos de la Confesión y de la Comunión; y que la práctica de la vida cristiana sea la mejor prueba de nuestra verdadera consagración al Purísimo Corazón de María.

III.—Finalmente, recuerdo a todos los fieles que el primer domingo de junio, es decir, el día dos, toca a esta Diócesis celebrar su función anual en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, en su I. y N. Basílica. Y conociendo el grande amor y profunda devoción que la Diócesis entera profesa a la excelsa "Reina de México y Emperatriz de América", como la llamó el Sumo Pontífice el memorable 12 de octubre del año próximo pasado, invito cordialmente a todas las personas que puedan hacer el viaje a ir a México, a patentizarle su amor a la querida *Madrecita* y a pedirle que remedie nuestras muchas, graves y apremiantes necesidades de todo género.

Esta circular se leerá como es costumbre en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. Muchos años. — † *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

*Circular No. 106. — 18 - Mayo - 1946. —* A los Señores Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis: En vista de que cada día son más difíciles las condiciones económicas en que viven casi todos mis amados Sacerdotes; y tomando en cuenta las modificaciones que se hicieron al Arancel tanto respecto de los estipendios de las Misas como de ciertos derechos parroquiales, según puede verse en el Edicto Colectivo de los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, expedido el día 10. de abril próximo pasado; me ha parecido equitativo y conveniente modificar también, aunque sea en pequeña escala, los honorarios a los Señores Sacerdotes de la Diócesis, como sigue:

10.—A partir del día 10. del próximo mes de junio, los honorarios de los Vicarios Cooperadores serán SESENTA PESOS que se les pagarán en la forma acostumbrada.

20.—Los Señores Curas seguirán disfrutando de los sobrantes de los Proventos Parroquiales.

30.—Si los mencionados sobrantes no dan al Párroco siquiera la cantidad de SETENTA Y CINCO PESOS, se tomará de la Fábrica Espiritual lo que falte, haciéndolo constar en las cuentas.

40.—En los lugares donde el Sacerdote sea pagado por el pueblo, los

colectores o encargados de la mesada reunirán y entregarán al Padre la cantidad indicada arriba (Núm. 10.).

50.—Si para completar sus honorarios a los Padres Vicarios también fuere necesario tomar alguna cantidad de la Fábrica Espiritual, esto se hará constar en las respectivas cuentas, como se dijo en el número 30.

60.—Los simples Rectores de Iglesia y Capellanes que por algún otro concepto no perciban el aumento señalado, tomarán DIEZ PESOS de la Fábrica Espiritual de su Iglesia, haciéndolo constar en sus cuentas.

Me parece superfluo indicar a los Señores Curas y demás Rectores de Iglesia que, si la Fábrica Espiritual de sus Iglesias ha recibido mayores cargas es indispensable que procuren mejorarla, a fin de que no les falte en ningún tiempo lo necesario para el Templo y la ayuda antes mencionada.

No se me escapa que el aumento en los honorarios de mis amados Sacerdotes es muy pequeño; pero si se considera que los estipendios de las Misas, que los fieles dan a los Sacerdotes a título de sustentación, han sido aumentados, me parece que tendrán "lo necesario para que puedan vivir en forma ciertamente modesta, pero digna, de manera que puedan dedicarse decorosamente a su santo ministerio en bien de los fieles (Edicto Colectivo citado).

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

### VERACRUZ

*Circular Núm. 64. — 20 - Febrero - 1945. —* A los Sres. Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis: Todos saben bien, por la Circular número 63, los esfuerzos y sacrificios que hace nuestro Excmo. Prelado para la existencia y conservación del Seminario de Veracruz. Su solicitud Pastoral se encamina principalmente a la parte espiritual e intelectual de los futuros ministros del Señor; pero, como somos humanos, es imposible prescindir de la parte material o económica, sin ésta nada se puede hacer; y, en estos momentos, el Seminario pasa por una situación muy difícil: cada uno de vosotros, por sus gastos particulares, podrá imaginarse cómo será. Por esto me permito rogaros, con todo encarecimiento, no dejéis de enviar, cuanto antes LA COLECTA del "Día del Seminario". De la mayor parte de las parroquias no se ha recibido ese auxilio. No olvidéis, Venerables Sacerdotes, que tenemos obligación estricta de procurar la vida y crecimiento de ese SEMILLERO BENDITO para que la Iglesia pueda continuar la misión sagrada que recibió de su divino Fundador; y tampoco debemos olvidar que lo que somos, o sea nuestra formación, la debemos al Seminario; de manera que la gratitud nos manda corresponder, en la parte que nos sea dable, los beneficios que allí recibimos.

Es muy oportuno os dé a saber que ya existen en la Secretaría Episcopal ejemplares del "Primer Sinodo Diocesano" al que todos debemos sujetarnos y cuyo conocimiento será materia sinodal en los exámenes futuros; por esto, todos los Sacerdotes debemos tener un ejemplar para nuestro estudio, y los Párrocos y Capellanes deben adquirir otro para el archivo respectivo. Pues bien, el Artículo 167 manda que en todas las parroquias existan Centros Pro-Seminario; por consiguiente, fúndense donde no los haya, y alienten los que en muchas parroquias dejó establecidos nuestro santo e inolvidable Prelado Monseñor Guízár. Lo anterior quiere decir que no deben confundirse los Centros Pro-Seminario con las actividades de la Acción Católica. Esta, en varias parroquias (siendo las de Jalapa modelos) trabajan en favor del Seminario independientemente de los elementos con que cuentan los Centros.

Ahora permitidme que aproveche deciros que ya está terminando el 2º mes del año actual y varios párrocos y sacerdotes no han mandado los estipendios de binaciones del año anterior a esta Mitra, como está recomendado. Debo repetir que, en tanto la Sta. Sede ha concedido la facultad de binar (siempre que sea en beneficio de los fieles) en cuanto los estipendios

se apliquen integros en favor del Seminario; por lo mismo, no es lícito retenerlos ni darles otra inversión. Y el Sinodo Diocesano habla muy claro sobre este punto, en su artículo 253. Además, deben pedir la facultad de binar (Can. 806); y digo esto porque se tiene noticia de que muchos párrocos y vicarios celebran más de una Misa, en los días festivos, sin haber solicitado esta facultad. También deben pedir la de Exposición (Can. 1274) pública para los días que juzguen sea en aumento del culto a Jesucristo Sacramentado.

Por último, Venerables Sacerdotes, perdonad que para terminar os recuerde las palabras que nuestro Excmo. actual Sr. Obispo os dirige en la Circular citada, pidiendo vuestra ayuda en pro del Seminario: "Yo os ruego que no me dejéis solo...", palabras que son todo un discurso lleno de unción...

Acusad recibo de la presente. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. por muchos años. — *F. Pedro Castillo y Landa*, Vicario Gral. — P. M. de S. I. S., *José M. Flores*, Secretario.

*Circular Núm. 65. — 22 - Febrero - 1945. — A los Sres. Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis: El Excmo. Sr. Obispo, nuestro dignísimo Prelado, ha recibido de la Delegación Apostólica, en México, el documento por el cual la Sta. Sede prorroga la dispensa del ayuno y la abstinencia en la forma que la hemos usado en la América Latina, por otros cinco años contados desde el 18 de noviembre de 1944.*

Lo que me es grato comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. por muchos años. — *F. Pedro Castillo y Landa*, Vicario Gral. — P. M. de S. I. S., *José M. Flores*, Secretario.

*Circular Núm. 66. — 21 - Marzo - 1945. — Muy amados Sacerdotes y fieles de la Diócesis.*

No hay año, ni día en que no debamos agradecer a la Sma. Virgen María algún beneficio o favor, pues todas las gracias, según nos enseña San Bernardo, pasan por manos de María, Ella las impetra, y Ella las distribuye, y de sus manos benditas las recibimos; sin embargo hay años y fiestas especiales que más nos mueven al fervor, devoción y agradecimiento; y son estos los aniversarios y los años jubilares, porque en estas ocasiones nuestra mente y corazón recuerdan un conjunto de años: veinticinco, cincuenta, cien; que al mismo tiempo han sido años de bendición y dádivas; y aun cuando en ellos hayamos tenido que sufrir y llorar alguna pena, no obstante esto, las misericordias y larguezas divinas han superado las pruebas y los dolores.

Bien sabéis, amados hijos, que estamos en año guadalupano, que el 12 de octubre recurre el cincuentenario de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, solemnidad grandiosa e imborrable, porque marcó el momento en que el pueblo mexicano por mano de sus Prelados coronaba las graciosas y purísimas sienes de su Reina y Madre en prueba y demostración de amor filial y agradecimiento a tantos beneficios recibidos. Para conmemorar dignamente este feliz acontecimiento con honda satisfacción sabemos, que vuestro amor y devoción hacia la Virgen crece más y más, y que los días doce de cada mes son extraordinarios por vuestra piedad y actos de culto en honor de María, la Virgen gloriosa, Madre de Dios.

Por este motivo especial de ser año guadalupano, queremos, amados hijos, invitaros a tomar parte en la peregrinación de la Diócesis al Tepeyac; si cada año acudís a nuestro llamado, con mayor razón en esta ocasión esperamos confiados, que haréis todo lo posible por participar en esta romería tan singularmente demostrativa del amor filial y ternura hacia una tan buena Madre, como es la Virgen de Guadalupe. Nos encontraremos reunidos a los pies de la Virgen el día 25 de abril próximo, pues es el indicado por la Basílica; allí durante la Misa Pontifical y en el ejercicio de la tarde exponeremos nuestras súplicas y pediremos merced y gracia para lo porvenir.

Para el debido orden y mayores facilidades, aunque siempre tengamos que sufrir algo, hemos nombrado dos Comisiones, una en Jalapa, y otra en

Córdoba, con la intención de que estas comisiones tomen providencias para los transportes de los peregrinos, como para el alojamiento en la Villa.

Os bendice de lo íntimo de su corazón vuestro Prelado. — † *Manuel Pío López*, Obispo de Veracruz. — P. M. del Excmo. Señor, *José M. Flores*, Secretario.

*Circular Núm. 67. — 17 - Mayo - 1945. — A los Venerables Párrocos, Vicarios hijos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis. Se acerca el Santo de nuestro Excmo. Prelado, Mons. Dr. D. Manuel Pío López; y como en otras veces, debemos ante todo dar gracias a Dios N. Señor porque nos lo ha conservado hasta aquí, y pedirle que le dé muchos años de vida y lo colme de bendiciones abundantes para que siga conduciendo a su Grey por el camino recto que lleva al cielo. Con este motivo, Venerables Sacerdotes, quiero recomendaros, con encarecimiento, exhortéis a vuestros respectivos fieles a redoblar sus oraciones, con todo fervor, a ofrecer los sacrificios que puedan y las Comuniones sacramentales, en el mayor número posible, principalmente de los niños: todo en favor del mayor bien espiritual de nuestro amado Pastor. La solicitud y desinterés con que procura nuestro bienestar, las privaciones y penalidades que sufre, el trabajo incansante y sin tregua con que se dedica a visitar la Diócesis, llevando a todas partes el consuelo y aliento en las grandes amarguras que a todos nos agobian, nos dicen muy elocuentemente cuánto estamos obligados a corresponder tanta bondad, tanto cuidado, tanto amor... Roguemos, pues, y roguemos mucho a Dios por El.*

En años anteriores, como un tributo muy debido, le hemos ofrecido algo para su uso personal que gustoso se ha dignado aceptar; pero ahora, en vista de las condiciones tan difíciles por las que atraviesa el Seminario, me ha parecido bien proponeros —fundado en vuestro amor al Prelado y al Plantel que nos dió lo que somos— reunir una cantidad pecuniaria y ponerla en sus manos el día 31 del actual, teniendo cuidado de mostrarle la lista de donativos o contribuyentes para que vea los nombres de sus hijos que se empeñan en aliviarle la carga pesada del sostenimiento de ese SEMILLERO bendito. Y digo carga pesada porque me constan los grandes esfuerzos y privaciones que se impone para dar lo indispensable a los que forman el Seminario y Escuela Apostólica (200 alumnos): cuanto reúne en sus jiras de Pastor, cuanto le dan los fieles en las Visitas, todo, todo lo dedica a sus hijos, los futuros sacerdotes; y, aunque él carezca de algo, como verdadero padre, se siente feliz sabiendo que a sus hijos nada les falta... Por esto, Venerables Sacerdotes, yo apelo a vuestra generosidad y os ruego mandéis una cooperación que corresponda —como dije antes— al amor que tenéis al Excmo. Sr. y al interés que os anima por la vida del Seminario. Vuestra generosidad y nobles sentimientos determinarán la cantidad que daréis; yo me permitiría rogaros que no sea menor de 20 ó 25 pesos, y les sugiero que la mandéis, si os agrada, directamente al Excmo. Sr. Obispo. Estoy seguro que mucho le consolará este proceder y será una felicitación que mucho agradecerá. Sed generosos, Dios N. Señor os premiará...

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años. — *Pedro Castillo y Landa*, Vicario General.

### Intenciones de Misas

Recibimos todas las "intenciones" que se nos envían a condición de que no nos pidan ni lugar, ni fecha, ni celebrante determinado. Todas las que no se puedan decir en México se las enviamos a Ntro. Simo. Padre el Papa, para que él las distribuya entre los muchos sacerdotes que las necesitan actualmente en Europa. El estipendio de las Misas ordinarias debe ser por lo menos de \$4.00, y el de las "gregorianas" de \$180.00.

Envíen todo al *P. José A. Romero, S. J.* Apartado 2181. México, D. F., o entréguese en "Buena Prensa", Donceles 99-A.

# “ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.  
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de  
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

**RAFAEL GAMBA e HIJOS**

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

## Solución a los casos propuestos en Junio

### DERECHO CANONICO

*Santiago, mayor de edad, abandonando la Diócesis de A. de donde es oriundo, pasa a la de B, y al cabo de cierto tiempo ingresa al Seminario de la Diócesis de B, donde le es otorgada una beca. Al llegar al curso de Teología, solicita la primera tonsura, pero hay superiores que opinan que no puede conferirsele sin que antes haga el juramento para adquirir domicilio, o con permiso del obispo de la Diócesis de origen.*

Se pregunta:

1º—¿El hecho de que Santiago entre al Seminario con intención de ordenarse para la Diócesis de B, no puede interpretarse como voluntad de permanecer allí para siempre?

2º—¿Se requiere para que reciba la tonsura el domicilio calificado mediante el juramento?

3º—¿Se necesita el permiso del Obispo de A.?

### SOLUCION

*Resp. a lo primero:* El obispo propio para la ordenación de aquellos que no tienen domicilio, es el Obispo del lugar en que se recibe la ordenación, con tal que, el ordenado previamente adquiera allí domicilio con el juramento prescrito en el canon 956. Mas el que es ordenado por su propio Obispo para servicio de otra diócesis, por la misma ordenación queda incardinado a esa otra diócesis. *ibid.* Así lo resolvió la Comisión de Intérpretes del Código el 17 de agosto de 1919.

2º—*Acerca del domicilio:* Para adquirir verdadero domicilio según derecho eclesiástico, se requieren y bastan: a) el hecho de la actual habitación en alguna parroquia o cuasi parroquia, o a lo menos en una diócesis, vicariato apostólico, prefectura apostólica; y b) la intención de permanecer allí perpetuamente, si nada obliga a salir, o bien la habitación continua por diez años cumplidos. Dicho lo anterior, el domicilio será parroquial, o diocesano. Como Santiago tiene ya algún tiempo de vivir tranquilamente en la diócesis, es ya vecino y súbdito de la misma. Canon 92, Nos. 1 y 2. Tanto por el domicilio como por el cuasi domicilio, si en derecho no se manda otra cosa, adquiere uno Párroco y Ordinario propios.

El Obispo propio, por lo que atañe a la ordenación de los seculares, es sólo el Obispo de la diócesis en que el candidato tiene su domicilio y origen a la vez, o simple domicilio sin origen, como en el caso de Santiago, con la obligación de afirmar con juramento su propósito de quedarse perpetuamente en la diócesis. Canon 956.

3º—Por tener Santiago ya domicilio en la diócesis según lo anteriormente expuesto no necesita permiso de la diócesis de A, o sea la de origen.

Cuencamé, Dgo.

Tomás C. Delgado. —Párroco.

M O R A L

Manuel empleado de confianza de una casa comercial, se da cuenta de varios graves abusos que en ella se cometen en perjuicio de los clientes y de la misma negociación. Lleno de escrúpulos habla con sus jefes y ellos le responden que esté tranquilo, que él no es responsable. Pero, no satisfecho, acude a su confesor quien le obliga a separarse del negocio. Se pregunta:

- 1o. ¿Qué es la cooperación y cuántas clases hay de ella?
- 2o. ¿Cuándo es lícita la cooperación material?
- 3o. Quid ad casum?

S O L U C I O N

La cooperación, de la que estamos hablando, es el concurso dado a una acción injusta y pecaminosa de otro.

Este concurso puede ser *positivo* o *negativo*. El concurso *negativo* existe, cuando se omite una acción, obligatoria en justicia, para impedir el daño que hace el otro. El concurso *positivo* consiste en una acción positiva que ayuda o favorece la injusticia que se comete.

Ambas pueden ser *físicas* o *morales* según que la acción que se ponga o que se omita para ayudar o favorecer la injusticia cometida sea de orden físico o de orden moral. La cooperación moral influye solamente en la voluntad del injusto agresor; mientras que la cooperación física influye también en la física realización de la injusticia.

Finalmente, hay una distinción muy importante entre la cooperación *formal* y la cooperación *material*. Esta distinción nace de la participación o de la no participación que el cooperador tenga en la intención del injusto agresor.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta participación puede ser *explícita* o *implícita*. Si la acción que pone el cooperador, por su misma naturaleza y atendiendo a las circunstancias se ve que contribuye eficazmente a la obra injusta, con razón se presume que hay una cooperación formal implícita.

La cooperación *formal* nunca es lícita, ya que ella supone la aprobación del pecado y el concurso al mismo.

La cooperación *material* de suyo también es ilícita, ya que es contraria a la caridad: Todos debemos, siempre que podamos, impedir el pecado de otro; mucho más negarle nuestra cooperación.

Sin embargo, admiten los moralistas que puede haber una cooperación material lícita, cuando se dan dos condiciones:

- 1) Que la acción del que coopera sea buena o por lo menos indiferente.
- 2) Que exista una causa proporcionalmente grave para permitir el pecado del prójimo.

Y la razón de esto es aquel principio general: "Es permitido, con causa proporcionalmente grave, poner una acción buena o indi-

ferente, de la cual se siguen al mismo tiempo dos efectos, uno bueno y el otro malo, con tal de que se busque el bueno y sólo se permita el malo."

1) Una acción es intrínsecamente buena, cuando por su misma naturaleza, tiene un buen fin. Una acción es intrínsecamente mala, cuando por su misma naturaleza *no puede tener un buen fin*. Y una acción es en sí indiferente, cuando según el fin del sujeto que la hace puede ser buena o mala.

2) Para discernir la causa proporcionalmente que justifique la cooperación material hay que tener presente estos puntos:

- a) *La gravedad del pecado*: mientras más grave sea el pecado, mayor debe ser la causa excusante de la cooperación.
- b) *La propinquidad* de la cooperación: mientras más próxima sea la cooperación, mayor debe ser la causa excusante.
- c) *La necesidad* de la cooperación: mayor causa se requiere, cuando la cooperación es tan necesaria que sin ella el pecado no puede cometerse, que cuando sin cooperación el pecado de todas maneras se cometería.

d) *La obligación de impedir el pecado*: mayor causa se requiere para aquellos que por piedad o justicia están obligados a impedir el pecado, que para los que no tienen esta obligación.

Viniendo al caso, es evidente que la cooperación posible que a las injusticias que en la negociación se cometen es meramente material, pues su reacción nos demuestra que está muy lejos de participar en la intención de sus jefes.

No está suficientemente especificada, cuál sea la cooperación que él pueda dar. Si ésta consiste tan sólo en su trabajo en una negociación de suyo buena, en la que otros cometen las injusticias, no parece que la mera noticia, que Manuel tiene de estas injusticias, baste para declararle cooperador, ni siquiera material, de ellas, a no ser que por otros conceptos esté obligado a evitarlas y pueda hacerlo. Si, además de esta noticia, la actividad de Manuel (como la de extender facturas, llevar libros de caja, etc.), se ve obligada a cooperar de algún modo en la injusticia, su cooperación es meramente material, y existen las condiciones necesarias para tolerarla, ya que su trabajo en sí no es inhonesto y él necesita su sueldo para poder vivir. Debe, sin embargo, Manuel evitar la cooperación formal y, en cuanto pueda, procurar regatear su misma cooperación material.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

R U B R I C A S

"Sergio no atina cómo conducirse en las Letanias Mayores. El Titular de su iglesia es San Marcos Evangelista, y le parece muy inconveniente no decir la Misa del Santo, que es muy venerado en la parroquia, para decir la de Rogaciones, cuya razón de ser no entienden los fieles; pero, por otra parte, se acuerda haber oído o leído que los Párrocos deben decir la Misa de Rogaciones y hacer la Procesión el día de San Marcos. Para salir de dudas pide con toda humildad que se le diga: 1o. Qué Misa debe decir él, si la del Santo o la de Rogaciones; 2o. Si se pueden trasladar las Letanias para el día 26 de Abril, y 3o. Si debe hacer la Procesión, cómo y a qué

hora, en caso de que tenga que decir la Misa de San Marcos y no se trasladan las Letanias.

“¿Qué habría que decir a Sergio?”

### S O L U C I O N

Me voy a concretar a las tres preguntas de Sergio, para no exceder los límites del caso.

1o.—“¿Qué Misa debe decir Sergio, la de San Marcos o la de Rogativas?”

Respuesta.—Las “*Additiones et Variationes in Rubricis Missalis*”, en el Tit. I, n. 4 dicen: “... *In diebus Litaniarum, tam maiorum quam minorum, si fiat Processio et in ecclesia habeatur unica Missa, ea dicitur de Rogationibus, cum Commemoratione Officii diei; nisi hoc fuerit Duplex I Classis, quo in casu dicitur Missa de Festo, cum Commemoratione Rogationum*”. En términos parecidos se expresa la Rúbrica que precede en el Misal la Misa de Rogaciones (después de la Dominica V post Pascha). Según los Decretos 2942 ad 3 y 3088, la conmemoración de las Rogaciones se hace “*sub unica conclusione*” con la oración de San Marcos.

El caso supone que no hay sino una sola Misa en la parroquia de Sergio, y el conflicto de éste estriba en que no sabe cuál de las dos Misas debe decir: si la de Rogaciones o la de San Marcos, que es Titular de la iglesia parroquial y que tiene, por consiguiente, rito Doble de 1a. clase con Octava común. Este conflicto ya ha sido muchas veces propuesto a la Sagrada Congregación de Ritos y esta Congregación ha dado siempre la misma respuesta. Todas estas contestaciones o resoluciones están compendiadas en la Rúbrica de las “*Additiones*” y “*Variationes*”, arriba citada. Según ésta, la Misa que debe decir Sergio es la de San Marcos, conmemorando en ella, “*sub unica conclusione*”, las Rogaciones.

2c.—“¿Pueden trasladarse las Rogativas para el día 26 de Abril?”

Respuesta.—De ninguna manera. Según las Rúbricas del Misal, cuando la Pascua cae el 25 de Abril, se trasladan las Letanias, no para el día 26, lunes, sino para el día 27, martes de Pascua, y la Fiesta de San Marcos, aunque tenga rito Doble de 1a. clase, se traslada para el primer día libre fuera de la Octava de Pascua. Cuando la Fiesta de San Marcos cae dentro de la Octava de Pascua, se traslada igualmente como en el caso anterior; pero las Letanias no se trasladan, como sucedió este año de 1946.

3o.—“¿Debe Sergio hacer la Procesión, cómo y a qué hora, en caso de que tenga que decir la Misa de San Marcos?”

Respuesta.—“*La Procesión de Rogaciones, dice el P. Hays, es un oficio parroquial, y obliga a los Párrocos (Decr. 3208), cuando puede verificarse sin mucha dificultad, o cuando de otro modo no habría Procesión en la población*” (Manual Litúrgico, n. 773). (Cfr. Ephemerides Liturgicae, t. II, p. 154).

Cuando hay una sola Misa y ésta tiene que ser de San Marcos,

la Procesión se hace antes de la Misa, de la manera que indica el Ritual (Tit. IX, cap. IV) y después se celebra la Misa de San Marcos con ornamentos rojos.

Si las Letanias mayores cayeran en un día en que Sergio puede binar (con tal que en ese día no se celebrara un Oficio que excluya al de San Marcos), según el Decreto 1890 ad IX, diría primero la Misa de Rogaciones y después de la Procesión la Misa de San Marcos, si la Procesión terminara en la iglesia dedicada al mismo Santo. “*De Sancto Marco cantada est Missa tatummodo, quando Processio terminatur ad ecclesiam eidem Sancto dicatam, quemadmodum cavetur in Caeremoniali, L. 2, Cap. 32, 6, et in Decreto Hispanen. (n. 128)*”. Esta misma doctrina fué posteriormente confirmada en el Decreto 2687 ad II: “*Missa de feria canenda est post Processionem in die Festo Sancti Marci, nisi Processio finem habeat in ecclesia eidem Sancto dicata*”.

En la Misa de Rogaciones no haría Sergio conmemoración de San Marcos, ni en la de éste haría conmemoración de aquéllas.

Esto en la suposición de que las dos Misas se celebraran en la misma iglesia de San Marcos, no en distintas partes.

J. G. A.

### Consultas

504.—“En el número de Septiembre del año pasado (1945) viene en “CHRISTUS” la solución al caso de Rúbricas en la página 778 y en la tercera respuesta (pág. 779) dice: “Que si hay verdadera costumbre de que en su parroquia se haga la procesión con el Santísimo todos los viernes primeros, el día 12 de cada mes, etc., la continúe mientras el Ordinario del lugar no la prohíba. De esta respuesta se deduce que se puede hacer procesión con el Santísimo en la conmemoración de todos los fieles difuntos, pues en la proposición del caso está enumerado este día. Pregunta: ¿Puede hacerse en ese día la procesión? ¿Basta la costumbre?—Sacerdos.”

Respondo: Si en la respuesta a que se refiere nuestro consultante no se dijo expresamente que si se puede hacer la procesión con el Santísimo el día de la conmemoración de todos los fieles difuntos, con las condiciones indicadas allí, fue sólo por aborraz espacio; pero se comprende que también esta procesión quedó incluida, por el etc. que se puso. Ahora, para tranquilidad de nuestro consultante, vamos a referirnos expresamente a esa procesión.

La procesión con el Santísimo Sacramento, que sepamos, sólo está prohibida por el derecho común el Jueves y Viernes Santos, “*utpote repugnans stylo, ritui et mysteriis Ecclesiae universalis*”, como dice el Decr. 222 (y se entiende procesión distinta de la que litúrgicamente se hace en esos días). Por consiguiente, si en alguna parte hubiere verdadera costumbre de que el día de la conmemoración de todos los fieles difuntos se haga la procesión con el Santísimo, máxime si es por la tarde, puede continuarse dicha costumbre, salvo siempre el derecho del Ordinario de prohibir la procesión si lo creyere necesario o si aquélla hubiera sido introducida indebida-

mente. (Decr. 346, 2; 2109 y 2110.—Cfr. Antoñana, T. II, No. 624 y 2).

J. G. A.

505.—*Las Estaciones del Viacrucis dentro de las iglesias ¿en qué orden deben estar colocadas, del lado del Evangelio o de la Epístola?*—A. O., Pbro.

*Respuesta:* La Sagrada Congregación de Indulgencias declaró el 22 de agosto de 1852, ad I, que es indiferente el que las estaciones comiencen por el lado del Evangelio o por el lado de la Epístola (Vid. *Las Indulgencias* por el P. E. Regatillo, 2a. edic., n. 117).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

506.—*¿Cuántos deben ser los altares de la Visita del Santísimo Sacramento?*—A. O., Pbro.

*Respuesta:* Entre los fieles hay la creencia de que deben visitarse siete altares en donde se halle reservado el Santísimo Sacramento el Jueves Santo para lucrar ciertas indulgencias. Lo únicamente cierto es que por cada visita del monumento el Jueves y Viernes Santo, rezando cinco padrenuestros, avemarías y Gloria en acción de gracias por la institución de la Eucaristía, y otro padrenuestro, avemaría y Gloria por las intenciones del Sumo Pontífice, se ganan quince años de indulgencia; y una plenaria en cada uno de los dos días, si además se ha hecho la confesión y la comunión (S. C. Indulg., 7 mart. 1815; S. Paen. Ap., 20 maii 1935).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

507.—*De qué lado de la iglesia debe caminar la Procesión con el Santísimo Sacramento, de izquierda a derecha o viceversa, para llegar de nuevo al altar?*—A. O., Pbro.

*Respuesta:* Fundándose en el Memoriale Rituum (tit. I, cap. II, pár. III, n. 5), que dice, hablando de la procesión de las candelas: "... primus Clericus accipit Crucem processionalem, vertit se ad populum... et procedit, juxta consuetudinem, vel extra Ecclesiam vel intus eamdem, et dirigit Processionem recta via usque ad januam in primo casu, a sua parte dextera in secundo, et circuit, redit ante Altare", concluye Martínez de Antoñana para toda procesión: "Si es por dentro del templo, comienza por el lado derecho del Evangelio, y rodeando, vuelve por el lado de la Epístola ante el altar" (*Manual de Sagrada Liturgia*, 6a. edic. 1943, n. 632).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

508.—*Deseamos saber por qué el P. José Santos Sánchez no hizo ninguna alusión en el Caso de Derecho Canónico resuelto en "CHRISTUS", Diciembre de 1945, página 1017, al divorcio relacionado con el mismo caso, y queremos saber en qué forma puede el divorcio invalidar un sucesivo matrimonio.*—PP. SS. de M.

*Respondo a lo 1º:* La razón por la cual no hice ninguna alusión

al divorcio es obvia: respondí directamente a las preguntas, la primera de las cuales dice expresamente: ¿Qué hay que decir de la validez de estos matrimonios? Y salta a la vista que en el primer matrimonio de María con Antonio, la mala intención de aquélla: "No querer tener hijos" lo hizo inválido. Podía también ser inválido por el agravante del temor; pero, como éste no se especifica, cabe la duda de que no tuviese las cualidades requeridas, y que son cuatro; por lo que: "in dubio, standum est pro valore matrimonii". Así pues, por este lado no hubiera sido inválido el matrimonio.

Quizá los Reverendos Padres Consultantes, de La Plata, Rep. Argentina, piensen que en la manera de tramitarse por María su divorcio pudo haber deficiencias, pudo faltar el "proceso judicial" y por ende no estar probado "jurídicamente" dicho divorcio, por lo que María no podía pasar a nuevas nupcias. No creo que la intención de quien propuso el caso fuese que el Resolutor parase mientes en ello, con lo cual se alargaría demasiado la solución; máxime cuando la exposición del caso da a entender que María no obró en la separación por su propia autoridad, sino que hizo los trámites de rigor; todo lo cual lo deducimos de las palabras: "Obtenido el divorcio."

Corroboro mi afirmación de que la mente de quien propuso el caso no fue el que se objetase la validez o invalidez de los matrimonios de María por razón de su divorcio con Antonio, así como el matrimonio de Pedro, divorciado de Juana, por este mismo capítulo del divorcio, por la analogía del presente caso con otros ya solucionados en *CHRISTUS* (año de 1942, págs. 559 y 949); los cuales estudié para dar mi solución; y del segundo de los cuales principalmente tomé las consideraciones sobre la validez o invalidez del matrimonio de María con Pedro, teniendo en cuenta la validez de los bautismos. Los resolutores de estos casos a que hago referencia, uno de los cuales es nada menos que el inteligente Director de *CHRISTUS*, Mons. Gregorio Aguilar, no atienden a los divorcios para fallar sobre la validez de los matrimonios, sino solamente a los bautismos.

*Respondo a lo 2º:* No propiamente el divorcio, o mejor la separación temporal o perpetua "quoad thorum et cohabitationem", cuando ha habido causales para ello, es lo que invalida sucesivos matrimonios, sino el vínculo existente, que sólo puede disolverse por la muerte de uno de los consortes.

Así me parece que debo responder a esta segunda pregunta, pues no he encontrado en ninguna parte del Código, ni en autor alguno, afirmación igual o equivalente a ésta: "forma en que el divorcio puede invalidar un sucesivo matrimonio". Todo esto, claro está: "salvo meliore".

Pbro. José Santos Sánchez.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

509.—*Tomás, sacerdote, va a celebrar Misa a una Capilla, y no teniendo aún Licencias Ministeriales, confiesa sin embargo a algunas personas, creyendo lícito el provocar el error común. Juan, sacerdote, le arguye de*

error y de pecado grave, no siendo lícito provocar el error común sin causa grave, y prueba su aserto: si fuera justa la opinión de Tomás, nunca tendría lugar la suspensión del can. 2366. Juan pide la opinión de "CHRISTUS".— J. V.

**Respuesta.**—Provocar el error común sin causa es un pecado. Casi todos los autores están de acuerdo en que tal pecado es grave y que por lo tanto la causa que hace lícito el provocarlo debe ser también grave. El P. Cappello, reconociendo ser ésta la sentencia más verdadera, cita algunos que sostienen ser pecado leve y otros que aún dicen no haber pecado alguno en la provocación del error común sin causa. Rechaza esta última opinión por carecer de fundamento, pero dice que la de aquellos que sostienen no ser pecado grave es probable (D Sacram., II n. 492. Romae 1938).

En cuanto a la censura del can. 2366, muchos autores sostienen que se contrae por provocar el error común sin causa (así p. e. Creusen, Noldin, Genicot-Salmans, etc.). El P. Cappello niega (lug. cit.), igualmente Vermeersch (Theol. Mor. III n. 453. Romae 1935) y Coronata (Inst. Iuris Can. IV n. 2077. Taurini 1935), basados en las siguientes razones: a) porque no consta de pecado grave y en fuerza del can. 2242 § 2, para incurrir en esta censura se requiere un "delito grave" (así Cappello). b) Porque el can. 2366 dice que incurre en la suspensión "el sacerdote que presumiere oír las confesiones sacramentales sin la NECESARIA JURISDICCION" y el sacerdote que provoca error común sin causa no carece de la "jurisdicción necesaria", ya que el can. 209 se la concede (así Vermeersch y Coronata).

Como puede verse, las razones aducidas son sólidas, especialmente la segunda.

**Respondiendo a la consulta:** 1o.—Juan no hizo bien arguyendo a Tomás pecado grave, pues por el modo como se propone el caso, parece que Tomás obró con conciencia errónea.

2o.—Lo más probable es que provocar el error común sin causa sea pecado grave. En cuanto a la censura, por haber divergencia entre los autores, parece que no la contrae, aún en el supuesto de que se cometa pecado grave, quien provoca sin causa el error común, según el conocido principio: "censura dubia, censura nulla".

3o.—La razón aducida por Juan, de que "nunca tendría lugar la suspensión del can. 2366" si no se aplicara al caso de provocación de error común sin causa, carece de valor, pues pueden presentarse muchos casos en que sin provocar error común un sacerdote careciendo de jurisdicción, presume oír las confesiones sacramentales (así por ej. en una casa privada, etc.). Entonces hay "delito grave" y por lo mismo incurre en la suspensión "a divinis" del can. 2366.

Pbro. Francisco Orozco.

510.—1.—Lupina coniugata apud Benignum confessorium de admissio abusu matrimonii, A VIRO ARTIFICIALI MODO patrato, confitetur. Edoc-ta de onere totis viribus resistendi, post aliquot experimenta absque ulo successu peracta, ingemiscit ulteriorem expositionem sibi impossibilem esse, tum

ob ipsius satis pronam libidinem, tum ob minas iracundi viri, quae, quaevis in se non adeo terribiles appareant, mulieri satis imbecilli omnino animam demant. Misericordia motus Benignus, mulieri consilium praebet ut viro PROPONAT NATURALEM onanismum (i. e. isimplici retractione patrato, absque ullo instrumento), ut ipsa MATERIALITER tantummodo cooperari possit, absque suo formali peccato, pravitati viri.

2.—Libenter annuit Lupina, quae et propositum assequuta est, cum vir, dummodo generationem vitet, in quo irreductibilis est, partus sit consulere "scrupulo" axoris.

Exitu infatuatus Benignus, se invenisse modum peccata formalia quoad uxores saltem in onanismo artificiali gloriatur: consuelendi scilicet, iuxta principia de minori malo, ut viris, loco artificialis naturalis onanismum PROPONAT (N. B. PROPONAT, non consulat, vel inducant.)

3o.—Sed ecce nova angustia. Cum enim Lupina, ut iam dictum est, sat vehementes carnis stimulos persentiat, quos plerumque in ipso actu sedare non valet, quaerit a confessario utrum sibi liceat post actum interruptum usque ad plenam satietatem solitarie prosequi. Affirmative respondit Benignus, nisi sententia Capellman (Medicina Pastoralis, ed. 9, p. 143; qui tamen in ed. 18 ad moralistas quaestionem devolvit) et Berardi (Praxis confessarii, ed. 3, n. 993) qui hoc licitum censuerunt, maiori et potiori theologorum parte contradicente (Confer exempli gratia Vermeersch, Theol. Mor. t. IV, ed. 3, n. 76 N. B.; Lehmkul, Theol. Mor. t. II, n. 1095).

4.—Immo, autumnat confessarius mulierem immediate ante copulam se posse excitare UT DURANTE ACTU, quem certo certius scit interrompendum iri, plenam satisfactionem experiat.

Nititur in hac sua sententia auctoritate theologorum docentium mulierem se posse excitare ante copulam (quae recto modo supponitur haberi), ut IPSA DURANTE plenam voluptatem experiat. (Vermeersch, Theol. Mor. t. IV, ed. 3, n. 76 N. B.; Noldin, De sexto praeepto, ed XXXI, n. 70, b.) Mulier enim, ait Benignus, recte in tali casu (naturalis onanismi) iure suo utitur et actum ut complendum ponit, quod si non sequatur, viri malitiae tribuendum est.

Quaeritur an recte in omnibus sentiat Benignus vel reprehensioni, ut pote ultra Benignus, subiciendus sit, et an auctoritates ab ipso allegatae concinne ad casus pertractae fuerint?—B. Carrasco, Pbro.

**RESPONSIONES.**—1.—Licite suaderi poterit ut mulier "proponat" illam praxim qua substituitur peccatum maius. Caute, tamen, procedat confessarius in tali consilio dando, ne videatur indulgere rei, etsi minoris malitiae; attamen vere reprobatae.

2.—Hic apparet periculum consilii traditi, de quo cavendo modo monueram. Igitur carpendus est incautus confessarius.

3.—Ut recte argumentantur auctores citati (Vermeersch, Noldin, Lehmkuhl, et etiam Salmans in editione XIV Operis Genicot), nulla probabilitas est concedenda tali opinioni Berardi. Unde hoc non licet mulieri. Alia consilia danda essent a confessario, ut apposite loquitur Genicot-Salmans (edit. XIV).

4.—Hoc liceret in casu copulae recto modo peragenda, quia ut dicunt auctores laudati, ageretur de "praeparatione" actus liciti. Sed nullo modo licet in copula onanistica futura certo praevissa.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

511.—No habiendo obtenido una respuesta satisfactoria a la pregunta del No. 480 página 234, Christus del ppdo. marzo; ni habiendo obtenido

respuesta a una nueva pregunta, hecha oportunamente por el mismo motivo, hoy se dan razones que fundaron la primera pregunta con el objeto de que se hagan sobre ellas observaciones correspondientes.

a/ Un matrimonio, válido y lícito, se ha de celebrar: I.—Ante un sacerdote legítimamente facultado y a la vez ante dos testigos por lo menos; II.—Ante dos testigos sin sacerdote cuando la presencia de éste no es posible; y III.—Sin testigos ni sacerdote.

La primera disposición es para caso ordinario, C. 1094; la segunda es para caso de necesidad, C. 1098-1; y la tercera, para caso de infidelidad sin mezcla de catolicidad, C. 1099, párrf. 2o. Con todo esto se advierte luego que para los cánones es más indispensable la presencia de testigos que la de sacerdote.

b/ El primero de los cánones citados, por su carácter exclusivo, no tiene más ampliación que sus propias excepciones, los dos últimos cánones; ni éstos tienen más ampliación por ser excepciones y por ser de estricta interpretación, C. 19.

Por lo mismo ninguno de los cánones puede extenderse más del límite señalado en él: no puede extenderse de una persona a otra, de un caso a otro, de una razón a otra aunque ésta sea mayor... De esta manera la dispensa de sacerdote no permite la de uno o de los dos testigos; la dispensa in periculo mortis no permite dispensa mayor in articulo mortis (vel in extremis); la excusión de los paganos y similares, ya simultánea, ya sucesiva, de contraer entre sí válida y lícitamente ante sacerdote y testigos, C. 1099, párrf. 2o, no puede extenderse a católicos, contrayentes entre sí o con católicos, mediante dispensa de impedimento, C. 1099, párrf. 1o.—1o.

c/ Por consiguiente es anticatólica: la deducción de la dispensa de "uno o de los dos testigos" in extremis, de la facultad concedida respectivamente a ordinarios y párrocos "urgente mortis periculo" (CC. 1043 y 1044); la celebración de matrimonios en "su presencia (de párroco) o de sacerdote delegado" sin testigos...; la afirmación de que "la misma Iglesia que dió la ley... pone la excepción..." para tal dispensa; y la afirmación de que "esta manera de celebrar el matrimonio... no es nueva, sino... simultánea con... la forma ordinaria contenida en el C. 1094".

La dispensa de uno o de los dos testigos: no siendo determinada por los cánones (ni directamente por la Iglesia, única autorizada para legislar, dispensar y abrogar en la materia), no válida al matrimonio; no siendo conforme a la ley, "no es legítima"; y no siendo conforme a derecho ni dando solemnidad al matrimonio, no es jurídica.

Luego al presentarse no existen más que dos formas jurídicas (las del C. 1094 y 1098-1o.) para válido y lícito matrimonio entre católicos.

Luego... "dispensando de la presencia de testigos,... establece nueva forma contra el C. 1094". E. Le Petit.

**RESPUESTA:**

A las primeras palabras con que da comienzo el presente escrito de E. Le Petit, y que dicen: "No habiendo obtenido una respuesta satisfactoria la pregunta del No. 480, página 234, CHRISTUS del ppdo. marzo", creo que no tengo otra manera mejor de responder que con las siguientes palabras del R. P. Director de CHRISTUS, escritas precisamente sobre la respuesta que di a dicha pregunta: y que dicen así: "Aunque a mi juicio quedó muy bien respondida la pregunta de E. Le Petit, me escribe la adjunta, que le incluyo para que tenga la bondad de responderla cuando pueda".

En cuanto a la nueva pregunta, si no la respondí, fué porque no le encontré sentido alguno; y eso, aun después de estudiarla con otros compañeros sacerdotes. Así lo comuniqué al R.P. Director en carta 6 del presente. Paso ahora con mucho gusto a responder a las

razones que fundan la pregunta No. 480, de mi bien estimado E. Le Petit:

"Le concedo todo lo que dice en el primer párrafo a/; y la proposición mayor del párrafo b/; pero niego la menor de ésta y la consecuencia. Me explico:

E. Le Petit quiere argumentar así: "b/ El primero de los cánones citados (1094) por su carácter exclusivo no tiene más ampliación que sus propias excepciones, es así que estas excepciones se contienen en los cánones 1098-1o. y 1099-2o.; luego "dispensando de la presencia de testigos" se establece nueva forma contra el canon 1094."

Revito: concedo la mayor, pero niego la menor, o sea: que en los Cánones 1098-1o. y 1099-2o. se contengan únicamente todas las excepciones al canon 1094; y doy la razón: en los cánones 1043 y 1044 existen más excepciones, pues claramente se dice en ellos: "Urgente mortis periculo... Ordinarius loci dispensare potest tum SUPER FORMA IN MATRIMONII CELEBRATIONE SERVANDA"... "Urgente mortis periculo, et solum pro casibus in quibus ne loci quidem Ordinarius adiri possit, parochus, sacerdos... tum confesarius, dispensare potest tum SUPER FORMA IN MATRIMONII CELEBRATIONE SERVANDA" etc.... Y, ¿esa forma, que debe observarse en la celebración del matrimonio, no se contiene en el canon 1094? Luego los cánones 1043 y 1044 también contienen excepciones a la forma jurídica ordinaria, y no solamente el 1098-1o. y el 1099-2o.

Hecha esta distinción, creo que viene abajo toda la argumentación que E. Le Petit pone en seguida, como una consecuencia de su menor: "las excepciones al canon 1094 son únicamente los dos últimos cánones". Ni creo que obste a esto el que en el mismo canon 1094 se lea al final: "Et salvis exceptionibus de quibus in can, 1098, 1099"; pues bien sabido es que la regla general para la interpretación de las leyes nos la da el c. 18.

Ahora bien: 1o.) si la forma canónica, que debe observarse en la celebración del matrimonio en los casos ordinarios es: "ante un sacerdote legítimamente facultado y a la vez ante dos testigos por lo menos"; 2o.) si la forma canónica en los casos extraordinarios es "ante dos testigos", y, en virtud del canon 1043, concurriendo las circunstancias que ahí se indican, el Ordinario puede dispensar: "super forma celebrationis matrimonii", es claro, clarísimo que el Ordinario puede autorizar la celebración del matrimonio por simple cambio de consentimientos, sin la presencia del Párroco y de los testigos (Cance y Arquer); y, tratándose del Párroco, o del sacerdote que asiste a tenor del canon 1098-2o, concurriendo las 3 circunstancias del canon 1044, también es claro, clarísimo que: "puede dispensar de la presencia de los testigos y recibir sólo (el Párroco o el sacerdote que asiste a tenor del canon 1098-2o.) el consentimiento de los cónyuges, o permitirles que lo presten únicamente ante dos testigos", (Cance y Arquer, Regatillo, etc.)

Por último, cualquiera puede comprender que, al hablar los cánones 1043 y 1044 de "dispensa de la forma que debe observarse en la celebración del matrimonio" sin hacer ninguna distinción, a

nadie le es lícito hacerla:” ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus”, por lo que viene abajo la afirmación de E. Le Petit, que dice: “Con todo esto se advierte luego que para los cánones es más indispensable la presencia de testigos, que la de sacerdote”. Claro está que esto lo dice él basado en su falsa menor de que en los cánones 1098-1o. y 1099-2o. se contienen las excepciones únicas al canon 1094; de los cuales, el primero ciertamente menciona los testigos; pero el segundo niega la “forma católica del matrimonio” (“acatholici, si inter se contrabant, nullibi tenentur ad catholicam matrimonii formam servandam”) por lo que prueba más de lo que pretende E. Le Petit, y: “Qui nimis probat, nihil probat.”—Tengo todavía que oponer a esta afirmación de E. Le Petit esto que leo en Ferreres-Fuster: “La presencia del párroco, del Ordinario o del delegado, si puede obtenerse, se requiere para la validez, mas la presencia de otro sacerdote sólo se requiere para la licitud. *No obstante, en peligro de muerte (cuando hay algún impedimento dirimente que dispensar) se requiere para la validez;*” por lo tanto, en un caso como éste, no vale el matrimonio contraído ante dos o mil testigos, que estuviesen presentes. Y voy a transcribir los siguientes asertos del mismo Ferreres-Fuster: “Los testigos no están obligados a requerir y recibir el consentimiento de los contrayentes; pero, si los contrayentes pueden cómodamente: a) o llamar al propio párroco; b) o ir a otra parroquia y contraer allí ante el párroco, están obligados bajo pena de nulidad a adoptar uno de estos dos recursos.—Luego no es cierto que para los cánones es más indispensable la presencia de testigos, que la de sacerdote.

Por todo lo anterior, cualquiera puede comprender fácilmente cuál es la deducción anti-canónica: si la mía, o la de E. Le Petit; la mía que está basada en la interpretación obvia y natural de las palabras, o la de E. Le Petit que es fruto de alambicamientos y estiramientos de los cánones; la mía, que está corroborada por las sentencias de los Comentadores del Código y de la Moral, o la de E. Le Petit que no creo tenga a su favor a ninguna autoridad, sino que es engendro personal; por lo que si E. Le Petit no me cree a mí, crea al menos, a los autores, de entre los cuales por ahora sólo le recomiendo al Padre E. F. Regatillo, S.I., en su excelente estudio sobre “El matrimonio in extremis”, de “Cuestiones canónicas de Sal Terrae”, tomo II, págs. 538 y sgts.

José Santos Sánchez, Pbro.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

### Casos para este mes

#### DERECHO CANONICO

En la diócesis de X, varios sacerdotes por amor a una vida cómoda renuncian a las parroquias amovibles o iglesias filiales, y se van a su casa, consumiendo sus fuerzas en el ocio. Algunos, sin esperar respuesta del ordinario,

abandonan sus cargos. Mientras tanto, muchas iglesias parroquiales y filiales carecen de rector.

Se pregunta:

1o.—¿Es lícito a los sacerdotes que carecen de beneficio propiamente dicho o en sentido estricto, apartarse de su cargo sin previa licencia del Ordinario?

2o.—¿Puede el obispo, bajo precepto de obediencia, y aún apelando a censuras obligarles a permanecer en su cargo mientras puede darles sucesor?

3o.—¿Puede el obispo aún mediante censuras obligar a los sacerdotes sanos e idóneos a tomar cura de almas mientras puede proveer de otra manera?

#### MORAL

Hermenegildo, casado con Gertrudis pide permiso para evitar la procreación en el uso del matrimonio y da dos razones para fundar su petición: 1).—La señora durante sus embarazos, se ha visto gravísima con ataques de eclampsia y otros trastornos que ponen en peligro su vida. 2).—El padece también una terrible enfermedad nerviosa que a juicio de los médicos, confirmado ya por la experiencia de los hijos que tiene, heredarían inevitablemente sus nuevos descendientes.

Afirma Hermenegildo que su esposa, con permiso o sin él, de la autoridad eclesiástica, está resuelta a evitar nuevos hijos. Como él es buen católico quisiera una solución favorable dentro de la moral de la Iglesia.

Unde quacritur:

1o.—¿Qué es el pecado del onanismo?

2o.—¿Es permitida la abstención parcial y periódica en el matrimonio?

3o.—¿Quid ad casum?

#### RUBRICAS

Espiridión, Capellán de unas Monjas Carmelitas, bendice, cuando se presenta la ocasión, los ornamentos y vasos sagrados de su Capellanía. Como las Monjitas son muy devotas de San Blas, el día de su fiesta piden a Espiridión que bendiga un buen número de cuerdas que distribuyen después entre sus bienhechores, y una anforita de aceite que también dan a los enfermos de la garganta.

Se pregunta:

1o.—¿Puede un Capellán de Monjas bendecir los ornamentos y vasos sagrados?

2o.—¿Puede cualquier sacerdote bendecir las cuerdas en honor de San Blas y el aceite?

3o.—¿Obró bien Espiridión?

## Breviario Perdido

Un Sacerdote dejó olvidado en un coche su breviario; el chofer lo recogió y lo entregó en la Sagrada Mitra de México.

El que crea que es suyo puede pasar a recogerlo en “Buena Prensa.” Donceles 99-A.

# LA PROVEEDURIA

LIBRERIA, PAPELERIA, ARTICULOS DE IGLESIA, REGALOS

Teléfono Eric. 66-64  
2 Sur 308

Apartado postal 149  
Puebla, Pue., Méx.

LIBROS..... pero ¿cuáles?

HORA SANTA.—Por el R. P. Mateo Crawley - Beevey. En impecable edición al precio de .....	\$ 3.50
CONFERENCIAS ESPIRITUALES.—Por F. G. Faber... EXISTENCIA DE DIOS. Ante la Filosofía y las Ciencias. Por J. Restat .....	4.15 2.75
LA VERDADERA VIDA. Sociología de lo Sobrenatural. Por Luis Sturzo .....	3.25
LA MORAL Y LAS MORALES.—Por M. S. Gillet, Pro- fesor del Instituto Católico de París .....	4.00
EL ESPIRITU FRANCISCANO.—Por Ubaldo D'Alencon, O. F. M. ....	2.10
SAN IGNACIO DE LOYOLA. Comentario del Libro de los Ejercicios Espirituales.—Por el Padre Mauricio Meschler .....	2.75
HISTORIA DE LA SAGRADA PASION.—Por Luis de la Palma, S. J. ....	7.00
LAS EPISTOLAS DE SAN PABLO.—Por Abate Henri Escoffier .....	3.75
PALABRAS DE VIDA INSPIRADAS EN EL MISAL. Por Dom Marmion .....	5.50
MISAL ROMANO, PEQUEÑO. SANTOS MEXICANOS, A 12 x 17 No. 2012. Cantos dorados a fuego, muy cómodo para los señores Sacerdotes y Seminaristas	50.00

En la Proveeduría encontrará Ud. lo necesario para Semana Santa: Cirios, Incienso legítimo de Castilla, Ornamentos Sacerdotales en todos los estilos y clases, Frontales, Palios, Albas, Candeleros, Copones, Cálices, Custodias, Purificadores, Amitos, Paño de hombros, Roquetes, Bonetes, Bandas para Sacerdotes y Seminaristas, Etc.

## APORTACIONES

### Nuestro Parecer

Vamos a dar nuestro parecer respecto al artículo de los Señores de la Isla-Anaya, que apareció en *Christus* de mayo del año en curso (págs. 434 y sigs.) y a la respuesta que en la misma Revista (del mes siguiente, pág. 512) da a dicho artículo el R.P. D. J. Guadalupe Treviño, bajo este título: *Bendición con el Santísimo estando expuesto*.

No pretendemos resolver la delicada cuestión agitada entre personas tan respetables y competentes, como son el Señor de la Isla, Monseñor Anaya y el R.P. Treviño; sólo exponemos nuestro humilde criterio, dejando la última palabra a los mismos Señores entre quienes la cuestión se agita.

I) Estamos de acuerdo con los Señores de la Isla-Anaya en que sacar una Hostia del Sagrario, dar con ella la Bendición solemne y volverla a poner en el sagrario, es rito que no autoriza ningún autor de Liturgia Sagrada, que no se halla en ningún libro litúrgico, que no está aprobado por ningún decreto. Juzgamos que ese rito no sería legítimo, aunque tuviera por autor al Ordinario del lugar, porque no es de su competencia el establecer ritos de actos o funciones litúrgicas. Los Obispos no pueden legislar en materia de rúbricas, sino sólo declarar si para determinado caso tiene aplicación alguna de ellas, en otros términos, pueden legislar (Vide Martínez de Antoñana, 13) sobre lo que no está determinado en el derecho común; y aun en este caso lo han de hacer según su espíritu, no contra él. Para proceder con acierto, sobre todo en puntos más delicados, de ordinario piden el parecer a sus Maestros de Ceremonias, quienes, por razón de su cargo, se consideran los más versados de cada Diócesis en materia litúrgica. Por consiguiente, mientras que un Obispo no declare para su Diócesis un punto oscuro o indeterminado, como el que estudiamos ahora, deberemos atenernos a las aplicaciones de los principios generales litúrgicos y a las que se hacen de los decretos, por extensión o por analogía.

II) Somos de parecer que, quedando en pie la afirmación de los respetables liturgistas (que tal concepto nos merecen), el Señor de la Isla y Monseñor Anaya, en el sentido de que no es lícito dar la Bendición solemne eucarística, si no *Lay Reserva*, en el caso de la Exposición perpetua puede darse dicha Bendición. Véase el fundamento de nuestro aserto. El P. Martínez de Antoñana (n. 553) dice: *De suyo la bendición con el Santísimo se da una vez en cada*

Exposición, como conclusión de la misma (y cita decretos): pero no tratándose de las Cuarenta Horas, con licencia del Ordinario del lugar puede reiterarse varias veces al día en el mismo templo, interrumpiendo para ello la exposición (y cita decretos). De aquí concluimos nosotros: "Si tratándose de una Exposición de pocas horas, de la Exposición de un día, con licencia del Ordinario del lugar, antes de dar la Bendición final, se pueden dar otras: ¿por qué tratándose de una Exposición de muchísimas horas, de la perpetua, antes de la bendición final que se ha de dar para la Reserva (ya que no es Exposición eterna, y algún día será forzoso reservar), no ha de ser lícito, con licencia del Ordinario dar algunas y aun muchas bendiciones? Sostener lo contrario nos parece proceder con demasiado rigor, que no suele emplear la Iglesia en la materia de que tratamos. ¿Y cuántas podrán ser esas veces? No nos repugna el que fuera una cada día, pues los fieles que asisten a los cotidianos Ejercicios piadosos vespertinos en templos en que hay Exposición perpetua, saldrían de allí contristados sin recibir la Bendición solemne con el Santísimo, aun más, preferirían asistir a los templos en que hubiera Exposición no perpetua, para tener la satisfacción de ser bendecidos con el Santísimo. Dijimos que estas Bendiciones pueden darse "quedando en pie la afirmación de los Señores de la Isla-Anaya, en el sentido de que no es lícito dar la Bendición solemne Eucarística, si no hay Reserva". En efecto, litúrgicamente hablando, ¿en qué consiste la Reserva? ¿Únicamente en guardar la Hostia en el Sagrario? De ninguna manera. El P. Martínez de Antoñana, en el número 565, que trata de la Reserva, comprende muchos actos: la genuflexión al Santísimo al llegar ante el altar el Celebrante y los Ministros, si los hay, el canto del *Tantum ergo*, la inclinación a las palabras *veneremur cernui*; la imposición del incienso, el arrodillarse después, la incensación, etc., hasta el momento de tomar el Celebrante el velo, que es el primer acto que pone en el número 566, que trata de la Bendición. ¿No hay, por tanto, una verdadera Reserva litúrgica, casi completa? Sin duda, pues ni siquiera falta la interrupción de la Exposición; y así lo entiende el autor citado, el P. Martínez de Antoñana, cuando enseña que con licencia del Ordinario puede darse la Bendición varias veces en el mismo día, pues dice: *Puede reiterarse varias veces al día en el mismo templo, interrumpiendo para ello la Exposición*. Si la Exposición se interrumpe para dar la Bendición, como dice Martínez de Antoñana tratando de la Exposición de un día, y nosotros lo afirmamos de la Exposición perpetua, al reponer el Santísimo en el trono, habrá que cantar el *Pange lingua* e incensar, a fin de que haya nueva Exposición. Por tanto, al afirmar que puede haber Bendición en la Exposición perpetua, estamos de acuerdo en que ésta no se puede dar sin Reserva, por lo menos, *quoad maximam partem*, es decir, estamos de acuerdo con los Señores de la Isla-Anaya.

III) Cree que el decreto 4257 ad III, aunque dirigido a iglesias particulares, es obligatorio en conciencia en todas partes, por ser una declaración *circa generalia*, es decir, *circa Rúbricas*. En efecto,

el resumen de este decreto en el Índice del Volumen VI de la Colección Auténtica de los Decretos de la S. C. de Ritos es éste *Quoad Expositionem et Benedictionem in fine Expositionis impertiendam standum est Rubrica, Decretis et praxi universali, non obstante generali et vetusta consuetudine ac peculiaribus circumstantiis*. Y el P. Wapelhorst (*Compendium Sacras Liturgiae*, pág. 7 de la undécima edición) dice: *Particularia decreta... si sint circa generalia e. g., circa Rubricas etc. ubique in conscientia obligant*.

IV Pensamos, finalmente, que si en algún templo, por tal o cual motivo, no se puede dar la Bendición con la misma Hostia expuesta, no es el encargado del templo quien debe determinar lo que hay que hacer, sino que debe presentar el caso a la consideración del Ordinario del lugar (como en último análisis lo insinúan los Señores de la Isla y Anaya con fundamento, sin duda, en los decretos 2621 ad 1 y 3471 ad 2) para que, con la autoridad que en los casos dudosos se le concede, resuelva cómo se ha de proceder, o recurra, si también duda, a la S. C. de Ritos *Pro declaratione*.

León, Gto.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

## Uso de los Ornamentos Góticos en la celebración de la Santa Misa

*Creo de utilidad para muchos compañeros la publicación del siguiente decreto y aclaración, pues he visto que muchos desconocen estos documentos.—Ernesto Robles, Pbro.*

### DECRETO O CIRCULAR DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS A LOS REVERENDISIMOS ORDINARIOS

No pasando inadvertido a la Santa Sede, por aviso recibido de algunos Reverendísimos Obispos y otros señores eclesiásticos y seculares, el hecho de que algunas Diócesis en Inglaterra, Francia, Alemania y Bélgica han cambiado la forma de los sagrados ornamentos, que se usan en la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa y los han acomodado al estilo que llaman gótico, ciertamente más elegante, la Sagrada Congregación encargada de la tutela de los legítimos Ritos no ha dejado de hacer un riguroso examen acerca de tal mutación.

De este examen, aunque la misma Sagrada Congregación reconoce plenamente que dichas sagradas vestiduras de estilo gótico estuvieron en uso sobre todo en los siglos XIII, XIV y XV, sin embargo, ha deducido de igual manera que tanto la Iglesia Romana como otras de rito latino, sin reclamo alguno por parte de la Sede Apostólica, ya desde el siglo XVI, o sea desde la época del Concilio

Tridentino, hasta nuestros días, abandonaron el uso de tales vestiduras; y al propio tiempo esta Sagrada Congregación juzga que, mientras dure la actual disciplina y mientras no se consulte a la Santa Sede, no se puede innovar nada sobre el particular, como tantas veces lo han enseñado los Sumos Pontífices en sus Constituciones, quienes han sabiamente advertido que las referidas mutaciones, por ser contrarias al uso comprobado de la Iglesia, muchas veces pueden engendrar perturbaciones al inducir a admiración el ánimo de los fieles. Pero, por cuanto la Sagrada Congregación de Ritos estima que puede haber razones de peso que hayan aconsejado la presente innovación; por ello, después de haber oído el oráculo de Nuestro Santísimo Señor el Papa Pío IX, invita muy amablemente a Vuestra Grandeza para que, en el caso de que en vuestra Diócesis hayan tenido lugar semejantes cambios, se sirva exponer las razones que los han motivado.

Mientras tanto, imploro del Señor toda clase de bienes para Vucencia.

Roma, día 21 de agosto de 1863.

Afmo. Hermano,

C. Cardenal Patrici,

Obispo de Puerto y Santa Rufina, Prefecto.

E. Bartolini, Secretario.

### DUDA SOBRE LA FORMA DE ORNAMENTOS

Recientemente se ha preguntado a la Sagrada Congregación de Ritos: Si es lícito, en la confección y uso de los ornamentos para la Misa y las sagradas funciones, apartarse del uso admitido en la Iglesia e introducir otro modo y forma aun antigua.

Y la misma Sagrada Congregación, oído el voto de la Comisión especial, bien examinado el asunto, ha juzgado responder: "Que no es lícito apartarse sin consultar a la Santa Sede, según el Decreto o Circular de la Sagrada Congregación de Ritos expedida a los Reverendísimos Ordinarios el día 21 de agosto de 1863."

Y así lo ordenó, declaró y mandó observar, con la aprobación del Sumo Pontífice Pío XI, el día 9 de diciembre de 1925.

Cardenal Vico,

Obispo de Puerto y Santa Rufina

Prefecto de la S. C. R.

Alejandro Verde, Secretario.

### UNA RECIENTE RESPUESTA

"Protocolo: C. 49—45—Roma 14 de junio de 1945.

Excelencia Reverendísima: Este Santo Dicasterio no ha dejado de tomar en la debida consideración, la petición de la Superiora General "de las Hermanitas de los Pobres" según lo expuesto en la

venerada Carta de Vuestra Excelencia Reverendísima de fecha 21 de mayo de 1945 (Protocolo No. 2836), y concede la facultad de poder usar los sagrados ornamentos de talla antiguo hasta que se gasten, como consta por el escrito anexo.—Y acerca de la forma de los ornamentos a usarse en las grandes funciones, pedida por Vuestra Excelencia en la susodicha Carta, esta Sagrada Congregación hace notar que por Decreto de 9 de diciembre de 1925 (Acta Apostolicae Sedis año XVIII, volumen XVIII, 1926, página 58), los mencionados ornamentos quedan prohibidos, y esto para evitar la gran variedad que pudiera ocasionarse, si se fuera a dejar libertad a los artistas de forjar los ornamentos a gusto de cada uno y de sus diversas escuelas; a pesar de que en general los dichos ornamentos estén tomados de los Mosaicos y pinturas antiguas de las Basílicas romanas.—Para su uso, pues, se requiere siempre el permiso de esta Sagrada Congregación.—Al comunicar lo arriba dicho a Vuestra Excelencia Reverendísima, paso a declararme con sentimiento de alta consideración y estima, de Vuestra Excelencia Reverendísima.—Devmo. servidor (firmado).

A CARINCI, Secretario.

A Su Excelencia Reverendísima Mons. José Misuraca, Arzob. tit. de Cesarea Cappadocia, Nuncio Apostólico en Venezuela.

Muchos problemas tenemos en nuestra Patria. Hay uno principalísimo. De su solución depende la solución de otros muchos,

### ESTE PROBLEMA ES LA IGNORANCIA DE NUESTRO PUEBLO

Todos debemos y podemos cooperar a la instrucción de los más necesitados, sobre todo a su INSTRUCCION RELIGIOSA.

## “UNION”

SEMANARIO CATOLICO POPULAR,

El Semanario Católico para todos.

Es la revista instructiva religiosa más difundida en la república. Pero no llega a todos los hogares católicos. Coopere usted a su difusión.

COMPRANDOLA, VENDIENDOLA, REGALANDOLA

Haciéndola llegar a todas partes.

“UNION” es una revista dedicada a instruir.

UN AÑO \$ 5.00 o Dls. 1 50

SEIS MESES \$ 2 50 o Dls. 0.75

Número suelto: Diez centavos.

Pídala hoy mismo y solicite informes para difundirla a:

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

# Donativos recibidos para el Santo Padre

EN EL MES DE JUNIO DE 1946

Todas las personas que deseen ayudar con limosnas a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, pueden enviárnoslas para remitírselas mensualmente a fin de que El pueda remediar tantas necesidades como hay en los países castigados por la guerra.

J. A. Romero, S. J.

Donativos recibidos según publicación anterior. ....	\$ 8,494.32
Sr. N. N. — MEXICO, D. F. ....	5.00
Sr. Rosendo Oseguera. — QUERETARO, QRO. ....	50.00
Sr. Jesús López y Rosales. — MEXICO, D. F. ....	500.00
Srita. Juana Cisneros. — IXTLAHUACA, MEX. ....	20.00
Srita. Josefina Rojas. — GUADALAJARA, JAL. ....	50.00
Srita. Olivia Fuentes. — MEXICALI, B. C. ....	5.00
Sr. Ramón T. Rivera. — GUADALAJARA, JAL. ....	200.00
Sr. José A. García. — SOLA DE LA VEGA, OAX. ....	10.00
Sr. Miguel González Villagrana. — OJOCALIENTE, ZAC. ...	100.00
Srita. Rafaela Córdoba. — BAVIACORA, SON. ....	2.50
Sra. Gertrudis F. de Godínez. — YURECUARO, MICH. ....	1.00
Srita. Micaela Zepeda. — TEPEACA, PUE. ....	5.00
Sr. Jesús G. Ruiz Ramírez. — TACUBAYA, D. F. ....	15.00
Sr. Antonio García Esparza. — AGUASCALIENTES, AGS. ...	17.00
Sr. S. A. — VILLA V. GUERRERO, DGO. ....	50.00
Srita. Josefina López. — AGUASCALIENTES, AGS. ....	6.00
Sra. Elvira T. Vda. de de la Vega. — MAZATLAN, SIN. ...	40.00
Sr. N. N. — MEXICO, D. F. ....	2.00
Una persona de ZAMORA, MICH. ....	180.00
Sr. Nemesio Rodríguez. — SAYULA, JAL. ....	5.00
Sr. Miguel Herrera. — TEPIC, NAY. ....	25.00
Sr. Ramón Mares. — IRAPUATO, GTO. ....	100.00
Sr. N. N. — PUEBLA, PUE. ....	10.00
Sra. Angela S. de Bautista. — LOS REYES, MICH. ....	10.00
Sra. Vda. de Latapí. — MEXICO, D. F. ....	5.00
Srita. Antonia Montañón. — TACUBAYA, D. F. ....	100.00
SUMA .....	\$ 10,007.82

El R. P. Juan B. E. Lacordaire decía: "De todos los triunfos del poder, ninguno tan raro como fundar un género de vida, es decir, una persuasión que encadene nuestro cuerpo, nuestro pensamiento, y nuestra voluntad libre a actos repetidos cada día, que forman juntos el tejido verdadero de nuestra existencia. Hay en eso un imperio superior a cualquiera otro imperio, y la ambición de los más fuertes no llega hasta ese punto."

De actos repetidos cada día con entusiasmo y creciente esfuerzo, durante veintinueve años, derivan su perfección y demás cualidades las velas de cera "VERITAS", y por ello son las preferidas desde entonces. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia Verónica de México, D. F.

## PREDICACION

### Domínica octava después de Pentecostés

#### LA VIDA — LA MUERTE

"Si secundum carnem vixistis, moriemini". (Rom. VIII)

A) *Doble Vida*. Los que viven según el espíritu, tienen vida sobrenatural; los que viven según la carne, están muertos para la vida de la gracia. Tales son las enseñanzas de San Pablo.

Hay en nosotros el alma que es espíritu, que tiende a las alturas y busca lo noble y lo santo.

Hay también la parte material que nos inclina al pecado, se apega a la tierra y siente pasiones vergonzosas.

Mitad ángeles y mitad bestias.

Este doble constitutivo de nuestro sér humano, da origen a la lucha constante entre el alma y el cuerpo.

De ahí la tentación.

Cuando el alma domina como señora resulta el acto bueno que, si se multiplica, origina la virtud, el mérito y por fin la bienaventuranza.

Cuando vence la carne; entonces, el pecado, la abyección, el castigo.

B) *Vida Cristiana*.—Debemos vivir vida espiritual y cristiana.

Es posible, con los auxilios de Dios, conservar limpia la conciencia, puro el corazón de afectos mundanos y preservar el cuerpo de caídas sensuales.

Los Santos son modelo de esa victoria trascendental e importantísima.

Para lograrla huyeron de la ocasión, tuvieron sujetos sus sentidos, recibieron fervidamente los sacramentos, oraron con perseverancia, fueron devotos de la Madre de Dios. Así, entre la mortificación, la sencillez y el místico aislamiento, procuraron el triunfo del espíritu sobre la carne.

A medida que se va logrando esa soberanía y en proporción al dominio del alma sobre el cuerpo, se nota mayor delicia que enajena y dulcifica.

C) *La Vida de los Justos*.—¡Qué dulce es la vida de los justos!

Sufren pobreza, calumnias, enfermedades, torturas mil; pero, no obstante, abundan en santas consolaciones y en regalos inefables.

Es el principio de la bienaventuranza.

Es el cielo que comienza ya a refulgir.

Es el galardón con que Dios remunera a sus fieles servidores.

Vive, hermano querido, según los dictámenes de la conciencia, según el espíritu de la Iglesia, cumpliendo las leyes santas de Dios.

Si tal hicieres, vivirás tranquilo en el mundo.

Tu agonía será dulce y confiada.

Tu muerte te llevará a la vida gloriosísima en donde ya no existe el dolor.

### Domínica novena después de Pentecostés

#### LA FORTALEZA

"Qui se existimat stare videat ne cadat". (I Cor. X)

A) *Siempre Firmes*.—Una de las lecciones que nos da San Pablo en su Epístola de hoy es sobre la fortaleza.

Firmes debemos ser en nuestros propósitos, firmes en el servicio de Dios.

Si nos acomete la tentación con furia diabólica, si hay obstáculos que parecen insuperables, aún entonces debemos ser firmes todavía.

La fortaleza es una virtud necesaria a todo cristiano.

No se opone la fortaleza a la humildad; al contrario, los humildes que no confían en sí mismos sino en Dios, son los más fuertes en el orden de la gracia.

B) *Fortaleza Cristiana*.—La fortaleza se difunde hasta lo íntimo del alma, levanta y vigoriza, anima y entusiasma, consueta y corona con éxito nuestras obras.

Es dinamo de celestial energía, resorte que nos impulsa, ardor que nos sostiene en la lucha, divina insuflación que nos hace superiores al infierno, al mundo y a la carne.

Cuando los instintos bestiales braman como chacales hambrientos; cuando se encienden las pasiones y bulle la materia en hervores de proccidad, entonces la FORTALEZA cristiana aquieta al sér humano, vigoriza el alma, reafirma su dominio y majestad soberana.

La fortaleza comunica al carácter perseverancia invencible, santa tenacidad ante los obstáculos, sublime heroísmo al apóstol y a los mártires.

C) *Martirios*.—Hay martirios cruentos; y hay otros callados y silenciosos, pero no menos fecundos, admirables y glorificadores.

La fortaleza obra tales prodigios en los cristianos que mueren por la fe, en los que suben al cadalso y rubrican con su sangre sus creencias adorables.

Sé fuerte, resiste la tentación, no te dejes arrastrar por el mundo necio y escandaloso, dominate para que seas libre. No hay peor esclavitud que la del pecado.

Levanta tu frente, quiebra las cadenas de todas las tiranías, respira el aire de los hijos de Dios que no claudican ni se humillan ante los iconos de la impiedad.

La fortaleza te dará el triunfo.

¿No la deseas?

¿Qué haces para tenerla y conservarla?

## Domínica décima después de Pentecostés

### DONES DIVERSOS

"*Dividens singulis prout vult*" (I. Cor. XII)

A) *Jardín Ameno*.—Es la Iglesia jardín ameno en el que hay flores diversas, por su hermosura y por sus aromas. Son las virtudes que tiene cada alma buena, sus obras perfectas y sus méritos.

Aunque todos los justos poseen la gracia santificante, aunque todos caminan hacia la Vida Eterna; sin embargo, cada justo tiene fisonomía especial, temperamento diverso y actos propios que los distinguen de los demás.

El Espíritu Santo, manantial fecundo de dones celestiales, los reparte con generosidad infinita entre los fieles.

Uno es el Paráclito Divino; múltiples son los dones espirituales. Son también diversos los ministerios, aunque el Señor es uno mismo.

Otro tanto podemos decir de las preparaciones meritorias y del Omnipotente que las inspira y les presta ayuda para efectuarlas.

B) *Unos y Otros*.—A unos les comunica el Supremo Benefactor el don de penetrar en los abismos de la sabiduría y de exponer la santa doctrina. Son oráculos de la verdad, maestros que nos enseñan, guías que nos señalan los caminos del Bien.

Otros reciben la gracia de hablar con elocuencia, de convertir pecadores, de volverlos al santo redil de Jesucristo.

Otros se distinguen por su fe ardiente y extraordinaria.

Escoge el Dador Universal a otros para curar enfermedades y obrar portentos que nos maravillan.

No faltan quienes al dón de milagros agreguen el de profecía que les fue otorgado generosamente por Nuestro Señor.

Hay ministros de Jesucristo que guían las almas por los senderos del bien, les señalan horizontes de luz y de paz y los llevan de la mano, camino del cielo.

Algunos tienen el privilegio de hablar distintas lenguas o de interpretar las palabras del Altísimo.

¿Qué hermoso es el espectáculo de la Iglesia!

Parece un inmenso jardín de flores diversas. Todas son hermosas, polícromadas y rozagantes, aunque uno es el Jardinero Divino que las siembra y las hace crecer.

C) *Agradecimientos*.—Agradece al Señor los dones con que te haya enriquecido.

Tienes con seguridad aptitudes para algo. Dios te otorgó esas gracias, Dios te llama hacia El.

Por eso posees lo suficiente en el orden natural y en el sobrenatural para obtener tu Eterna Bienaventuranza.

No hay ninguno, aunque parezca despreciable a los ojos de los demás, no hay ninguno que no esté dotado de cualidades que lo ponen en condiciones de ser feliz.

Estúdiate y te convencerás de mis palabras.

Recorre tu vida y confirmarás esta verdad tan grata y tan consoladora.

## Domínica undécima después de Pentecostés

### FECUNDIDAD DE LA GRACIA

"*Gratia Dei sum id quod sum*" (I Cor. XV)

Demuestra San Pablo la verdad de la Resurrección de Jesucristo; las múltiples apariciones del Salvador; dice que a él mismo (San Pablo) se le apareció y concluye con estas palabras: por la gracia de Dios soy lo que soy y su gracia no ha sido estéril en mí.

Reflexionemos brevemente en la divina fecundidad de la gracia.

A) Es FECUNDA, porque procede de la esencia de Dios, porque es un effluvio sobrenatural de las Tres Divinas Personas, porque su origen inmediato está en los atributos adorables de quien es la Vida y la Santidad.

B) Es FECUNDA la gracia, porque la mereció Jesucristo; porque El nos la aplica directamente, porque, en virtud de sus actos, divinamente eficaces, el Señor nos la otorga gratuitamente.

C) Es FECUNDA, porque alumbró la mente del cristiano con limpidas claridades; porque mueve la voluntad en sus raíces más hondas; porque penetra hasta las intimidades de la conciencia y hace que nuestro espíritu corresponda libremente a su llamado.

D) Es FECUNDA la gracia, porque se nos da por mediación de la Virgen Piadosísima cuyas súplicas son omnipotentes ante el trono de Dios.

F) Es FECUNDA, porque descansa en promesas solemnes y rotundas de Nuestro Señor Bondadosísimo que nunca engaña y cuya felicidad en cumplir supera a cuanto se diga y se piense.

G) Es FECUNDA, porque se nos comunica la gracia en los sacramentos que siempre producen lo que significa, cuando no hay obstáculo por parte de quien los recibe.

H) Es FECUNDA, porque baja a nosotros cuando nuestra oración es humilde, atenta, fervorosa, confiada y perseverante. Sube al cielo y mueve el corazón del Señor.

La gracia es FECUNDA como lo demuestran todos los santos y las almas fieles. En ellas la gracia es germen prolífico de virtud.

La gracia no quita la libertad humana; no es fecunda por la resistencia del cristiano, por la obcecación de quien no se arrepiente; por culpa del pecador que prefiere seguir en su tenacidad criminal y diabólica.

José Cantú Corro, Pbro.

# Banco de Londres y México

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA  
Y DE AHORRO



Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interés de 4% anual.

## OFICINA CENTRAL

Esquina Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.

## AGENCIAS URBANAS

No. 1.—Uruguay 130. No. 2.—Calzada de la Piedad 10. No. 3.—Esquina de la Reforma y París. No. 4.—Esquina Puente de Alvarado y Buenavista.—Bahía de Santa Bárbara No. 137, esquina con Bahía de las Palmas.

## SUCURSAL EN LEON

5 de Mayo 117

León, Gto.

## AGENCIA EL BARRIO

Esq. de Aquiles Serdán y Cuahutémoc,  
León, Gto.

## El Ecuador y la Santidad Heroica

Cierta frase de periódicos, muy vulgarizada en las Repúblicas de Bolívar, estampó el distintivo de las tres Repúblicas en esta forma: "*Muerto el Libertador, Colombia se encerró en una Biblioteca, Venezuela en un Cuartel y el Ecuador en un Convento*".

Algún tinte de verdad hay en ella. Bogotá en verdad ha merecido el renombre de Atenas Suramericana (hoy Buenos Aires es su rival). Venezuela ha vivido con frecuentes caudillos y cuartelazos. El Ecuador ha descollado por su religiosidad católica, en especial en los quince años de periodo garciano. Pero precisamente en este período las letras y las ciencias brillaron como en ninguna parte de Sur América.

Sin embargo, tomemos la frase del periodismo casero y estudie mos lo que tenga de verdad.

Creemos muy falsa la historia hispano-americana, que en los siglos malamente llamados coloniales, establece como característica la disolución de costumbres. Tres siglos no pueden ser uniformes en una nación. Así que hay que hacer muchas distinciones. Y por lo que a la presidencia de Quito (hoy República del Ecuador) se refiere, podemos entablar como hecho averiguado, que reinó en ella una intensa vida religiosa en los siglos XVI y XVII y llegó a la misma santidad heroica.

No fue sólo Quito patria de Mariana de Jesús, bien que ella luciera como nadie por sus extraordinarios carismas, penitencia e inocencia. El hogar de esta insigne Virgen era una Casa de Santas, tanto que se pensó en promover la causa de beatificación de sus sobrinas. La familia de entonces era ejemplar por su austeridad cristiana.

Los monasterios quiteños conservan los nombres de algunas Virgenes Venerables, retoños de los Monasterios Castellanos. El Clero era numeroso y selecto.

*Guayaquil*, hoy puerto de vida moderna, daba misioneros estu- pendedos como los Padres Majanos, evangelizadores de Napo Mainas. Su Clero era modelo, cosa que ahora no existe, sino una esterilidad sacerdotal tristísima. ¡Cuánto ha esterilizado nuestros hogares la libertad liberal!

*Cuenca*, también daba almas de gran santidad.

Pero el hecho confirmativo de la intensa vida católica de aque- llos siglos es: el crecimiento de las Misiones del Marañón que pedía

apóstoles y colaboradores de heroico desprendimiento. Y los hubo en tanto grado, que sólo los Mártires que pueden ser elevados al honor de los Altares, son nueve.

*Manifestación de esta vida* en el arte son los templos quiteños que aún son museos de pinturas, imagerías y tallados, visitados por todo extranjero. El culto colonial era tal que, a conservarse su desarrollo, hubiera sido Quito una Sevilla Americana.

Alguien objetará que lo mismo pudiera afirmarse de *México* y el *Perú*. No somos exclusivistas. Esas grandes ciudades virreinales son envidiables por el caudal de ciencia y santidad que recibieron de la España de Teresa e Ignacio, de Domingo de Guzmán y Pedro de Alcántara.

*Lima* sobre todo tiene una corona de Santos que aún no es sobrepasada por ninguna ciudad americana: Rosa de Lima, Francisco Solano, Toribio de Mogrovejo, Martín de Porres y otros como Juan del Castillo, Ruiz de Montoya, que son gigantes.

Sin legiones de santos y mártires de gran magnitud no se consolidó la Fe Católica. Y que se consolidó ésta en tierra americana lo está diciendo la historia del siglo y medio de libertad (!) que con todo su libertinaje no ha arrancado la Fe de Hispano-América, bien que su nivel es más o menos bajo. La misma Lima es ejemplo: allí las vocaciones a la vida sacerdotal y de sacrificio son hoy una rareza. El Perú ha descendido como pocas Repúblicas en este sentido.

A no venir una reacción extraordinaria en el Ecuador, en el siglo XIX; esta República, es de presumirse, hubiera sido ya semi-protestante. ¡Tanta fue su decadencia religiosa!

Pero aquel "*Hombre que honraba al Hombre*", en sentir de Luis Veuillot, ese castellano de tipo ignaciano, *García Moreno*, dijo —y lo hizo— que "*El Catolicismo hay que vivirlo en toda su amplitud*". El biógrafo último que ha tenido, el argentino Gálvez, prueba en el último capítulo de su obra que: "*El Presidente Mártir es un Gobernante que realizó el ideal de Cristo*", tesis por muchos autores sostenida.

*Causa de Beatificación*, sumamente anhelada por el Episcopado Europeo es la del *Presidente Mártir*. El Episcopado Americano va ya por ese camino.

Es coloso es gloria del Catolicismo. Aunque la palma del martirio no le hubiera conferido el liberalismo masónico, los pasos agigantados que daba en su vivir católico le iban llevando a una santidad tal, que bien lo han comparado en sus últimos años a San Luis de Francia.

De toda América —inclusive la sajona— se levanta un clamor unánime de admiración por D. Gabriel García Moreno, por sus virtudes cívico-sociales practicadas en grado heroico y embebidas en espíritu católico nada común.

Por lo cual, el Excelentísimo Arzobispo quiteño, Dr. Carlos María de la Torre, creyó que quizá defraudaría a la gloria de Dios, no dando los pasos primeros para ver de introducir la causa de beatificación del *Presidente Mártir*. Creó a la *Comisión Histórica*

que pide el Derecho Canónico, y los azares de la guerra han impedido fuera más aprisa este primer impulso.

El pueblo creyente —con autorización eclesiástica— reza sus preces por esta beatificación. Hoy que tanto necesita la Democracia Cristiana un modelo de gobernantes republicanos, no dudamos que lo tendría en el gran Presidente ecuatoriano D. Gabriel García Moreno. El infiltró el espíritu cristiano en el Código.

Por supuesto que de tal aspiración, el liberalismo trasnochado ha hecho alguna vez fiza. No es de admirar habiendo sido él, el verdugo que le dió la corona del martirio el 6 de Agosto de 1875.

*La Rosa del Guayas*, por tan hermoso renombre va siendo conocida una insigne mujer —oriunda de Guayaquil como García Moreno— la sierva de Dios, Mercedes Molina, imitadora en el siglo XIX de la penitencia y heroísmo de Mariana de Jesús. Fundadora de una Congregación Religiosa, y conservado su cuerpo incorrupto por años (al presente ignoramos cómo se halle), mereció esta Virgen que entre mil dificultades creciera su *Fundación de Marianitas* maravillosamente, y ejerciera su apostolado en pro de la niñez y juventud pobres.

En estos días precisamente Roma ha dado el visto bueno a los procesos que en Quito, Cuenca, Riobamba y Guayaquil activó, con la anuencia de los Prelados, el jesuita P. Eliecer Fajardo. Está dado el paso inicial para su causa de beatificación.

*Ejemplar Pedagogo. El H. Miguel Febres Cordero.*—El Instituto de los Hermanos Cristianos, traído y aclimatado felicísimamente en el Ecuador por García Moreno, tuvo la suerte de ver entre sus hijos ecuatorianos llegar a una santidad sublime a este jovencito de distinguida familia de Cuenca, llamada la Atenas Ecuatoriana, ciudad que a la vez ha tenido intensa vida religiosa.

Este gran educador cristiano fue una verdadera gloria para el Instituto de San Juan Bautista de la Salle. Por sus trabajos editoriales y por su virtud fue llevado a la Madre Patria, y, cerca de Barcelona, en el Noviciado de Premiá del Mar, falleció en olor de Santidad.

En la revolución soviética española, profanados sus restos venerados, fueron recogidos con patrio y religioso amor, y restituidos a Quito, campo de sus heroísmos callados de ingrato enseñar. Depositados en la Capilla del Noviciado de la Magdalena, es increíble el concurso de visitantes que acuden a impetrar gracias. El verdadero milagro —a nuestro entender— es que, según se lee en su biografía, ofreció su vida por la educación católica de la niñez ecuatoriana. Las numerosas escuelas que sus Hermanos sostienen en el Ecuador con éxito superior, son testimonio de su sacrificio aceptado por Dios.

*Dos Obispos Franciscanos:* Yeróvi y Maciá Vidella son nombres venerandos para la Seráfica Orden en el Ecuador que aspira a verlos aureolados con el honor de los altares. El primero, oriundo de Quito, mereció la admiración del mismo clerófono Juan Montalvo por sus virtudes admirables. El segundo, natural de Cataluña, rigió la Diócesis de Loja en el Ecuador, y por el liberalismo machetero

fue desterrado a Lima. La austeridad de sus vidas, la humildad y celo hicieron de estos dos Prelados a hijos genuinos del Serafín de Asís. La Orden gestiona por sus postuladores la glorificación canónica de ambos. Brillaron, o son fruto del período que los ecuatorianos llaman "garciano", como casi todas las personas que vamos enumerando.

Julio Matovelle, natural de Cuenca, como el H. Miguel, fue un hombre de inmensa cultura e influjo que los puso al servicio de Dios y su Patria, ya en la tribuna parlamentaria, ya en la cátedra, como en la prensa, y en dos Congregaciones que fundó. Sostuvo con victoriosa mano el estandarte de García Moreno y a él se debe que las Cámaras del 85 votaron la construcción de soberbia basílica en la Capital, para perpetuar la Consagración Nacional al Divino Corazón de Cristo.

Muy varia ha sido la suerte de la Congregación de Sacerdotes Oblatos por él fundada. Casi se disolvió en vida misma de Julio Matovelle; sin embargo formó un medio centenar de sacerdotes notables y hoy resurge su Congregación. Esta ha tomado a su cargo la ejecución del gran Templo del Voto Nacional y consigue realizarlo.

Hace muy pocos años en un Congreso Eucarístico que se tuvo en Cuenca, su ciudad natal, se puso la ponencia de: "Si se podría trabajar por la causa de su beatificación". El tiempo dirá si el voto afirmativo de este Congreso es confirmado por Dios. La biografía de Matovelle, escrita por el notable historiógrafo, Dr. Wilfrido Looz, da fundamento para ver en Julio Matovelle a un hombre de Fe extraordinaria.

Tres asesinatos del siglo XIX muy semejantes al martirio. —Por lo escrito se ve que la floración de santidad heroica de la vida republicana en el Ecuador se mueve en torno de un hombre y una idea altísima: García Moreno y el Reinado de Cristo en la Vida Nacional y Pública.

El liberalismo laicizante y paganizante, que creyó aniquilar tan sublime aspiración ecuatoriana con la muerte del Gobernante que elevó a su Patria al pináculo de su prosperidad, quiso continuar su obra nefasta sirviéndose de lo que se ha llamado "liquidación". El clero fue su ideal preferido y los hombres públicos del tempore garciano. Asesinaron a Vicente Piedrahita que tenía arrestos de Cid. El Arzobispo de Quito, José Ignacio Checa, el Obispo de Guayaquil, José Antonio Lizaraburu, S. J. fueron envenenados misteriosamente. Lo hubiera sido el Obispo de Riobamba, José Ignacio Ordóñez, brazo derecho de García Moreno en la reforma del Clero, si no se hubiera expatriado.

Después de un decenio de reacción católica —1884-1894— llegó la media centuria más agitada y persecutoria que ha tenido el Ecuador: 1895-1944. Eloy Alfaro manchó sus manos con asesinatos alevosos. El más semejante a una muerte de mártir fue la del Rector del Colegio de Jesuitas en Riobamba, Emilio Moscoso, S. J.

Por desgracia más que mártires, Alfaro y sus continuadores.

hicieron apóstatas, entronizaron la corrupción en todas las esferas públicas y en la vida de familia. Ampliando más diríamos que casi todos los Presidentes del Ecuador, quien más quien menos, han combatido a la tradición nacional, apoyando al protestantismo adventizo anglo-sajón, al judaísmo que lucra con casas de perdición, al comunismo que forma juventudes sin Dios y contra Dios.

RESUMEN.—Las causas de virtud heroica que en el Ecuador se tramitan, o están próximas a tramitarse, son: 1a.—La Beata Mariana de Jesús; 2a.—La de la Vble. Mercedes Molina; 3a.—La del Hermano Miguel de F. Cordero; 4a. y 5a.—La de los Obispos Franciscanos Yerovi y Maciá-Vidella; 6a.—La de Julio Matovelle y 7a.—la más atrayente: la de D. Gabriel García Moreno.

¿No es gran gloria para una nación de tan sólo tres millones de habitantes tener hijos de tan excelsas virtudes?

A ellos y al Clero, de lo más selecto de Hispano-América, se debe el que el Catolicismo combatido con toda clase de medios y perfidias no haya sucumbido. ¿No es ésta la verdadera grandeza?

Ayer sucumbió el grande Franklin D. Roosevelt, forjador de la victoria hoy en peligro de desvanecese. Los tres o cuatro grandes amos del mundo no son capaces de darnos, sino una guerra peor. En cambio una Virgen Quiteña del siglo XVII, oculta en el Valle del Pichincha, a los tres siglos conmueve con el paso de sus escasas cenizas, a toda su República, y merece los elogios del Pontífice Romano, quien congratula a la tierra que produjo a tan inmortal grandeza.

¡Con tales hijos el pequeño Ecuador es tierra en verdad de grandes! En los albores coloniales floreció la AZUCENA de QUITO, en pleno siglo XIX se yergue la PALMA DEL MARTIR DEL GUAYAS, D. Gabriel García Moreno!

Justo Paz.

## Escogidas Historietas y Leyendas

Ocho tomos

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Cada tomo: \$ 3.50

Colección de historietas y leyendas para niños y grandes, que no sólo deleitan, sino que contienen un fondo instructivo muy sentido y práctico.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

# VELADORAS LITURGICAS CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUBSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. Luis Maria Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guízar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuácam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.

VELADORAS "CORAM TABERNACULO": No. 1, para 24 hs., paquete con 12, \$3.30.—No. 1 para 24 hs. más de 10 paquetes, \$3.15.—No. 1 para 24 hs., cartón con 100, \$26.00.—No. 1 para 24 hs., de 5 cartones en adelante, \$25.00.—No. 4 para 3 días, paquete con 3, \$3.30.—No. 4 para 3 días por 25 paquetes, \$3.20.—No. 4 para 3 días, por 50 o más paquetes, \$3.05. No. 6 para 6 días una veladora, \$3.00.—No. 6 para 6 días, caja con 10 veladoras, \$29.15.—No. 6 para 6 días, caja con 20 veladoras, \$55.00.

## "VASOS ROJOS AMERICANOS"

Para la No. 1, caja con 12 (también hay verde y blanco) . . . . .	\$ 9.90
Para la No. 4, cada uno . . . . .	11.00
El mismo con portavaso . . . . .	16.00
Para la No. 6, cada uno . . . . .	22.00
El mismo con portavaso . . . . .	27.50

## PORTAVASOS PARA LA No. 1

De latón, cada uno . . . . . \$ 1.10 El mismo, de 10 en adelante \$ 1.00  
Estos precios son de riguroso contado y sujetos a variación sin previo aviso. Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D., anticipando la mitad de su valor. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe. Los demás se remitirán por riguroso turno.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO; CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS "CORAM TABERNACULO", SON LAS MEJORES EN SU GENERO POR SU CALIDAD Y PRECIO.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

TACUBAYA, D. F.

Av. 1o. de Mayo No. 39

Eric. 15-07-92.—Mex. P-91-23



## La Canonización de Santa Francisca

### Javier Cabrini

#### LITURGICO ESPLENDOR

Las ceremonias de la canonización de la Beata Cabrini, antiguas pero siempre nuevas, solemnes y coloridas, tuvieron lugar en la gran Basílica de San Pedro; pero su gloria se reflejó en todos los Estados Unidos, la patria adoptiva de la nueva Santa.

El ritual que dió a los Estados Unidos su primera Santa fue corto, duró apenas 4 horas.

Cerca de 30,000 personas se conglomeron en la gran Basílica para escuchar a Su Santidad Pío XII proclamar solemnemente la canonización de la Fundadora de las Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón. El Santo Padre señaló la fecha de su muerte en Chicago, diciembre 22, como el día de su Fiesta.

Los alrededores de la Basílica se hallaban inundados de millares de personas que acudieron a ver las ceremonias, desde las 6 de la mañana.

En las brillantes pompas tomaron parte 16 Cardenales y cerca de 70 Obispos. Encabezando los peregrinos procedentes de varias partes de los Estados Unidos, venía el Excmo. Mons. Amleto Giovanni Cicognani, Delegado Apostólico en Washington; el Excmo. Mons. Bernard J. Sheil, Obispo Auxiliar de Chicago, y otras altas personalidades de la Iglesia. También estuvieron presentes 50 capellanes católicos de diferentes teatros de operación europeos.

El Excmo. Mons. George J. Casey, Vicario General de la Arquidiócesis de Chicago, fue escogido para presentar una de las candelas ceremoniales ofrecidas al Papa al final de la ceremonia de canonización como oblación tradicional.

A la cabeza de la procesión formada en la Sala Regia del Vaticano y conducida a través de la puerta principal dentro de la gran Basílica, estaba el Excmo. Mons. Luigi Traglia, Vice Regente de Roma; le escoltaban el personal laico y eclesiástico del Vicariato de Roma, y una corte de notables que llevaban un enorme estandarte con la imagen de la Madre Cabrini. En las filas laterales, monjes benedictinos cantaban las Letanías de todos los Santos.

La procesión constituyó una verdadera rapsodia policroma, El vívido rojo y púrpura de las ricas capas de los cardenales, arzobispos y obispos, hacía contraste maravilloso con los tonos variados de los hábitos de los Dominicos, Capuchinos, Agustinos y miembros de otras órdenes religiosas.

El Santo Padre, sereno y sonriente, entró en la Silla Gestatoria y su presencia motivó aplausos tumultuosos. Gritos de "Viva il Papa" bordaron los ámbitos de la Basílica mientras la muchedumbre ansiosa se apretujaba para contemplar a Su Santidad lo más cerca posible.

Antes de entrar en la Basílica, el Papa adoró al Santísimo Sacramento en la Capilla Paulina del Vaticano. Una vez en la Basílica, ofreció una breve oración frente al Altar Mayor, desde donde fue llevado a su trono ante la silla de San Pedro.

La procesión ha sido la más grande que ha contemplado el Vaticano desde la canonización de San Juan Bosco, el Domingo de Resurrección de 1934.

El solemne ritual de la canonización alcanzó su climax cuando el Santo Padre, desde su trono, pronunció la imponente fórmula proclamando a la nueva Santa.

#### LA VOZ DE LAS CAMPANAS

Inmediatamente después de que el Santo Padre entonara las primeras palabras del "Te Deum", las campanas de San Pedro proclamaron al mundo la gloriosa nueva. Las hermanas menores de las iglesias de toda Roma recogieron el sonoro mensaje y aportaron sus metálicas voces para difundir el vibrante recado de alegría.

El Santo Padre se dirigió a un pequeño trono cerca del altar mayor en donde se revistió para la primera misa en honor de Santa Francisca Javier Cabrini.

La Epístola y el Evangelio fueron cantados en latín y en griego. Antes del Ofertorio se ofrecieron los tradicionales presentes al Santo Padre. Como es costumbre, éstos consistieron en copas doradas conteniendo vino y agua; palomas blancas y aves canoras en una caja plateada; oblaciones de pan, y tres candelas ornamentadas. La candelá que llevaba el retrato de la Madre Cabrini, fue presentada a Su Santidad por Mons. Casey.

A la Comunión, dos Cardenales trajeron la Sagrada Ostia y el Cáliz para la comunión del Papa, quien recibió la Preciosa Sangre por medio de un tubo dorado.

Al terminar la misa, Su Santidad fue conducido de nuevo en la Silla Gestatoria bajo el dosel. Ovaciones de júbilo recibieron al Papa cuando salió de la Iglesia. El Santo Padre impartió la bendición a la multitud emocionada.

Mientras las solemnes ceremonias tenían lugar en la Basílica, un avión, volando bajo sobre la Ciudad Eterna, dejaba caer hojas sueltas con la fotografía de la Santa y con citas de sus escritos, como recuerdo de la canonización.

Una delegación de monjas de las Hermanas Misioneras del Sa-

grado Corazón, orden fundada por la Madre Cabrini, procedentes de Nueva York, Chicago, Filadelfia, Dallas, Nueva Orleans y otras ciudades de los Estados Unidos, ocuparon una sección especial en la Basílica.

Entre los dignatarios del cuerpo diplomático que asistieron al ceremonial estaban el señor Myron C. Taylor, enviado personal del Presidente Truman, Franklin C. Gowen, miembro de la embajada; Jacques Maritain, Embajador de Francia ante la Santa Sede, y el Embajador de Irlanda ante el Vaticano Joseph P. Walshe.

#### ITALIA PAGA CON UNA SANTA LA GENEROSIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

"La Madre Cabrini, cazadora de almas, mujer de negocios sobrenaturales, que jamás perdió un minuto —y cuya rapidez se refleja en su misma canonización—, una monja delicada convertida en gerente maravillosa que en pocos años logró erigir docenas de hospitales, escuelas, orfanatos y sanatorios, constituye un modelo característico del dinámico ardor que alienta al Nuevo Mundo, y de las conquistas gigantescas que puede alcanzar la caridad cristiana".

Así habló el Excmo. Mons Amleto Giovanni Cicognani, Delegado Apostólico en los Estados Unidos, en una entrevista para NOTICIAS CATOLICAS concedida en los sagrados recintos de la Ciudad Eterna, a donde llegó el Prelado por invitación especial.

Italia, cuna de la Madre Cabrini, en un gesto de gratitud a la Nación Americana que abrió sus puertas generosas a millares de emigrantes italianos, le da hoy en recompensa su primera Santa, observó el Delegado Apostólico.

Cree Monseñor Cicognani que a Santa Francisca Javier seguirá una pléyade de santos estadounidenses, para gloria espiritual y protección divina de esa nación. Mencionó en especial los nombres de Philippine-Rose Duchesne, oriunda de Francia, quien fundó las primeras casas de la Congregación del Sagrado Corazón en América, muerta en 1852; el venerable Juan Nepomuceno Neumann, nativo de Bohemia, que llegó a ser el cuarto Obispo de Filadelfia (1852 a 1860); la Madre Elizabeth Ann Seton, fundadora de las Hermanas de la Caridad en América, muerta en 1821. Recordó además a Kateri Tekakwitha, el "Lirio de los Mokawks", que murió en 1860.

"Que la consagración de estas virtuosas vidas sirvan de recompensa del Cielo para los Estados Unidos, la nación que en estos últimos años de hambre y sufrimientos, ha llevado con su generosidad el alivio y el consuelo a la humanidad doliente", comentó Monseñor Cicognani.

#### VIVIO UNA VIDA ABNEGADA Y VIRTUOSA, DICE EL NEW YORK TIMES DE LA MADRE CABRINI

El corazón encerrado en "el frágil cuerpo de la pequeña Monja de Italia" alentó perenne misericordia, dice en editorial el *New York*

# "EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100 - D. E.  
(a espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10      Apdo. No. 8145      Eric. 26-81-06  
México, D. F.

¡PROXIMAMENTE!

Recibiremos los **NUEVOS LIBROS LITURGICOS** con las reformas y "Propio de México" en **LATIN** como sigue:

BREVIARIOS; de 4 tomos en 16°  
MISALE ROMANUM; en 4°  
OFICIO de SEMANA SANTA.  
OFICIO de la SMA. VIRGEN.  
MISALES para Misa de Difuntos, en 12° y 18°  
MANUAL PARROCOS.  
RITUAL ROMANO, con Manual Toledano, en 18°  
HORAE DIURNAE en 48°  
CANON MISAE en 4°  
PONTIFICAL.

RESERVE SU PEDIDO CON ANTICIPACION

CON GUSTO LE ATENDEMOS EN CUALQUIER  
INFORME QUE SOLICITE



## RAVELO

Escultura Religiosa  
de primera calidad

PALMA NORTE, 315

ERICSSON 12-43-07

MEXICO, D. F.

ENTRE TACUBA Y  
DONCELES

## Noticias Católicas Nacionales

### NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Dos orientaciones, expresiones del bien y del mal, tiene el mundo actualmente y el sentimiento pesimista, nacido de la realidad preñada de incertidumbre, hace que se tema que el mundo siga la orientación del mal. Se principiará por ésta, para que justipreciada su maldad, se determine la voluntad de todos los buenos a odiarla. Se ha de tomar en cuenta que los políticos, a excepción del Estado Español, y posiblemente del Francés, sean los únicos que la resisten, pues todos los demás están, como se dice, picados de la araña, inclinados al mal que luego se menciona.

Una caricatura extranjera muestra a los aliados Norteamérica e Inglaterra en una parte del globo terrestre hendido por una quiebra; en el otro lado hállase Rusia. La leyenda puesta al pie es muy significativa: "¿Estarán separados por la quiebra producida por la bomba atómica?" No, cabe comentar al observador de los sucesos mundiales. Es por lo que sigue: 1o, el triunfo de las armas rusas durante la segunda guerra mundial ha hecho de los conductores soviéticos hombres ebrios de poder y de triunfo; están convencidos que han de satisfacerse todas sus demandas. 2o, Los dirigentes soviéticos están vivamente interesados en fortalecer el poder de Rusia y la expansión de su territorio; para esto no creen necesitar de una revolución mundial. 3o, Los dirigentes soviéticos pueden manipular y dirigir la opinión pública a través de su prensa completamente dominada y la máquina policiaca de su régimen totalitario. Desprecian el poder de una opinión pública verdaderamente independiente de otras naciones. 4o, Los conductores del Soviet están firmemente convencidos que los desórdenes y los conflictos dentro de los países capitalistas y entre sí mismos, acabará con toda resistencia única contra toda política agresiva de Rusia. 5o, Los amos del Kremlin abrigan una contianza excesiva en el poder de los grupos radicales y comunistas de las demás naciones. 6o, Los cabecillas del Soviet dan por descontado el pacifismo y los sentimientos humanitarios que prevalecen entre los pueblos de Inglaterra y Norteamérica; esperan que se les concedan todas sus demandas y que jamás se esgrima contra Rusia el poder atómico. Las dos naciones Estados Unidos e Inglaterra, no difieren en lo substancial mucho de la ideología acerca del ejercicio del poder, con que se hallan investidas, con el triunfo: es por consiguiente ahora una liza de poderes la que está establecida por medio de escaramuzas político-diplomáticas.

Hasta aquí está desarrollada la orientación mala, que cual viento infla las velas de las naves de las naciones hogaño. La orientación buena está contenida en la alocución pontificia de primeros días de junio, en visperas de las elecciones francesas e italianas. Héla aquí: Después de pormenorizar la situación actual tan incierta y poco prometedor, y pronunciando unas palabras que inspiran honda confianza, Su Santidad, lanza el plan en esta hora "que los católicos y todos los que admiten y adoran a un Dios personal y observen el decálogo, no se dejen asustar por nada en el mundo, sino que más bien aprecien su propia fuerza", y más adelante "que solo la reconstrucción del mundo tendrá resultado feliz, si se funda en el derecho, en el orden y la libertad, en el deseo de alcanzar lo que es cierto y bueno, en una libertad que esté en armonía con el bienestar de todo el pueblo en particular y de toda la gran familia de los pueblos". Y añade lo que constituye el joyel más

preciado entre los más preciados de la Iglesia en cuanto a materia de política. "Tal libertad ha sido proclamada, guardada y defendida siempre por la Iglesia". Trae la sabiduría pontificia la cita siguiente: "Hace más de 60 años, nuestro gran predecesor León XIII, recurrió a la prueba de la historia, para demostrar la incansante solicitud de la Iglesia, por proteger a los pueblos contra el despotismo de príncipes a quienes no importaba el bien común; para defender a las municipalidades y a las familias contra la intervención injusta, por parte del Estado y para mantener la dignidad de la persona humana y de todos los ciudadanos. ¿No han recibido estas declaraciones una nueva y convincente confirmación en estas últimas décadas?"

Palabras sabias que encierran, si bien se ponderan, lo que se debe de hacer en la hora presente y que han recibido fuerza, no sólo por haber sido dichas por la suprema cátedra de la verdad, sino porque la Historia ha demostrado que en épocas análogas, la Iglesia Católica es la que ha salvado del caos a la humanidad. Pasemos del comentario a las noticias.

● La Iglesia Católica en México ha tenido últimamente la satisfacción de ver que cinco de sus hijos, los Excmos. Sres. Arzobispos electos de Morelia, de Oaxaca, de Monterrey, de Puebla y de Yucatán han recibido el Palio pontificio. Todos estos Excmos Sres. a la hora en que vean estas líneas la luz pública, han recibido esa insignia que los acredita como Sres. Arzobispos de Derecho.

● Por ser de renombre mundial la personalidad del Excmo. Sr. Abad Mitrado de Monserrat, R. P. Antonio María Marcat, O. S. B., CHRISTUS participa a sus lectores, el sentido fallecimiento de este Prelado insigne por el gran celo y decisión que poseyó que igualaban a la fortaleza de voluntad. El gran Monasterio de Monserrat, milenario, hoy día es un gran centro de difusión y de piedad, de la vida litúrgica y cultural, de los estudios bíblicos y de la historia monástica. Por ser de interés para los lectores, se indicará que la galería de pinturas de Monserrat ha logrado atesorar obras maestras de pintura, museos prehistóricos y arqueológicos, una riquísima biblioteca. Ya sin duda, el alma de este Prelado virtuoso y sabio, se ha unido a las veintitres almas de los religiosos suyos asesinados en la dominación roja española, cuyos restos, no todos, reposan en el Jardín de los Monjes. La vida del Abad Mitrado de Monserrat, R. P. Antonio María Marcat, O. S. B. evoca los grandes abades que en la Edad Media desempeñaron un papel decisivo en la formación de la civilización cristiana en Europa.

● Otra de las sentidas defunciones habidas es la del Excmo. Cardenal Enrico Gasparri, acaecida en el día 20 de mayo pasado, en Roma, a consecuencia de un ataque cardíaco. Por muchos años fue Secretario de Estado, y entre las obras escritas por su Emma, sobresale el conocido Catecismo. Su obra como Secretario de Estado, fue relevantísima.

#### DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Los números 3 y 4 del Boletín Eclesiástico de esta diócesis, nos traen las noticias de las ordenaciones conferidas en mayo por el Excmo. Sr. Obispo. Los agraciados fueron los Sres. Subdiáconos J. Salomé Esquivel y Manuel Avalos. Han sido nombrados en febrero, como Vicarios Cooperadores, en la parroquia de Calvillo, los Sres. Pbro. Miguel Domínguez y J. Félix Rodríguez; de Teocaltiche, el Sr. Pbro. Severo González y de S. José, de Aguascalientes el Sr. Pbro. J. Jesús García. En 8 de febrero 19 de marzo, descansaron en el Señor, los Pbro. Cipriano Salas y D. Bernardino Martínez.

#### DIOCESIS DE CAMPECHE

Noticias de los meses de abril, mayo y junio. Los ejercicios Espirituales para hombres se dieron y fueron muy concurridos. En la Semana Santa, la U. C. M. encabezó las visitas a los Monumentos y todo Campeche tomó parte en la procesión del Santo Sepulcro. El mes de mayo, el mes de las flores y del encanto se celebró fervorosamente y en ese mes le fue ofrecida a la Virgen una corona de plata dorada, que usará en días que no sea de

mucha fiesta, reservándose la corona magnífica regalo de pasado julio. De fiestas culturales ha habido dos en mayo, en el Teatro de "Santa Cecilia", en ambas se representó la preciosa obra del R. P. Guadalupe Treviño, M. Sp. S. titulada "Yo la Maté". Del mes de junio, las celebraciones han sido fervorosas y el día 9 tuvo lugar la Jornada del Dolor; un buen número de enfermos fue a la Catedral para recibir la bendición con su Divina Majestad e hicieron el ofrecimiento de sus dolores por las Misiones. La fiesta del Sagrado Corazón llevó a muchos fieles a los actos esplendorosos de ese día y la fiesta de San Pedro Apóstol, fue celebrada de una manera muy particular por la U. C. M.

#### DIOCESIS DE COLIMA

Dos celebraciones han tenido lugar: la conmemoración centenaria del Seminario Conciliar y la cincuentenaria del Santuario al Sagrado Corazón de Jesús. Ya ha hablado CHRISTUS acerca de la primera y con respecto a la segunda se dirá que la máxima celebración del Cincuentenario del Santuario fue el Congreso hecho en honor del Divinísimo Corazón de Jesús. El temario fue de los más completos y la concurrencia de las peregrinaciones fue nutrida. Con respecto a la celebración del aniversario del Seminario, se celebraron con gran entusiasmo, tomando parte todas las clases sociales de Colima, que vistió sus mejores galas, luciendo bellos adornos la calles y las casas.

#### DIOCESIS DE CUERNAVACA

Pasaron de cinco mil los romeros que vinieron de Cuernavaca a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. Presidió esta peregrinación el Excmo. y Rvmo. Sr. Francisco González Arias y treinta y cinco sacerdotes. La banda del Estado de Morelos, dirigida por el profesor Gregorio Lujano, estuvo ejecutando bellos números musicales en el atrio de la Basílica.

#### DIOCESIS DE CHIAPAS

En los últimos días de abril tuvieron lugar los Santos Ejercicios para los Sres. Sacerdotes de esta Diócesis. Ya la Acción Católica está debidamente organizada y constituye una ayuda poderosa para los pocos sacerdotes de la diócesis. La ayuda al seminario y la debida organización de la catequesis, fueron los dos puntos acordados en la reunión de sacerdotes, así como la atención muy especial a los indígenas, que constituyen casi la tercera parte de la diócesis.

#### ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

El día 12 de junio tuvo lugar la peregrinación diocesana duranguense a la Basílica. Pontificó el Excmo. Sr. González y Valencia y fue organizada la ceremonia por el doctor Leopoldo Escobar y los Sres. José Pérez Gavilán y Antonio Ariza.

#### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

El día 19 de junio tuvo lugar en Juchipila, con gran concurrencia de fieles, la solemnisima consagración del Templo Parroquial de San Francisco de Asís, acto que fue realizado por el Excmo. Sr. Garibi y Rivera. Al día siguiente dió principio un Congreso Mariano, cuya importancia de temas fue notable y la concurrencia de visitantes por tal motivo fue numerosa. Duró los días 21, 22 y 23 de junio.

● A principios del mes de mayo tuvo lugar la peregrinación a la Basílica de más de tres mil fieles de la Arquidiócesis tapatía. Por la tarde en la Iglesia de San Felipe de Jesús hubo la Hora Santa de costumbre, la que fue predicada por el Sr. Pbro. Salvador Morán Ramírez.

### DIÓCESIS DE HUAJUAPAM

La romería anual procedente de la diócesis de Huajuapam de León visitó la Basílica en el mes de mayo, para rendir su homenaje de veneración y amor; cerca de mil peregrinos se reunieron cabe la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Vinieron más de mil peregrinos de la Diócesis de Huajuapam de León para celebrar su gran fiesta solemne anual, el 24 de Mayo, día de María Auxiliadora. El Prelado insigne, más de 15 sacerdotes y una multitud de fieles de aquel Obispado se postraron ante los pies de Ntra. Madre Santísima de Guadalupe. Se unió la numerosísima Colonia Mixteca, residente en la Capital, para que fuera más solemne aún el homenaje a la Emperatriz de América. El Excmo. Sr. Obispo Diocesano, *Dr. D. Jenaro Méndez del Río*, celebró la Misa Pontifical. Presbítero asistente fue el *Sr. Canónigo Dr. D. Senén Villagómez Amador*, Foráneo de Acatlán. Diáconos del Trono fueron los Sres. Curas *D. Avelino de la T. Mora* y *D. Rafael Barragán*. Diáconos de la Misa fueron los Sres. Curas *D. Silvestre Andrade* y *D. Gabriel García*.

El sermón fue brillante pieza oratoria por su fondo teológico, histórico, social y patriótico. Lo predicó el Sr. Foráneo de Juxtahuaca, *D. Porfirio López Alavez*. La tarde anterior fue la recepción en las puertas de la Basílica. Por la noche hubo solemne vigilia por la Adoración Nocturna. A medianoche celebró la Misa el *Sr. Canónigo D. Juan Mendoza*, activísimo organizador de la peregrinación. En la tarde del 24 hubo rosario solemne con sermón. El magnífico Orfeón ejecutó la Misa Pontifical de Perosi. Muchos huajuapeños vinieron de Puebla para acompañar a sus paisanos. Estuvieron las festividades tan solemnes y magníficas como las mejores que se ven en la Basílica.

### ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Fuente de beneficios espirituales y materiales son las casas religiosas. uno de estos ejemplos, entre los muchos que pudiéramos citar, es el Seminario Menor de Temascalcingo, que a decir de un reportero de uno de los diarios de México, es el centro cabe el cual gira la vida de Temascalcingo. De esa casa de formación del clero de la Arquidiócesis emana ese aire tranquilo de paz que respira la población. En sus calles, en sus gentes, se mira el sosiego, la tranquilidad. No es la pereza propia de otras partes, por el ambiente, por la abundancia. Es la cimentación moral, la elevación espiritual, la comprensión del destino que se finca en cada conciencia. Este es uno de los capítulos que abonan la vida de las casas religiosas por las que los gobiernos debían prohibirlas y no hacerlas objeto de sus furias ateas. Dos son las personas, aparte de las que actúan como profesores, a las cuales se debe la vida de ese Seminario Menor: son los Sres. *Pbro. Chaparro, Felipe* y *Juan*, que nativos y patriarcas de Temascalcingo, han sido los hombres de la Providencia para el Seminario Menor y para el pueblo que los vio nacer.

● Hecho este pequeño prólogo gratulatorio, se pasará a describir la vida religiosa cultural de la Arquidiócesis en el bimestre de mayo y junio. La Basílica del Tepeyac, se ha visto concurrida por peregrinaciones. No se hace relación en este lugar de las romerías de las diversas diócesis de la República, se habla de las de los enfermos, realizadas por la Unión Misional del Clero. El doce de junio fueron a la Villa los enfermos y cuando la Bendición con el Santísimo fue impartida, en el ámbito de las naves del templo querido fueron rodando las palabras ¡Señor que vea...! ¡Señor que use de mis pies...! ¡Que pueda hablar, para alabarte con mis labios...! Los alpinistas también fueron. Qué contraste: aquéllos necesitados de salud, éstos rebozantes, todos empero buscan el regazo de la Madre. Aquéllos para pedir el remedio de sus enfermedades, el consuelo de sus aflicciones, éstos el dar gracias y pedir también ayuda en asistencia en los momentos que quizá sean tremendos en el ejercicio de su deporte. Cuántos han recibido la muerte en las altiplanicies blancas, en medio de la soledad y sudarios de muere.

te. Nadie sabe el momento, para morir un minuto se dice, y por la ayuda en ese minuto trágico, los alpinistas imploran al igual que todo cristiano, la asistencia de la madre, la Virgencita de Guadalupe. Es la tercera función anual que los alpinistas organizan en honor de la Virgen. Que Ella, que es Madre piadosa, los ampare y premie, porque su piedad lo merece. Los niños, en el mes de mayo, fueron también a la Basílica; vestiditos de blanco, con sus velas en la mano, seis mil chiquillos hicieron su Primera Comunión a los pies de la Bendita Imagen, en el mes de las flores, en el Mes de María. La pureza de sus almas, quedó bajo la protección de la Celestial Señora.

● El corazón agradecido de toda una cristiana y buenísima familia, cuyo negocio de imprenta ha durado cien años dando beneficios espirituales y materiales, se llegó al Tepeyac, para ofrendar la muestra de su gratitud. La familia Murguía, dueña de la Imprenta de ese mismo nombre, fue el 11 de junio, para agradecer por medio de la Virgen, el beneficio y las bendiciones de Dios. Todo México, conoce a la casa Murguía; el paladín que ha llevado por todos los rincones de la República ese conocido nombre, ha sido el Calendario de Galván que, en las prensas de esa casa editora ve la luz anualmente. Otro de los méritos muy mexicano de esa Imprenta, es la de haber sido la editora de la primera copla del Himno Nacional; de aquellos años a los actuales, millares de ejemplares de una y otra han salido, y cada mexicano, recuerda los fastos religiosos por el Calendario de Galván y la idea de Patria se conserva por el cristianísimo Himno Nacional.

● Este año hubo algo que años anteriores no había visto México. Las jornadas de Reparación, actos que tuvieron lugar en la Iglesia de San Francisco, organizados por el Apostolado de la Oración, con los fines de reparación que busca esta organización. Estuvieron muy concurridos estos actos y los beneficios espirituales fueron grandes. Del día 12 al 20 de junio tuvieron lugar.

● En el Sacromonte, de Amecameca, hubo también actos de desagravio. Fueron allá los romeros de la V. Orden Tercera, para celebrar el tercer aniversario de los Viernes del Via Crucis semanal de Desagravio. México, reza, reza mucho y con ello detiene la mano de la Divina Justicia.

● Chalma, es otro de los puntos en que confluyen las muchedumbres en romería de impetración y de culto. En toda la Arquidiócesis se conoce el nombre de este Santuario, y el día de la Ascensión de Ntro. Señor, fue el día del comienzo de las peregrinaciones; el Santuario estuvo pletórico de fieles.

● La A. C. M. celebró en honor de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, una solemnísimas función en la Catedral de México y allá fueron los grupos diocesanos con sus banderas y estandartes, a profesar una vez más su fe católica y su obediencia a la Jerarquía, cuya cabeza es el Santo Apóstol Pedro.

● Ha nacido la Academia Nacional Guadalupeña Juan Dieguista el día 12 del pasado mes de junio, en Cuernavaca. Su finalidad es alcanzar la exaltación desde cualquier punto de vista que se pueda producir, dentro de la Nación Mexicana y fuera de ella de la figura que fue indio azteca, conocido con el nombre de Juan Diego y sus principios fundamentales, que la Tradición Nacional Guadalupeña y en uno de sus aspectos esenciales derivados, el Juandiegismo, son factores religiosos constitutivos de la Mexicanidad y que por consiguiente, es un deber el sostenerlos, definirlos y arraigarlos, ya que con ellos se desarrolla una laudable labor Pro-Patria. Dada la dimensión de esta crónica es imposible pormenorizar más lo que atañe y se dice de esta Academia. Los lectores que se interesen por los trabajos y esencia de ella, pueden dirigirse al *Sr. Pbro. Lauro López Beltrán*, Apdo. 13 Cuautla, Mor.

● Las fiestas de 3980. aniversario de la muerte de Juan Diego, fueron como hasta ahora lo han sido, muy entusiastas y concurridas.

● En Santiago Tlaltelolco, la iglesia de tantos recuerdos en la Tradición Guadalupeña, fue coronada una Imagen de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., habiéndose verificado tal acto el día treinta y uno de mayo

● Ha sido colocada la primera piedra de una nueva iglesia, en la ciudad de México, que substituirá a la pequeña capilla que en la actualidad se tiene en Zacahuizco. El futuro templo estará dedicado a la advocación de San Antonio de Padua. Sirular acto tuvo lugar en la bendición de la campana de bronce, de trescientos kilos de peso, en la parroquia del Sagrado Corazón de la Colonia Juárez, de la Ciudad de México. Otra campana, regalada por los talleres de la "Consolidada, S. A." fue donada y bendecida en la iglesia de Santiago Tlalotelco. Lleva el nombre de Juan Diego y será al igual del indito, el que despierte a la piedad y fe a los feligreses de esta ciudad de México, otrora la Tenochtitlán de América.

● El Sr. Arzobispo ha tenido a bien crear 21 nuevas parroquias en la Arquidiócesis, y este es el lugar, para proclamarlas: han sido las siguientes Capellanías: Sagrado Corazón de Jesús, Col. Valle Gómez; Cristo Rey, calles de Talabarteros e Imprenta; Sagrado Corazón de Jesús, calles de Herreiros y Sastreía; Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Col. Algarín; San Francisco Tultengo, calles de Roa Bárcena y Castañeda; Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, Col. Postal; Ntra. Sra. de Guadalupe, Parque América, Col. Moderna; Ntra. Sra. del Carmen, Col. Alfonso XIII; Santísima Trinidad, Tacubaya; San Miguel Arcángel, Topilejo; San Gregorio Atlapulco, San Pedro Actopan; Sta. Cruz Acalpixca; en el Estado de México las siguientes: Sta. María Atazarquillo; Sta. María Magdalena, Acahuacán; San Vicente Chicoloapan; San Juan de las Huertas; Sto. Tomás de los Plátanos; San Antonio, Pueblo Nuevo y Santiago Tlaxcala.

● Teniendo presente los fines de información, cabe indicar aquí, que con motivo del traslado de las Oficinas de la Secretaría de Guerra, a sus nuevos edificios, construidos de planta en la parte noroeste de la ciudad, quedan dos inmuebles valiosísimos para la Iglesia, y que conviene reclamarlos: es el antiguo Arzobispado, sito en las calles de la Moneda y el templo de Jesús María, en las calles del propio nombre. Quedarán desocupados y no sería inoportuno pedir ambos inmuebles. La barriada de Jesús María, (La Merced) es muy poblada y esta Iglesia hace falta para el culto, amén de poseer unas valiosas pinturas murales. El Arzobispado antiguo, su importancia no hay ni siquiera que mencionarla, es un monumento en la historia religiosa de México, que la Iglesia debe recuperar.

● El M. I. Pro-Vicario General de la Administración, hizo entrega en junio pasado de la Parroquia de San Bernardino, de Xochimilco, a los RR. PP. Agustinos Recoletos. En la jurisdicción parroquial de Xochimilco se erigrán dos nuevos curatos, uno en Topilejo y otro en Santa Cruz.

● En materia cultural, ha habido en los meses de mayo y junio interesantes actos; se hace referencia aquí de las conferencias para obreros habidas en la Parroquia de San Miguel, de Tacubaya, las de la iglesia de San Cesme, sustentadas por el Sr. Pbro. Antonio Brambila y las organizadas por las Congregaciones Marianas sobre la personalidad del fraile apóstata Martín Lutero. La buena formación de las clases sociales requiere actos como éstos, que ojalá fueran multiplicados en toda la República y atendidos por todas las clases sociales, pues bien puede decirse que todo México necesita oír y tener instrucción semejante.

● Los periodistas católicos se reunieron en la iglesia de la Sagrada Familia, de la Col. Roma, y después de un sermón, consagraron voluntariamente sus plumas al servicio de la fe católica.

● Los Caballeros de la Corte de Honor de Nuestra Sra. de Guadalupe, eligieron su nueva mesa directiva a finales del mes de mayo, quedando Don Manuel León como Presidente; D. Ramón González del Rosal, como Vice-presidente, y D. José María Landa, como Secretario.

● Los albañiles, católicos y no católicos, que ya los hay de estos últimos, celebraron el día de la Santa Cruz, con el entusiasmo de siempre. Los que trabajan en las obras de la Catedral, se reunieron en agradable convivencia presidida como siempre por el Excmo. Sr. Arzobispo. "Ante la Cruz, somos iguales todos, —dijo el Sr. Arzobispo— todos somos hermanos y nos debemos amar los unos a los otros" y algo más, muy digno de meditación

en los tiempos presentes. "Nuestra vida será una perpetua comida de la Santa Cruz". Palabras que al oído de muchos serán sin significado, o de poco, en la de otros, será de profundo sentido cristiano.

● Aniversarios gratísimos ha habido en la Arquidiócesis: las Bodas de Plata de la Adoración Nocturna Mexicana en Tepeji del Río, que se celebraron con diversos actos, la noche del día 29 al 30 de junio, actos fervorosos ante Jesús Sacramentado. Las Bodas de Plata del Sr. Can. D. Jesús Hernández, en el simpático pueblo de San Buenaventura, de la ciudad de Toluca, y las Bodas de Plata de la R. M. Gatún, Hermanita de los Pobres, en Popotla, D. F. Estas celebraciones han sido cariñosísimas, pues para feligreses y para pobrecitos, estas dos personas son muy queridas.

● Pero hay además, un aniversario que ha de celebrarse en toda la República, pues la persona que lo tiene, bien puede decirse que pertenece a todo México, es el compositor de Música Sacra D. Julián Zúñiga, el maestro organista de la Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. El día 1° de septiembre, hace veinticinco años, el maestro Zúñiga ingresaba como organista titular; por esto el día 16 de junio dió comienzo una serie de conciertos sacros que tendrán lugar los domingos, bajo programas cuidadosamente seleccionados. Es motivo de gratulación entusiasta, este aniversario, porque ¿quién no ha gozado de las excelencias de la música sagrada que dicho maestro compositor mantiene en los actos del culto? Veinticinco años de armonizar las melodías angélicas, que son perpetua oración, en los cielos y en la tierra, expresión de los sentimientos de piedad y adoración que se deben a la Divinidad.

● A finales de junio tuvo lugar en la Ciudad de México, una jornada sacerdotal interparroquial, organizada por la Comisión Diocesana Pro-Vocaciones Sacerdotales de la U. F. C. M. Los actos estuvieron muy concurridos y los acuerdos tomados muy oportunos en pro de las vocaciones sacerdotales.

● Nuevos Capellanes de los templos encomendados a la V. Orden Seráfica, han sido proclamados por el M. R. P. Provincial. El R. P. Miguel Soría, que acaba de conmemorar sus cincuenta años de vida religiosa, ha pasado como párroco de la iglesia de Coyoacán. El R. P. Luis G. Flores, queda como Superior de los RR. PP. Franciscanos en esa misma localidad. El R. P. José Rodríguez, queda al frente de la iglesia de San José, de la Col. Tepeyac Insurgentes. El R. P. Matías Campaças, va como Superior al templo de Orizaba. El R. P. Juan Ibarra, es el nuevo capellán de la iglesia de Cholula, y el R. P. José Alcoba, es el nuevo superior de la iglesia de San Fernando, de México.

● Se pasará a la materia de ordenaciones, que fueron administradas a mediados de junio a varios seminaristas. Fue ordenado diácono D. Jorge Durán; subdiáconos, los minoristas José Carmen Posadas y D. Joaquín Gómez.

● De primeras misas, en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, con el fervor y caridad que siempre tienen estas celebraciones, los Sres. Pbro. D. José Garcés, D. Manuel Hernández y D. Jesús Rodríguez celebraron sus primeras misas a mediados de junio. Los ángeles contemplaron admirados el milagro eterno que a ellos no fue concedido y en este espejo de la tierra, se quebró una vez más el rayo celestial de la luz clarísima de Nuestro Sr. Jesucristo, becho hombre y víctima. Las campanas de la Basílica tañeron alegremente por tal favor y distinción suprema.

● Murió a la edad de setenta y cinco años el Sr. Pbro. Eugenio Vidal Rodríguez, natural de España, que vino a México, como otros muchos a ser miembro y sacerdote ejemplar en labores apostólicos. Sirvió largos años en el curato de Zempoala, y hace siete meses dejó de ejercer su sagrado ministerio, por sus graves males. Descansan sus restos ahora en México, como testimonio final de su amor a esta tierra, que trabajó apostólicamente.

#### ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

El día 27 de junio pasado, en el templo de El Carmen, de Celaya, Gto., tuvo lugar la solemne coronación de la Virgen de Guadalupe; acto que re-

vistió insitado esplendor, dada la religiosidad del pueblo celayense. Hubo desfile de banderas, luego la Misa Pontifical y la Asociación de Charros puso la nota de colorido y gallardía rindiendo homenaje a la Reina de México. Después hubo desfile de carros alegóricos y una velada literaria musical; Celaya se engalanó con sus mejores galas, con motivo de este acontecimiento.

Tres sacerdotes beneméritos de la Arquidiócesis, por tan larga vida de apostolado, cumplieron sus bodas de oro de sacerdocio: *Pbro. José Paül, D. Francisco de P. González y D. José Trinidad Cruz*. Hermosa y conmovedora fue la pieza oratoria del Excmo. Sr. Arzobispo. *CHRISTUS* tiene la satisfacción de unir las felicitaciones suyas a las recibidas por estos tres sacerdotes beneméritos.

Después de una larga y penosa enfermedad falleció con todos los auxilios del alma, el Sr. Pbro. *D. Ignacio García*. Descanse en paz.

### ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El día 12 de mayo tuvo lugar la peregrinación de la Arquidiócesis a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. La concurrencia fue numerosa y llena de fervor.

Los ejercicios espirituales para sacerdotes de la Diócesis, ya tuvieron lugar; los próximos, tendrán lugar en noviembre.

### ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

En Apizaco, Tlaxcala, celebráronse solemnes cultos en honor de la Virgen de la Misericordia, Patrona de Apizaco. Como siempre, estuvieron muy concurridos de peregrinos fervorosos.

Las Jornadas Misionales se llevaron a cabo en la Santa Iglesia Catedral los días 25, 26, 27 y 28 de abril, con un interesante temario.

Los restos de la *Beata María de Jesús*, que estaban en Iglesia de la Concordia, fueron trasladados a un salón anexo a la Capilla de Santa Gemma Galgani. La traslación se hizo en presencia del Sr. Arzobispo y de varias personalidades del clero secular y regular.

Descansó en el Señor, el Sr. Cura de San Nicolás de los Ranchos, *Don Gilberto Deolarte*.

### DIOCESIS DE QUERETARO

Dos son las noticias, la de la fiesta de Ntra. Sra. del Pueblito y la de la peregrinación a la Basílica, realizada esta segunda a marchas a pie, desde Querétaro, hasta la Villa. Refiriendo a la fiesta de Ntra. Sra. del Pueblito, como es costumbre, fue trasladada la Imagen del Santuario a la Iglesia Catedral, donde fue objeto del culto piadoso, en la forma de un novenario solemne. Después del día 5 de mayo fue llevada al templo de los RR. PP. Franciscanos, donde se celebró un triduo en su honor; el día 10 fue restituida la Imagen al Santuario, donde se tuvo otro novenario y procesión por el claustro del convento. Con respeto a la peregrinación, el único comentario que siempre aflora a los labios del lector de noticias, es que los queretanos llevan a cabo una obra piadosa sorprendente y de mucho mérito; muestra esta peregrinación la reciedumbre de su fe, pues es una obra de abnegación intensa. La Virgen sabrá recompensarlos.

### DIOCESIS DE TABASCO

El día 16 de junio pasado vinieron romeros de Tabasco a postrarse ante la Virgen del Tepeyac. Días después el Excmo. Sr. Obispo tuvo una junta con distinguidas damas católicas de la Capital, en el templo de San Francisco y obtuvo promesa de ellas, de cooperar de alguna manera para la recristianización de Tabasco.

### DIOCESIS DE TACAMBARO

El día 11 de mayo tuvo lugar la peregrinación anual de los fieles de

la Diócesis, a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe. Vinieron encabezándola 10 sacerdotes, y los peregrinos ascendieron a poco más de medio millar. El Excmo. Sr. Obispo se dignó pontificar.

### DIOCESIS DE TEPIC

En el mes de mayo, los peregrinos de Tepic, se llegaron al Tepeyac, para ofrecer los dones de su gratitud a nuestra Señora de Guadalupe.

### DIOCESIS DE VERACRUZ

Un Congreso Eucarístico en Acajete, viene a ser la noticia que *CHRISTUS* puede dar a sus lectores. Un Congreso Eucarístico Guadalupeño. Este tuvo lugar los días 10, 11, 12 y 13 de mayo, teniendo días dedicados a hacer oración por las madres católicas, y el día 11, por el Sumo Pontífice. La Acción Católica hizo el regalo de un nuevo ornamento, que fue bendecido en esta ocasión.

### DIOCESIS DE ZAMORA

Las ardientes lavas del volcán Parícutín sepultaron al pueblecito de San Juan de las Colchas, y los habitantes emigraron hacia lugares donde pudieran establecerse en paz; lo han logrado y su pueblo, llamado ahora San Juan el Nuevo, se está formando rápidamente. El Sr. Cura *D. Alberto Nava*, es el alma de la nueva comunidad teniendo el Santo Cristo, la veneranda imagen con ellos.

La Iglesia zamorana estuvo de plácemes; el domingo 26 de mayo fueron ordenados siete nuevos sacerdotes, en la Santa Iglesia Catedral. El *Pbro. D. J. de Jesús Sagahún* que cantó su primera misa en Cotija, el día 27 de mayo. El *Pbro. D. Rafael Avila*, que lo hizo en la Santa Iglesia Catedral el día 1º de junio. El *Pbro. José I. Betancourt*, que la cantó el día 2 en Peribán. El *Pbro. D. Ernesto Bravo*, en la parroquia de S. Miguel, de Guadalajara, el día 6 de junio. El *Pbro. Luis Navarro*, que cantó su primera misa en Chavinda, el día 13 de junio. El *Pbro. Salvador Arroyo* que celebró su primera misa solemne el día 24 de junio en Santiago Tengamandapio, y el *Sr. Pbro. Roberto Martínez*, también cantó su primera misa en Santiago, el día 25 de julio. Enhorabuena muy sinceras a los nuevos sacerdotes y deseos de que su apostolado sea muy fecundo.

Fidel Peón.

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS  
EN HONOR DE MARIA SANTISIMA

Segunda edición.

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Ejemplar: \$ 2.00.

Librito pequeño en apariencia pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Pida Ud.

# “Litúrgico”

y obtendrá el mejor vino para consagrar



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Casa fundada en 1910

1a. de Allende No. 4.

Apartado 134 Bis.

Teléfono Eric. 12-31-32.

México, D. F.



## CRISTO REY

OCHOA HERMANOS S. en N. C.

Fabricantes de Artículos Religiosos

Palma Norte 413.C.

(Entre Cuba y Donceles)

Tel. Eric. 17-22-78

México, D. F.

Manufactura de Medallas - Rosarios  
- Crucifijos - Plaquetas - Bajorelieves - Estuches y demás objetos artísticos similares

Modelos Especiales para Asociaciones Religiosas y Cívicas - Organizaciones Deportivas - Colegios - Etc.

Vaciados con Reproducciones en Plata Mexicana - Pasta o Metal Inoxidable

Cálices - Copones - Custodias - Hostiarios - Esculturas - Libros - Marcos y Cromos. (Pedidos por C. O. D.)

Importaciones y Exportaciones.

## Guía Cinematográfica

“Legión Mexicana de la Decencia”

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Amores de Títeres.	Cristina.	Noticiero Clase 7524.
Blanca Nieves.	Donde Nacen los Héroes.	Not. Mexicano 175.
Campanas (Las) de Santa María.	Ensueño de Abril.	Not. Universal 7081.
Campeones Azules.	Hombres de América.	Pedigüño (El).
Carpintero Alpinista.	La Merienda de Lulú.	Piloto de Pruebas.
Cri-Cri Rey del Bosque Esmeralda.	Nietos (Los) de Don Venancio.	Tres (Los) Cochinitos.
	Noticiero Clase 283.	Triunfo sin Gloria.
		Una Gran Dama.

### CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Aguas Tenebrosas.	Dama (La) del Velo.	Médico (El) Misterioso.
Almas de Fuego.	Eran Cuatro Enamoradas.	Mis Hijos.
Amor al Terruño.	Esto era Japón.	Mujer Araña.
Ay que Rechulo es Puebla.	Farsantes (Los).	No basta ser Charro.
Bésame y Verás.	Historia del Dr. Wassell.	Noticiero Clase 7315.
Boda sin Compromiso.	Imaginación.	Noticiero Metro 6750.
Capitán Kid.	Invasión Atómica.	Not. Universal 501-502.
Caprichos de Roberta.	Juego (El) de la Muerte.	Perfume de Oriente.
Carne y Fantasía.	Látigo (El) del Zorro.	Puente (El) del Castigo.
Casi un Sueño.	Lo que desea toda Mujer.	Recuerdos de mi Valle.
Colegialas (Las).	Mañana me Suicido.	Tarzán y las Amazonas.
Crimen del Cuarto Azul.	Marcha (La) de los Deportes.	Tres Caballeros.
Cuéntame tu Vida.		Valle (El) de la Abnegación.
		Volveremos a Vivir.

### CLASE B-2, BAJO RESERVA

Adorable Mentirosa.	Eramos Tres Mujeres.	Marca del Zorro.
Alejandra.	Espectro (El) del Vampiro.	Matrimonio a Plazos.
Apasionadamente.	Esta Noche y todas las Noches.	Mujer (La) Legítima.
Aquella Noche Contigo.	Exótica (La).	Nace un Nuevo Amor.
Así es la Vida.	Extraña Confesión.	No estamos Casados.
Ayúdame a Vivir.	Gran (El) Campeón.	Ocho Hombres y una Mujer.
Besos Brujos.	Hasta que Perdió Jalisco.	Pequeña Señora de Pérez.
Bodas Trágicas.	Hermano (El) José.	Prisionera del Destino.
Cadáver (El) Oculto.	Hombre (El) Tigre.	Profanador de Tumbas.
Canelita en Rama.	Isla de los Muertos.	Rosa del Caribe.
Capullito de Aleli.	Laura.	Secreto (El) de la Tumba.
Conde de Montecristo.	Ley que Olvidaron.	Séptimo (El) Velo.
Con solo Pensar en Ti.	Luisito.	Sexo (El) Fuerte.
Cuando Eva flaquea.	Mansión (La) de Drácula.	Sol y Sombra.
Dama del Tren.	Mansión (La) del Mal.	Sombras en la Nieve.
Días sin Huella.		Sueños de Gloria.
El Estrangulador.		
Entre la Rubia y la Morena.		

Tánger.	Todo por un Hombre.	che.
Tesoro (El) de Tarzán.	Todo por una Mujer.	Una Lágrima y un Suspiro.
Tres Desconocidos.	Toque de Alarma.	Viviremos otra Vez.
Tres días de Vida.	Un Amanecer Trágico.	
	Una Canción en la No-	

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Abanico (El) de Lady Windermere.	De Mujer a Mujer.	Asunto Privado.
Años (Los) han Pasado.	Dime que sí.	Me he de Comer esa Tuna.
Borrasca.	Doc Angeles y un Pecador.	Motín a Bordo.
Carnaval en el Trópico.	Entre dos Mundos.	Palabras de Mujer.
Celos.	Escándalo (El).	Rancho de mis Recuerdos.
Cinco Besos.	Escuela de Sirenas.	Safo.
Concierto Macabro.	Flor de Durazno.	Vértigo.
Cuando Quiere un Mexicano.	Legión de Honor.	Voz (La) del Fantasma.
	Mata Hari.	
	Matrimonio (El) es un	

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amar es Vivir.	Hotel de Verano.	Otra vez mío.
Ay que Tiempos Señor Don Simón.	Mala Mujer.	Salomé.
	Mares de China.	Sedución.
	Mujer sin Alma.	

TEATRO

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

La Viejecita.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Luisa Fernanda. Manojó de Rosas.

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Doña Francisquita. Don Quintín el Amarillo. Los Hijos Artificiales. gao.

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Cuando el Diablo Sopla. No salgas esta Noche.

METODO PARA OIR BIEN LA MISA

Arreglado por el P. Roberto Guerra, S. J., Director de la Obra de los Catecismos de San Francisco Javier. Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 18.00

Excelente devocionario para enseñar a los niños a que oigan bien las Misas. Muy recomendable para que se difunda por todas partes.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

819.—COAHUILA Y TEXAS desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo.—Vito Alessio Robles—Dos tomos.— 24.5 x 18 cms. — 544 págs. cada tomo.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar, dos tomos: \$30.00.

Tal vez parecerá inoportuno y temporáneo que dé yo mi juicio sobre esta obra después que todos lo han hecho y hasta dieron en honor del autor una cena que pudo competir con las bodas de Camacho el Rico, pero es que yo tengo poco tiempo disponible para leer y obras como ésta las leo despacio, para saborearlas y sacarles todo el provecho de que soy capaz.

Y es mucho el que he sacado de esta obra, muy bien preparada, aprovechando para escribirla cuanto hasta la fecha se ha escrito sobre la materia en México y en Estados Unidos. Desde un principio me apasionó el tema, porque el de la guerra de Texas es apasionante y ahora, con este libro me he dado cuenta exacta y cabal de los orígenes remotos y próximos y del desarrollo de esa guerra desastrosa que nos costó la porción más grande y acaso también la más rica de nuestro territorio.

Y aquí pudiera terminar este juicio si no fuera porque en el desarrollo de esa guerra tomó buena parte la Iglesia, o para ser más exacto, la obligaron a tomarla, y pude notar que esa fase de la guerra no realmente no está estudiada y escrita con la erudición del resto de la obra, sino que se limita, por falta del debido estudio, a repetir las mentiras y calumnias que se han escrito sobre la Iglesia y es de justicia volver por los fueros de la verdad en asunto de tanta trascendencia.

Por no hacer demasiado largo este juicio me limitaré a señalar unas cuantas apreciaciones. "Los indios, dice en la página 404, eran, en realidad, esclavos de los dueños de las haciendas y estaban sometidos al clero por el pago de derechos parroquiales y de diezmos". Si a esos pagos se llama estar sometido uno al clero, lo han estado siempre todos los fieles cristianos, indios y no indios, porque todos pagan derechos parroquiales y entonces, antes de las leyes de Reforma, los pagaban tres veces en la vida, a saber: cuando recibían el bautismo, cuando contraían matrimonio y cuando recibían cristiana sepultura. Esos derechos, pagados tres veces en la vida, no eran para tener sujeto a nadie, lo primero por lo distanciado de los pagos, lo segundo por lo módico, y terceros aun a los indios, porque como podrá ver el autor si se toma la molestia de estudiar los aranceles de derechos parroquiales de esa época, con ser los derechos tan módicos, todavía a los indios se les cobraba la mitad.

"La agricultura languidecía a ojos vistas, dice en la página 405, con toda clase de gabelas, entre las cuales se encontraban los diezmos y las alcabala". Los diezmos los pagó la agricultura desde que Fernando el Católico los pidió a la Santa Sede y los cedió para la Iglesia, y si el pago de diezmos hubiera hecho languidecer la agricultura, al cabo de tres siglos estaría ya muerta y putrefacta,

y sin embargo floreció hasta antes de la revolución del cura Hidalgo, comienzo y principio de las revoluciones que la hicieron languidecer. Y, para mayor desgracia, ya para 1845 Gómez Farías había quitado la coacción civil para el pago de los diezmos, con lo que ya casi nadie los pagaba.

“La república, dice en la misma página, contaba con centenares de generales negociantes y miles de jefes y oficiales, empleados, lérigos, intermediarios y usureros, en unación de los parásitos y sanguisugas de la república en la que entraron los clérigos. Si el autor se toma la molestia de estudiar la colección de “Memorias” de la Secretaría de Justicia y Negocios eclesiásticos, verá que en todas ellas, sin exceptuar a las que fueron redactadas por los Secretarios masones, se repetía año por año la amarga queja de que el número de clérigos era insuficiente para las necesidades espirituales de los fieles de la nación.

“El clero se ocupaba en defender sus bienes materiales, constantemente amenazados por los gobiernos. Sus miembros, cuando centenares de mejicanos morían en la Angostura y cuando Veracruz era ocupado por los angloamericanos, presentaban en la capital de la república el escandaloso espectáculo, provocado y sostenido con el dinero de la Iglesia, de que se mataran los mejicanos unos con otros, no en defensa de la religión, que no era atacada, sino en defensa del dinero que se les pedía para sostener la guerra”. Creo sin exageración que pasan de 100 los folletos escritos y publicados en esa época relacionados con las sumas de dinero

que se pedían al clero en que se pone de manifiesto la verdad sobre este punto. Muchos de ellos se pueden ver en la rica colección de misceláneas de la Biblioteca Nacional; muchos están citados y en parte copiados en “La lucha entre el poder civil y el clero” del Lic. Félix Navarrete, y a mayor abundamiento, Enrique Santibañez, autor nada sospechoso de clericalismo, dice con toda claridad en “El Ejecutivo y su labor política”, que Gómez Farías, enemigo jurado de la Iglesia, aprovechó la guerra con los Estados Unidos para empobrecer al clero y arruinarlo.

Esto por lo que respecta al asunto de los dineros de la Iglesia en general, que por lo relativo, en particular, a la revolución de los polkos, es una vil calumnia, que no tiene más fundamento que un calendario publicado en 1847, que la Iglesia haya provocado y favorecido la dicha revolución, que fué provocada por la impulsividad de Gómez Farías y que no necesito que nadie la sostuviera con dinero. Y creo que el autor debe saber perfectamente que esos mismos polkos, a los que tanto se ridiculizo en esa ocasión porque no quisieron ir a Veracruz a donde no tenían obligación ninguna de ir, se batieron como valientes y como tales murieron en la defensa de Churubusco.

Me he visto en la penosa necesidad de rectificar estos puntos, porque extrañan sendas calumnias contra la Iglesia, y después de esto me complazco en repetir que, quitados esos lunares, la obra del señor ingeniero Vito Alessio Robles es digna de todo elogio.

J. García Gutiérrez, Pbro.

820.—AVE MARIA.—Dr. Salvador Castro Pallares, Pbro.—14 x 9.5 cms. — 36 páginas. — México, D. F.

Podíamos decir que cada página de este original librito, es una revelación. Con la mayor concisión posible hallamos: la historia del “Ave María”; luego una explicación y análisis de dicha fórmula de la Oración Mariana; cada una de sus frases se desenvuelve en pocas frases, con teológico preciso contenido y con piedad filial;

incisivamente se desbaratan los errores protestantes contra la estudiada fórmula y contra la práctica de rezarla. Cada página se presta a una devota meditación; quizá cada frase. El formato es sugestivo; la impresión impecable.

B. A. Paredes, SS. CC.

821.—TRES HEROES DE NUESTRA HISTORIA.—Cuauhtémoc.—Cortés.—Iturbide.—Estudios de vulgarización.—Por José Ma-

cias, S. J.—15 x 20 cms.—230 páginas.—De venta en “Buena Prensa”, Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$4.50.

LA BUENA PRENSA, modelo de organización y progresiva actividad, es una verdadera bendición para nuestra Patria; ya hace muchos años que está llevando a nuestras poblaciones, grandes y pequeñas y a todos los buenos hogares raudales de luz de consuelo, aliento y dirección cristiana mediante sus múltiples y bien recibidas publicaciones.

También publica libros formales. Formal es, aunque adaptado para su vulgarización, el que acaba de escribir el P. José Macías, S. J., joven literato que “muestra en la esperanza el fruto cierto”.

Su libro se titula “TRES HEROES DE NUESTRA HISTORIA”. Estos Héroes son Cuauhtémoc, Hernán Cortés e Iturbide.

Hace como un cuarto de siglo, cierto viejo historiador estampó estas palabras: “Nunca hemos visto por qué los liberales quisieron hacer suyo a Cuauhtémoc. Si ello es por el deplorable olvido en que lo han dejado escritores católicos, a mucha honra tendríamos el iniciar con estas páginas el desagravio y la glorificación del que, héroe como patriota, muy más grande lo fué como Cristiano”.

Estas palabras inspiraron al entonces jovencito José Macías y fueron el germen de su simpática epopeya a la memoria del último emperador azteca.

Bajo los epígrafes: “El Emperador”, “El Héroe”, “El Prisionero” y “La Víctima” desarrolla con gran relieve y colorido la rápida y brillante vida del héroe mexicano, al mismo tiempo que se le enmarca el ambiente histórico de su moribunda civilización azteca.

Muy de acuerdo en casi todo con el escritor Macías no podemos darle tan poca importancia a los sacrificios humanos. En el grado y extensión que habían alcanzado entonces, entregaron efectivamente y depravaron toda aquella incipiente civilización.

Muy de la mano del gran Vasconcelos y muy empapado en todo el material impreso sobre Hernán Cortés el P. Macías nos le presenta en cuatro medallones “El Aventurero”, “El Conquistador”, “El Gobernante” y “El Cristiano”.

En muy acertada síntesis hallará aquí nuestra juventud una exacta y entusiasta pintura del hombre inmenso a quien tanto debemos y tanto queremos.

Han tardado cuatro siglos todos los gobiernos de México para venire a dar a Cortés una sola calle y esa allí lejos, por las Lomas de Chapultepec. Vayamos subsanando tantas ingratitudes con filiales recordaciones como la que nos presenta el P. Macías.

Desde que D. Agustín de Iturbide dijo a Poinsett el Ministro masónico: NO; Iturbide fué fichado por las sectas negras para destronarlo, asesinarlo y difamarlo a perpetuidad, al grado que hasta muchos católicos inyectados de falsa historia siguen despreciando a su propio libertador.

El Ilmo. Sr. Banegas, Alfonso Junco, Alberto Mestas y ahora el P. Macías han comenzado gallardamente la vindicación del verdadero libertador de México cuyo título en estos mismos días se le quiere robar para darlo a un extranjero que no fué libertador de México.

Por su criterio lógico y sereno; por la buena disposición y concatenación de sus noticias; por su estilo tan fluido y tan sabroso y por su patriotismo dentro de la verdad, el libro del P. Macías será muy bien recibido y muy provechoso sobre todo entre nuestra juventud.

Ya podemos los viejos escritores retirarnos tranquilos porque ya quedan para recoger tanto material histórico acumulado, no cincuentones amargados sino jóvenes entusiastas y bien preparados.

M. Cuevas, S. J.

822.—LAS PASIONES.—Las Ideas Filosóficas de Juan Duns Escoto sobre las Pasiones.—Por el R. P. Fidel de J. Chauvet, O. F. M.—20 x 13 cms.—234 páginas.—De venta en la Librería Editorial San

Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 3.00.

Estudiar los hondos abismos de nuestra vida psíquica; analizar el complejo intrincado de nuestros actos; distinguir los diversos elementos que en ellos concurren; seguir su proceso; hallar su origen; descubrir nuestras facultades y señalar su propio campo; todo esto han perseguido los filósofos de todos los tiempos. Los lineamientos generales y los problemas básicos de la moderna psicología son tan antiguos, como las doctrinas socráticas, platónicas o aristotélicas.

Sin negar los modernos adelantos y los progresos filosóficos y científicos, que a través de las edades se han hecho en el campo psicológico, es indudable que las más graves y trascendentales cuestiones, que en este campo ha investigado la psicología contemporánea, fueron también conocidas y en alguna manera discutidas por los más grandes pensadores de la humanidad. La terminología puede ser, y es, de hecho, diversa; pero, encontrada la recta interpretación de los términos, no sólo se pueden precisar las divergencias entre el pensamiento de los antiguos y el pensamiento de los modernos, sino sus puntos de coincidencia y el influjo que ejercieron en los recientes filósofos las concepciones filosóficas del pasado.

El más somero análisis de nuestra

vida íntima, nos hace distinguir en ella tres clases de fenómenos: a) los fenómenos cognoscitivos, b) los fenómenos de las tendencias o apetitos, y c) los fenómenos afectivos, que acompañan, como una modalidad, a los dos anteriores.

Estos últimos, que no escaparon ciertamente a la investigación de los antiguos, ocupan un lugar importantísimo en la psicología moderna, que, en muchos casos, por este predominio dado a la vida afectiva, se ha desviado en lamentables errores y consecuencias absurdas; errores y consecuencias que han invadido lastimosamente el terreno moral y jurídico y aún el terreno religioso.

Por eso tiene tanta importancia la monografía que en su tesis nos ofrece el R. P. Chauvet, O.F.M. sobre "Las Ideas Filosóficas de Juan Duns Escoto sobre las Pasiones".

La exposición es clara; y, aunque en algunos puntos la brevedad de una tesis académica nos priva de un estudio más concienzudo, plantea el autor problemas inquietantes de una actualidad indiscutible. Por ejemplo, cuando el autor indica las conexiones ideológicas entre las diversas escuelas de la filosofía antigua y moderna. Es natural que así sea, ya que el promordialmente busca exponer la mente del Doctor sutil.

J. Sáenz Arriaga, S. J.

## NUESTROS JOVENES

Ellos y Ellas

Su formación y sus problemas

Por el P. Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.

Ejemplar: \$ 3.50

Magnífico libro que orientará muy bien a nuestros jóvenes en los principales problemas que actualmente se les presentan.

"BUENA PRENSA"  
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181

## Tres Héroes de nuestra Historia

Cuauhtémoc — Cortés — Iturbide

Estudio de Vulgarización

Por José Macías, S. J.

Ejemplar: \$ 4.50

Libro muy bien presentado que conviene hacer llegar a manos de todos para que se formen el verdadero juicio de estos tres grandes héroes de nuestra historia.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181

## ANTONIO PEREZ TELLO

ESPECIALISTA EN TODA CLASE  
DE ORNAMENTOS SACERDOTALES

Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas, Cálices, y Copones.

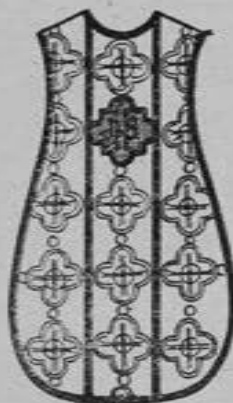
Pino Suárez No. 17 (Desp. 2)

Tel. Eric. 18-24-56

MEXICO, D. F.

Visítame o Escriba Solicitando Muestras  
y Precios

Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso



## Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos  
Clises para impresiones en general  
Estamperia en hueco grabado

Tricromías - Dibujos

Siempre la más alta calidad.

MINA 150  
MEXICO, D.F.  
TEL. 78-41  
MEX. 0-20-32

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

## Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado  
Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61  
Colonia del Valle, D. F.

En su biblioteca no deben faltar estas

### Ediciones "POLIS"

Necesarias para su cultura y formación

#### NOVEDADES POLIS

Hispanidad y Germanismo. Por Jesús Guisa y Azevedo. ....	\$ 10.00
Hispanidad y Catolicismo. Por Tomás Navarrete. ....	\$ 1.00
El Gran Despojo Nacional. Por José Lorenzo Cosío. ....	\$ 3.00
La Seguridad Social en el Plan Beveridge. Por José Mingarro y San Martín. ....	\$ 10.00

Pida estas obras fundamentales a

Apartado 545.      "POLIS", S. A.      Bolívar 234.  
México, D. F.

## ACEITE DE OLIVA "EBRO"

BASCULAS DE TODAS CLASES  
AMERICANAS Y DE TODAS CAPACIDADES

**EDUARDO ARCE**

Eric. 13-81-43  
Apartado Postal 9103

Av. Rep. del Salvador 152  
México, D. F.

# CHOCOLATE MORELIA Presidencial



FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES  
REG. D.S.P. 2442  
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00  
**LA ATTELAXA**  
MARCA IND. REG.  
F. C. DE CINTURA 105  
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO  
ASILO de MORELIA

NUTRE • VIGORIZA •  
Y DESPEJA EL  
ENTENDIMIENTO •

### ARTICULOS PARA IGLESIAS

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos  
Palios - Etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios - Astas  
para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas.

Estampas, ciento desde \$ 2.20 hasta \$ 15.00.—Misales varios  
tamaños, con todo lo propio para México, y Breviarios última edición.  
—Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa - Vinajeras de \$8.00  
y \$ 9.00.—Incienso perfumado \$ 6.00 - Incienso Lágrima \$ 7.00  
- Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms. en  
\$ 120.00 Armonios americanos.

Favor de pedir lista de precios. - Para Altares, pisos y todo  
trabajo de mármol y granito solicite presupuesto.  
Av. Alvaro Obregón 284. **JULIO RIVERO D.** México, D. F.

**RAMON SORDO NORIEGA**

"LAS ESCALERILLAS"

**VIDRIOS**

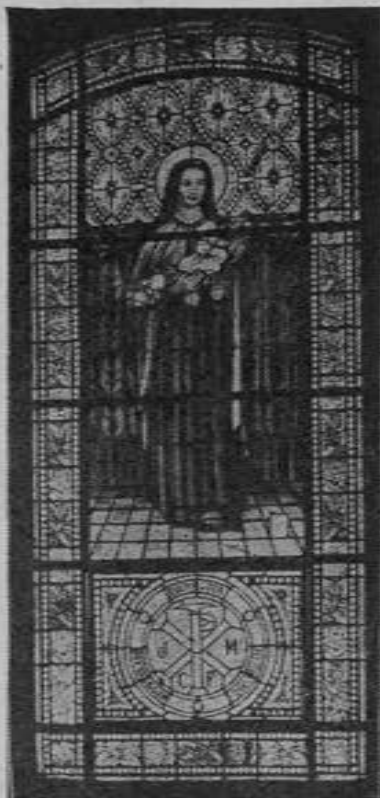
**CRISTALES**

**LUNAS**

**EMPLOMADOS  
ARTISTICOS  
PINTADOS  
A FUEGO**

Av. Guatemala No 24  
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA  
PARROQUIA DE SN PEDRO,  
COAH.



*El papel en que está impresa  
esta Revista es suministrado por*

**PAPEL MEX., S. A.**

Ayuntamiento 112

México, D: F

## Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tels. Eric 13-31-39

Mex. L-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla  
y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

**Bernardino Gómez**



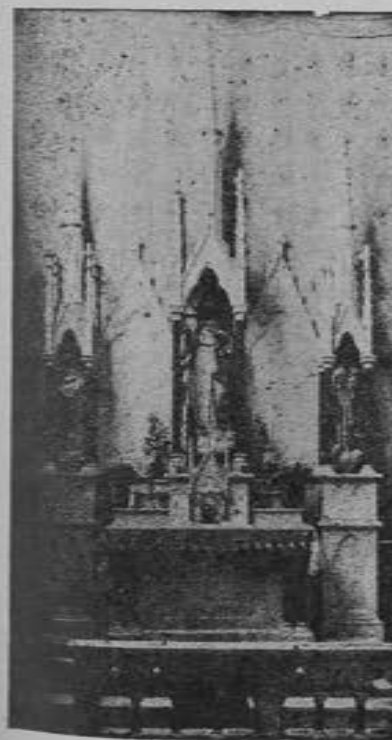
Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

**JULIO ELIZALDE e HIJOS**

Se fabrican campanas desde  
25 hasta 6,000 kilos

Precios moderados

1a. de Emiliano Zapata No. 11  
Tepezala, Ags.



★ **Los mejores  
trabajos :-:**

Revestimientos,  
Escaleras, Pisos,  
Altares, Púlpitos,  
Monumentos, etc.

**LOS MEJORES PRECIOS**

Mármol, Granito, Piedra

**César Navari**

Talleres de Arquitectura  
y Escultura.

Calzada de la Piedad  
Número 395

Tel. Eric. 14-58-93

Tel. Mex. P-30-32

## ALFREDO WOLBURG

Constructor de Organos  
Calle de Industria No. 79



Eric. 15-22-17 Apdo. 1968  
México, D. F.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,  
"LA MODERNA"

Clevel 224

México, D. F.

NOTARIA PUBLICA No. 43

**LIC. JENARO NUÑEZ**

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DE LETRAN 84

MEXICO, D. F.

## Boletas para Bautizo

Talonario con 100 hojas.....	\$ 1.75
Block con 100 hojas.....	\$ 1.25
INCIENSO lágrima, puro, kilo.....	\$ 4.00
INCIENSO compuesto, aromático, kilo.....	\$ 4.00

**LUIS RUBIEL**

Guatemala 4. — Despacho 104  
México, D. F.

Apartado 2906